

2006

**MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS
PODERES PÚBLICOS EN**

**EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA
LA IGUALDAD DE
MUJERES Y HOMBRES**



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

**MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES
PÚBLICOS EN EJECUCIÓN DEL IV PLAN PARA LA
IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV.
DIRECTRICES VIII LEGISLATURA**

(AÑO 2006)

Investigadora Principal: Dra. Ainara Arnoso Martínez

Coordinadora: Maribel Pizarro Pacheco

Laura Gómez Hernández

Idoia Larrañaga Hernández

Dr. Aitor Aritzeta Galán

Departamento de Psicología Social y

Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Donostia, junio de 2007

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
 I. DESCRIPCIÓN DEL IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV	
1. OBJETIVOS GENERALES.....	7
2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....	8
3. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	10
4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL IV PLAN.....	11
 II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	
1. OBJETIVOS DE EVALUACIÓN.....	14
2. TIPO DE EVALUACIÓN.....	14
3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....	16
4. DISEÑO DEL TRABAJO DE CAMPO.....	17
 III. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN	
1. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN.....	19
 IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN	
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUCIONES REALIZADAS.....	28
2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS.....	26
3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO.....	46
4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN.....	51
4.1. Medidas relacionadas con el impulso y coordinación.....	51
4.2. Programación y Evaluación.....	56
5. ACTUACIONES REALIZADAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	63
6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.....	84
 V. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	 109
 ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de Septiembre de 2006. En esa misma sesión, el Consejo de Gobierno encomienda a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, las funciones de impulso y coordinación general del mencionado Plan y su correspondiente seguimiento y evaluación general de las medidas y acciones de igualdad desarrolladas por las Administraciones Públicas Vascas.

En cumplimiento de estas funciones, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en el marco de un Convenio con la Universidad del País Vasco/Euskal herriko Unibertsitatea, ha solicitado al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU la Evaluación del IV Plan correspondiente al ejercicio 2006. Los resultados obtenidos en esta evaluación se han estructurado en cinco partes:

La Parte I, hace una descripción del IV Plan en cuanto a los objetivos, metodología de elaboración, estructura y Organismos implicados en su ejecución.

La Parte II recoge los aspectos relacionados con la Metodología de la Evaluación realizada: objetivos, tipo de evaluación, instrumentos de recogida de datos utilizados y proceso del trabajo de campo.

La Parte III aporta datos que permiten conocer los Organismos Públicos que han participado en la Evaluación, así como informar sobre algunas cuestiones importantes relacionadas con esta Fase de la evaluación (recogida de información), como son el cumplimiento de los plazos establecidos, la calidad de la cumplimentación de los cuestionarios y las dificultades detectadas.

La Parte IV se refiere a los Resultados obtenidos, y se ha estructurado seis apartados: características generales de las actuaciones realizadas por el conjunto de los Poderes Públicos; análisis de las actuaciones realizadas en los ejes estratégicos; nivel de ejecución alcanzado; medidas utilizadas para implantar el IV Plan; actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las instituciones públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas; políticas sectoriales y transversales de igualdad llevadas a cabo por los Poderes Públicos.

La PARTE V incluye los resultados más destacados de cada uno de los apartados anteriores del Informe, con el fin de dar a conocer las tendencias de la Administración y los recursos destinados a la ejecución de políticas de igualdad.

I. DESCRIPCIÓN DEL IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV

1. OBJETIVOS GENERALES

El IV Plan es considerado como resultado de la evolución y los avances experimentados por los tres anteriores Planes, a la vez que pretende dar respuesta a las posibilidades abiertas por la aprobación de la Ley 4/2005 del 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

El IV Plan Integra las directrices que deben orientar la actividad de los Poderes Públicos Vascos en materia de igualdad durante la VIII Legislatura, definiéndose como una herramienta que permita la consecución de estos objetivos básicos:

- Promover el cumplimiento, desarrollo e implantación del articulado de la ley.
- Realizar un salto cualitativo hacia una mayor concreción de la orientación de las políticas, priorizando una serie de objetivos de efecto duradero y multiplicador de la igualdad en los que el conjunto de las instituciones deben centrarse de manera conjunta.
- Aumentar la clarificación y coherencia de los ámbitos de actuación de las personas responsables de implantarlas, que han desempeñado durante años una excelente labor y cuya experiencia y conocimientos permiten afrontar nuevos desafíos.
- Incrementar el desarrollo y operatividad de las estructuras y sistemas de gestión y coordinación, que hasta ahora han desempeñado una función capital y que se enfrentan en la actualidad a retos importantes.
- Evidenciar el impacto que están teniendo las políticas públicas de igualdad, mediante la medición de las situaciones sociales de partida y el análisis de su evolución durante el período de vigencia del Plan.

2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Al igual que en los anteriores Planes de Igualdad, la metodología utilizada para la elaboración del IV Plan ha fomentado la participación tanto de personas expertas en igualdad que trabajan en diversas disciplinas como de personas provenientes de diversos ámbitos sociales e institucionales.

El proceso seguido se dividió en dos etapas diferenciadas, la primera se destinó a la definición de la nueva estructura que debía presentar el plan para adaptarse a la existencia de la Ley, y la segunda a definir los contenidos concretos del mismo.

PRIMERA ETAPA (Definición de la Estructura)

- Constitución de un equipo multidisciplinar compuesto por personas con conocimientos de igualdad provenientes del campo del derecho, organización y gestión, antropología, sociología y psicología.
- Creación de un Consejo Asesor que realizó un primer diagnóstico relativo a las debilidades y fortalezas de los anteriores planes de igualdad, así como a las amenazas y oportunidades derivadas tanto de la Ley como de la elaboración del IV Plan.
- Revisión y análisis de documentación relevante (legislación existente sobre igualdad; materiales sobre políticas de igualdad estatales y autonómicas; Planes de Igualdad de la CAPV; Programaciones anuales de la Administración General; y Evaluaciones del III PAPME).
- Realización de entrevistas en profundidad a expertas y expertos con el objetivo de conocer sus opiniones acerca de las necesidades que el nuevo Plan debía satisfacer, y sobre cómo concretar las distintas características que la estructura del Plan debía cumplir.
- Dinamización de dos grupos de discusión, uno relativo a la integración entre el PAPME y la Ley, y otro relativo a la gestión y evaluación del IV PAPME.

A partir de todo este trabajo se elaboró una propuesta que fue enviada al Consejo Asesor, con el objetivo de que realizara las aportaciones y mejoras necesarias. El documento resultante se presentó de nuevo al Consejo Asesor para su aprobación.

SEGUNDA ETAPA (Definición de Contenidos)

- Creación de un equipo de personas con conocimientos en políticas de igualdad.
- Análisis de tres materiales básicos, a partir de los cuales se elaboró el primer borrador del IV Plan: la Ley 4/2005, los anteriores PAPMEs y otros Planes de Igualdad.
- Realización de entrevistas en profundidad a representantes significativos (sociales e institucionales) para que realizaran sus aportaciones en cada una de las áreas contempladas en el Plan. A partir de la información recabada se reformuló el borrador que fue contrastado con la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Se enviaron al Consejo de Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y a la Comisión Consultiva, unas fichas para obtener la valoración de sus integrantes en relación al grado de prioridad y factibilidad de los objetivos y acciones integrados en cada una de las áreas del IV Plan. La finalidad de esta actuación era completar el contraste obtenido anteriormente, obtener una perspectiva más amplia y cuantificable de los objetivos y acciones, así como concretar responsabilidades.
- La información recogida a través de las fichas dio lugar a un segundo borrador que se contrastó en un grupo de trabajo conjunto integrado por las instituciones y los agentes sociales participantes.
- Consulta pública e incorporación de sus aportaciones al documento.

Finalmente, el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Autónoma del País Vasco fue aprobado por el Consejo de Dirección de Emakunde y el Consejo de Gobierno.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan se articula en torno a dos elementos vertebradores:

- Cuatro **Ejes** que centran los grandes pilares de la intervención en materia de igualdad (Mainstreaming, Empoderamiento y Participación sociopolítica, Corresponsabilidad y Conciliación, y Violencia contra las Mujeres).
- Seis **Áreas** que estructuran los principales ámbitos institucionales de diseño, implantación y ejecución de esas intervenciones (Cultura, Educación, Trabajo, Inclusión Social, Salud y Urbanismo, Transporte Público y Medio Ambiente), así como un Área de Servicios Generales cuyo objetivo es contribuir a la definición de los servicios que constituyen los requisitos básicos para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad (creación de condiciones dentro de la Administración y realización de acciones directas dirigidas al tejido social para incrementar su grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas de igualdad).

A su vez, las áreas están estructuradas en **Programas** y **Objetivos**. Los primeros se corresponden con los ámbitos de actuación y definen cómo se concretan los ejes estratégicos en cada área; surgen de la propia Ley de Igualdad y del diagnóstico de necesidades propio del área. Por su parte, los Programas están compuestos por objetivos que definen la realidad social que pretende cambiar, cumpliendo las funciones de priorizar lo que hay que hacer y de concretar lo que se quiere lograr.

El IV Plan también plantea, a modo de modelo o propuesta posible de intervención, y con el fin de facilitar la labor técnica de elaboración de las Planificaciones, dos elementos más: **Estrategias** y **Acciones**. Las primeras, describen un enfoque y un proceso de trabajo posible e idóneo a desarrollar para la consecución del objetivo; las segundas son propuestas concretas para el desarrollo de las estrategias y se categorizan en función de las distintas herramientas de intervención que dispone la administración: creación de conocimiento; sensibilización, información y divulgación; formación; creación y adaptación de recursos y servicios; creación y adecuación de normas; y creación y adecuación de mecanismos de seguimiento.

Con respecto a las **acciones** recomendadas en el IV Plan, es importante mencionar que se han detectado 27 actuaciones por parte de los Organismos Públicos que no estaban recogidas en el Plan lo que ha supuesto la incorporación de 27 acciones "nuevas" a las ya existentes (ver anexo).

El Plan también plantea una serie de **Medidas para su Implantación** que están relacionadas con el Impulso y la Coordinación así como con los Sistemas de Gestión.

Con respecto a las Estructuras de impulso y coordinación, en algunos casos su creación viene determinada por la Ley 4/2005 y su concreción, desarrollo y/o fortalecimiento son, también, objetivos a lograr en el período de vigencia del IV Plan. Se trata de estructuras de implantación intrainstitucional, interinstitucional, y social.

En cuanto a los **Sistemas de Gestión**, los principales mecanismos planteados son la Programación (recogida en el artículo 15 de la Ley 4/2005) y la Evaluación. Concretamente, el Plan recoge la realización de una evaluación de impacto (a través del análisis de la evolución de los indicadores de las áreas) y una evaluación de cumplimiento o resultados (análisis de las actuaciones realizadas por las instituciones en cumplimiento de los objetivos, así como las estructuras y dinámicas de coordinación que se han creado). El presente informe se refiere a este último tipo de evaluación.

4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL IV PLAN

Tal y como se recoge a lo largo de todo el Plan de Igualdad, la ejecución del mismo es responsabilidad de todos los Poderes Públicos, estando condicionada ésta por el ámbito de actuación y las competencias que cada uno de los Organismos Públicos tiene atribuidas.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- **Departamentos de Gobierno:** Lehendakaritza; Vicelehendakaritza; Hacienda y Administración Pública; Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura y Pesca.

- **Organismos Autónomos:** Emakunde; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Ardulararitza Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT); Lanerako Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea (Osalan); Academia de Policía de Euskadi; Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres; Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE); y Soin Ezkuntzarako Euskal Erakundea/Instituto Vasco de Educación Física (SHEE/IVEF).

- **Entes Públicos y Sociedades Públicas:** Osakidetza; Sociedad de Promoción y Reversión Industrial S.A. (SPRI); Grupo Ente Vasco de la Energía; EITB; Eusko Jaurilaritza Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER, S.A.); Nekazaritza Garapenerako Institutua (Mendikoi, S.A.); Ingeniería para el Metro de Bilbao S.A. (IMEBISA); Orquesta de Euskadi; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa (IHOBE); Vivienda y Suelo Euskadi, S.A. (VISESA); Euskotren; Ingeniería Metro Bilbao, S.A.; y Egailan.

- **Otros Organismos:** Consejo de Relaciones Laborales; y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

- **Institución del ARARTEKO**

ADMINISTRACIÓN FORAL: Diputación Foral de Álava; Diputación Foral de Bizkaia; y Diputación Foral de Gipuzkoa

ADMINISTRACIÓN LOCAL: Euskadiko Udalen Elkarte (EUDEL) Ayuntamientos de Álava; Ayuntamientos de Bizkaia; y Ayuntamientos de Gipuzkoa

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Esta segunda parte del informe se centra en los aspectos metodológicos de la evaluación: objetivos; tipos de evaluación realizadas; así como las técnicas de recogida de datos utilizadas y el trabajo de campo realizado.

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El *objetivo general* es conocer las actuaciones anuales llevadas a cabo por los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración (General, Foral y Local).en relación al IV Plan.

Sus objetivos específicos son:

- Analizar el nivel de ejecución alcanzado en los ejes estratégicos, las áreas, los programas y los objetivos propuestos.
- Señalar el grado de cumplimiento de responsabilidades en la ejecución del Plan de los diversos organismos de la Administración Pública Vasca.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos señalados en el IV Plan.
- Valorar el conjunto de las actuaciones con objeto de orientar las planificaciones anuales de los Organismos Públicos.

2. TIPO DE EVALUACIÓN

Siguiendo las cuatro tipologías clásicas de Evaluación (funciones, momento, equipo responsable de la evaluación y contenido o fase del objeto a evaluar), los tipos de evaluación previstos son los siguientes:

- ***Teniendo en cuenta sus funciones:*** se trata de una Evaluación, principalmente, *sumativa* porque la información recogida sobre los resultados o efectos del Plan se utilizarán, para rendir cuentas al Parlamento Vasco, para hacer una recapitulación de cada año de vigencia del Plan y tomar decisiones sobre el diseño del siguiente Plan. No obstante también tiene *cierto carácter formativo* en la medida en que las evaluaciones realizadas anualmente podrán guiar las Planificaciones que cada año realicen los Organismos Públicos, a la vez que permitirá diseñar estrategias para aumentar el nivel de compromiso de la Administración Pública Vasca en la evaluación.

- ***Teniendo en cuenta el momento en que se realiza:*** es una evaluación *post-facto* porque se plantea una vez comienza el período de vigencia del IV Plan.
- ***Teniendo en cuenta la procedencia o composición del equipo de personas responsables de la evaluación:*** responde a una *evaluación externa*, realizada por un equipo de investigadoras Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC. del Comportamiento de la UPV/EHU.
- ***Teniendo en cuenta el contenido o la fase de la política que se evalúa:***
 - a) Se ha realizado una *evaluación de implementación*, a través del seguimiento de la ejecución del IV Plan. Para ello, se ha recogido información sobre las actuaciones realizadas por los Poderes Públicos en relación a los ejes estratégicos, las áreas del Plan, los programas, los objetivos señalados en el IV Plan, así como sobre las acciones planteadas (incluidas las recomendadas). Con este tipo de evaluación se tratará de responder a las siguientes preguntas clave:
 - ¿Cuál es el grado de ejecución del Plan?
 - ¿Qué tipo de medidas han puesto en marcha los Organismos Públicos con la finalidad de poder implantar el IV Plan?
 - ¿Qué actuaciones se han realizado con el fin de ayudar a la organización a integrar la perspectiva de género?
 - ¿Qué tipo de actuaciones sectoriales de igualdad se han puesto en marcha?
 - ¿En qué medida se está avanzando hacia la perspectiva de género?

- b) Con respecto a la *evaluación de objetivos*, la recogida de los datos correspondientes a los indicadores de objetivos e impacto mencionados en el IV Plan, está prevista comenzar a realizarla en 2007 y completarla entre 2008 y 2009, de tal forma que los resultados de esta evaluación puedan presentarse en el informe global del IV Plan. Dichos resultados deberán considerarse con suma precaución, al haber aplicado un diseño no experimental, el único posible en este tipo de Planes dadas sus características (múltiples objetivos, varias áreas de intervención, numerosos colectivos diana, varias instituciones responsables de su implementación). Este tipo de diseños no permiten formular inferencias causales, es decir, no permiten afirmar con un grado de certidumbre razonable que los resultados obtenidos sean atribuibles a la ejecución del Plan.

3. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN UTILIZADOS

Los instrumentos de recogida de datos utilizados para llevar a cabo los dos tipos de evaluación señaladas son los siguientes:

- *Evaluación de la implementación del Plan*

La técnica de recogida de datos utilizada ha sido el cuestionario; concretamente se han diseñado 6 cuestionarios, uno para cada herramienta de intervención planteada en el IV Plan:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios
- Creación y Adecuación de normas
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento.

Se ha utilizado el Sistema de Evaluación y la Metodología diseñada y utilizada en el Plan anterior por considerar que es el más adecuado a las características de los PAPMEs y a los objetivos de

evaluación que se plantean. Concretamente, se llevó a cabo una categorización de cada una de las acciones planteadas en el Plan, se establecieron sus respectivos indicadores de evaluación y posteriormente se diseñaron siete cuestionarios, uno por cada categoría establecida. Estos siete cuestionarios se estructuran en dos partes, una común para todos (las 10 primeras preguntas) y otra específica a cada categoría (diseñada en función de los indicadores específicos).

– *Evaluación de los Objetivos del Plan*

Se revisarán bases de datos y se llevarán a cabo investigaciones específicas que permitan recoger información sobre los indicadores de objetivos e impacto especificados en cada uno de los programas señalados en el IV Plan.

4. PROCESO DEL TRABAJO DE CAMPO

En enero de 2007, se envió una carta a las personas con máxima responsabilidad política y, allí donde era pertinente al personal técnico de igualdad de oportunidades, de cada uno de los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración Vasca (General, Foral y Local), y de otros Organismos Públicos, para informarles del inicio del proceso de evaluación del IV Plan; al mismo tiempo que se remitían los seis cuestionarios señalados en el apartado anterior junto con un documento elaborado con el objetivo de facilitar la cumplimentación de los mismos. Si bien los cuestionarios se remitían en soporte papel, también se les ofrecía en soporte informático.

En esa misma carta se les informaba sobre la realización de una jornada informativa sobre la evaluación en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, además de ofrecerles la posibilidad de recibir información y asesoramiento técnico por vía telefónica o Internet.

El plazo previsto para la remisión de cuestionarios por parte de los Organismos Públicos era de un mes, aproximadamente.

III. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

En esta tercera parte se aportan datos que permiten conocer los Organismos Públicos que han participado en la Evaluación, así como informar sobre algunas cuestiones importantes relacionadas con esta Fase de la evaluación (recogida de información), como son el cumplimiento de los plazos establecidos, la calidad de la cumplimentación de los cuestionarios y la dificultades detectadas.

1. PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

La tabla siguiente muestra la presencia de Organismos pertenecientes a los tres niveles de la Administración Pública Vasca (Administración General, Administración Foral, Administración Local).

Administración General:

Departamentos del Gobierno Vasco	10
Organismos Autónomos	5
Entes Públicos y Sociedades Públicas	1
Otros Organismos	1

Administración Foral:

• Diputaciones	3
----------------	---

Administración Local:

• EUDEL	1
• Ayuntamientos de Álava	5
• Ayuntamientos de Bizkaia	32
• Ayuntamientos de Gipuzkoa	14

TOTAL	72
--------------	-----------

Administración General

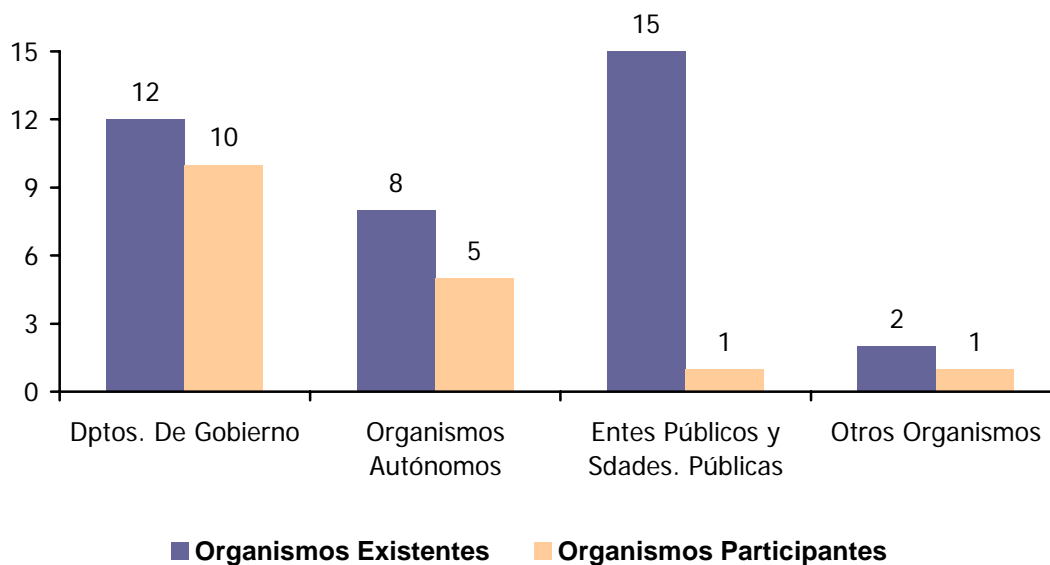
Los **Departamentos del Gobierno** participantes han sido: Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública (Lehendakariordetza); Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas.

Los **Organismos Autónomos** que han enviado información, han sido: Emakunde; IVAP; Eustat; y Academia de Policía de Euskadi; Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Otros Organismos que también han enviado información han sido: Osakidetza (**Sociedad Pública**); la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (**Otros Organismos**).

La Institución del **Ararteko** ha enviado la información relacionada con la situación de las Mujeres en la C.A.P.V., extraída del informe que anualmente realiza para presentar al Parlamento Vasco.

Participación de la Administración General en la evaluación (2006)

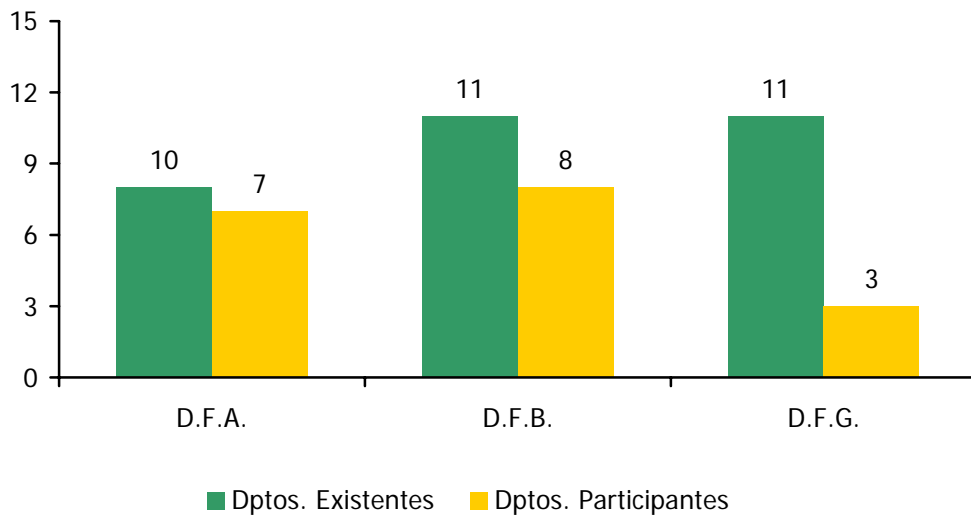


Administración Foral

Han participado las tres Diputaciones Forales en la Evaluación, y más concretamente, los siguientes Departamentos:

- ***Diputación Foral de Álava (n=7 Departamentos)***: Diputado General; Presidencia; Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos; Promoción Económica y Gestión de la innovación; Agricultura; Cultura, Juventud y Deportes; Asuntos Sociales.
- ***Diputación Foral de Bizkaia (n=8 Departamentos)***: Administración Pública; Hacienda y Finanzas; Innovación y Promoción Económica; Relaciones Municipales y Urbanismo; Empleo y Formación; Cultura; Acción Social; y Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género.
- ***Diputación Foral de Gipuzkoa (n=3 Departamentos)***: Calidad en la Administración Foral; Relaciones Sociales e Institucionales; Derechos Humanos, Empleo e inserción Social.

Participación de la Administración Foral en la evaluación (2006)



Administración Local

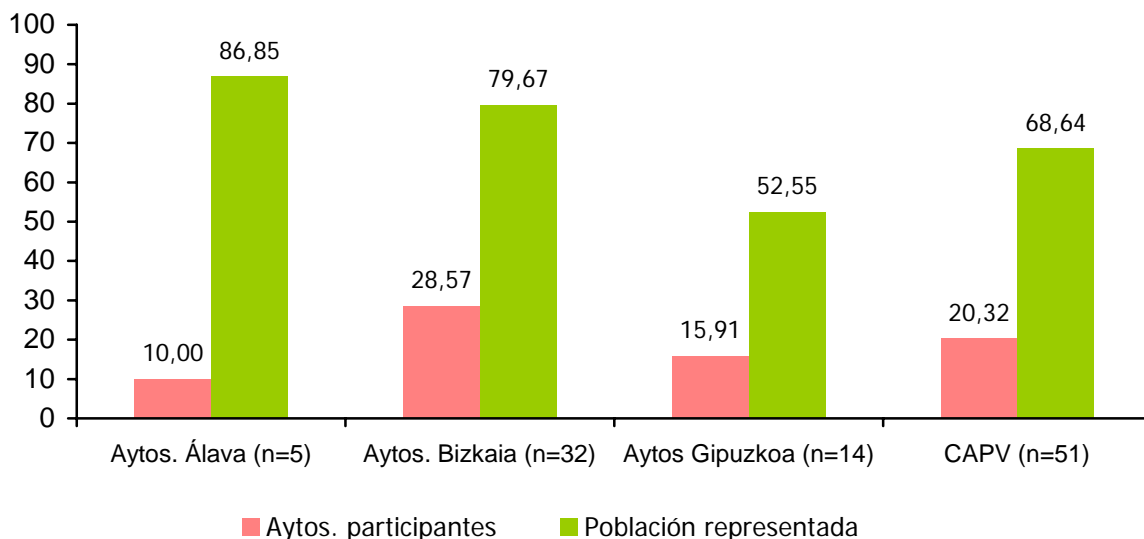
Ha participado EUDEL y los siguientes Ayuntamientos de los tres Territorios Históricos:

- ***Ayuntamientos de Álava (n=5)***: Vitoria-Gasteiz, Amurrio, Asparrena; Laudio; y Salvatierra-Agurain.
- ***Ayuntamientos de Bizkaia (n=32)***: Abadiño; Abanto y Zierbana; Areatza; Arrigorriaga; Balmaseda; Barakaldo; Barrika; Berango; Bermeo; Bilbao; Busturia; Durango; Elorrio; Ermua; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Gorliz; Güeñes; Leioa; Lekeitio; Lemoiz; Mungia; Ondarroa; Plentzia; Portugalete; Sopelana; Trápaga; Ugao-Miraballes; Urduliz; y Zalla.
- ***Ayuntamientos y Mancomunidades de Gipuzkoa (n=14)***: Andoain; Azkoitia; Azpeitia; Bergara; Donostia-San Sebastián; Ezkio-Itsaso; Getaria; Irún; Legazpi; Oñati; Ordizia; Tolosa; Urretxu; y Zumarraga

Los datos indican que de los 251 municipios que hay en la CAPV, han participado 51 (20,32%), que aglutinan al 68,64% de la población total (1.525.019).

El siguiente gráfico muestra los datos correspondientes a cada uno de los tres Territorios Históricos.

Porcentaje de Ayuntamientos de los tres Territorios que participan en la evaluación y Porcentaje de la Población representada (2006)



Además de los 51 ayuntamientos mencionados, hay otros 29 Ayuntamientos que notificaron bien por carta o e-mail (n=15), bien telefónicamente (n=11) que no cumplimentarían los cuestionarios. De estos Ayuntamientos, 15 informaron de que durante el año 2006 no habían realizado actividades relacionadas con el IV Plan¹, y 11 señalaron que habían realizado actividades relacionadas con el Plan pero que no habían podido cumplimentar los cuestionarios por falta de tiempo o de recursos humanos².

Con respecto a la remisión de los cuestionarios, por parte de algunos Organismos Públicos, se han producido retrasos importantes, lo que ha supuesto tener que ampliar 2 meses y medio más el período de recogida de información.

¹ Villabona, Errenteria, Anoeta, Muxia, Urkabustaiz, Lagrango y Hondarribia, Abaltzisketa, Alegia, Altzo, Amezketeta, Baliarrain, Ikaztegieta eta Orendain, Lezo

² Etxabarri, Santurtzi, Ea, Arrasate, Hernani, Zumaia, Muskiz, Sestao, Berriz, Eibar, Basauri

En cuanto a la cumplimentación de los cuestionarios, se han detectado errores de dos tipos: 1) informar de actuaciones que no están relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres (n=96); y 2) no utilizar el cuestionario correcto para informar de la actuación realizada (n=102). Esto ha supuesto, eliminar los cuestionarios incorrectos enviados, en el primero de los casos; y cumplimentar nuevamente los cuestionarios, en el segundo de los casos.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN

A la hora de presentar los resultados obtenidos en la evaluación se ha optado por una estructura que permitiese cumplir al mismo tiempo con cinco objetivos:

- Mostrar las tendencias generales de la Administración Pública en cuanto a las políticas de igualdad.
- Dar a conocer el grado de ejecución del IV Plan.
- Describir las diversas medidas que desde los Poderes Públicos han puesto en marcha con la finalidad de poder implantar el IV Plan.
- Mostrar las medidas o acciones realizadas que han estado dirigidas a facilitar que las Instituciones Públicas puedan ir incorporando la perspectiva de género en sus actuaciones.
- Presentar datos que permitan conocer cuáles son las políticas sectoriales de igualdad que los Poderes Públicos están impulsando.

Por tanto, este apartado ha quedado estructurado en seis Bloques:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:

describe a nivel general las actuaciones llevadas a cabo por el conjunto de los Poderes Públicos en los cuatro ejes y las distintas áreas de intervención, y dentro de éstas haciendo especial hincapié en los Programas y Objetivos que han sido abordados, así como las diversas herramientas de intervención utilizadas.

2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES

ESTRATÉGICOS: se analiza más detenidamente las características de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro ejes de actuación porque son los elementos que indican cuáles son las cuestiones priorizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.

- 3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO:** este apartado está dirigido a mostrar el nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos definidos en el IV Plan, dada la importancia de los mismos de cara a la evaluación de objetivos y de impacto que está previsto realizar.
- 4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN:** se portan datos que permiten conocer que medidas relacionadas con el impulso, la coordinación así como con los sistemas de gestión (planificación y evaluación) han aplicado la Administración General, Foral y Local.
- 5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA FACILITAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A SUS POLÍTICAS:** muestra las actuaciones llevadas a cabo con la finalidad de crear dentro de las propias instituciones condiciones para que puedan desarrollar políticas de igualdad (sensibilización, formación-asesoramiento del personal político y técnico; generación de estadísticas que visibilicen las diversas situaciones de mujeres y hombres; recursos humanos, económicos...).
- 6. POLÍTICAS DE IGUALDAD LLEVADAS A CABO POR LOS PODERES PÚBLICOS:** incluye todas aquellas actuaciones específicas que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Por último, es necesario aclarar un concepto que se utiliza constantemente en la presentación de los resultados, **Actividad o Actuación**. Con este término se hace referencia a la actuación concreta o programa sobre el que un Organismo Público informa y que guarda relación con una **acción** determinada que está recogida en IV Plan. Si bien las acciones son propuestas concretas para el desarrollo de las estrategias planteadas en el Plan, entendidas como un enfoque y un proceso de trabajo posible e idóneo a desarrollar para la consecución del objetivo, las actividades son actuaciones muy vinculadas a la realidad concreta, recursos y competencias que un determinado Organismo Público tiene.

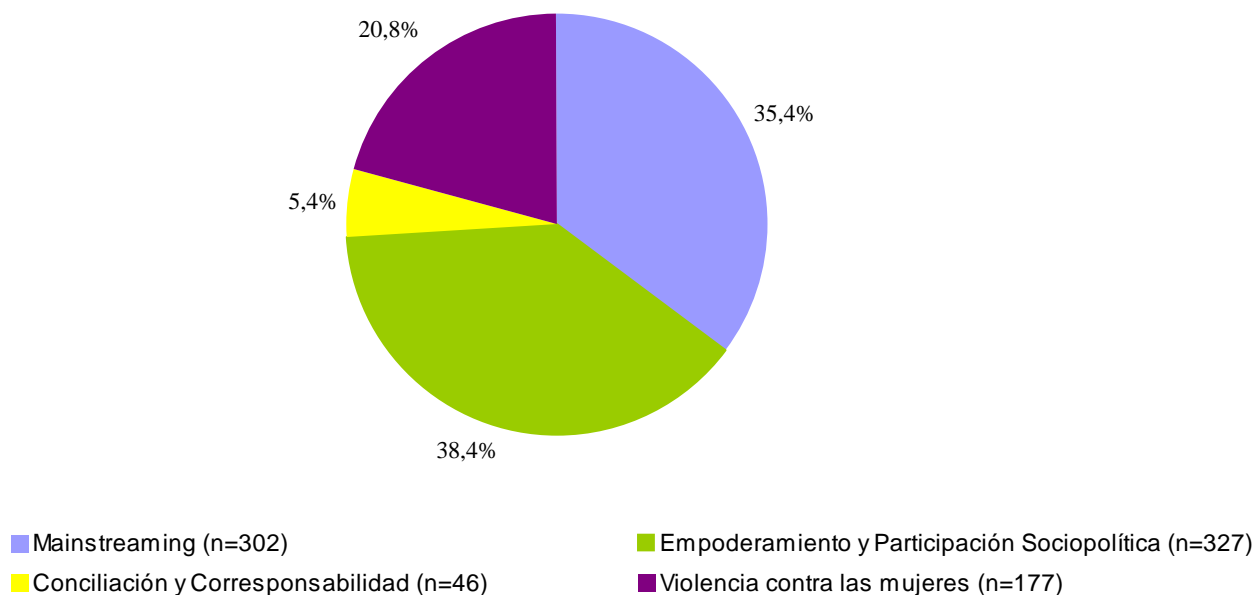
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Este apartado aporta información que permite conocer las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos relacionadas con los cuatro **Ejes Estratégicos** (Mainstreaming, Empoderamiento, Conciliación y Corresponsabilidad y Violencia contra las mujeres), las **Áreas, los Programas y los Objetivos** del Plan, las **herramientas de intervención** utilizadas, así como los **colectivos destinatarios** de sus actuaciones.

- **Ejes estratégicos**

La información aportada por los Organismos Públicos indica que durante 2006 han realizado **852 actuaciones** relacionadas con el IV Plan de Igualdad de mujeres y hombres, siendo esta su distribución entre los cuatro ejes estratégicos contemplados en el IV Plan.

Actuaciones realizadas en cada Eje



Los datos indican que en 2006 las cuestiones prioritarias en políticas de igualdad han sido mainstreaming y empoderamiento y participación sociopolítica porque tres cuartas partes de las actuaciones realizadas (n=629; 73,8%) se han centrado en ambos ejes.

- **Áreas de intervención**

En cuanto a las áreas de intervención, si bien el IV Plan establece un número de 6, en la presente evaluación, por razones exclusivamente prácticas se han identificado 9 áreas:

- Medidas para implementar el IV Plan
- Sistemas de Gestión
- Servicios Generales para la Igualdad
- Cultura
- Educación
- Trabajo
- Inclusión Social
- Salud
- Urbanismo y Medio Ambiente

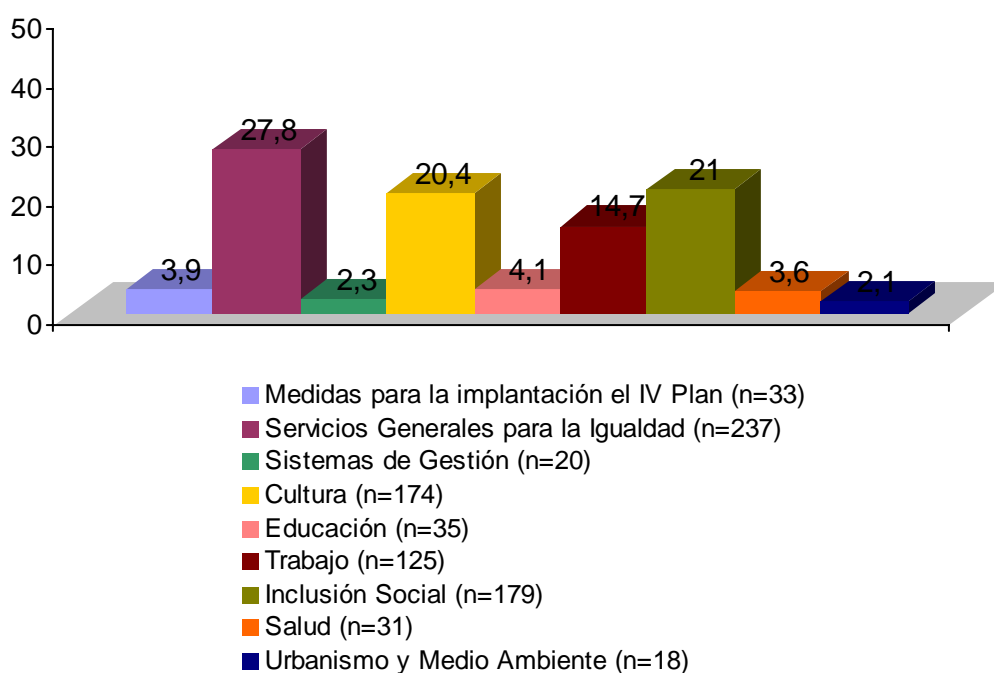
Las dos primeras áreas recogen acciones de obligado cumplimiento porque así lo establece la Ley 4/2005 de Igualdad de Mujeres y Hombres y podría decirse que su ejecución es condición sine quonam para lograr los objetivos planteados en el IV Plan. Como ya se menciona anteriormente, contemplan la implantación de estructuras intrainstitucionales, interinstitucionales y de implantación social, así como la puesta en marcha de planes o programas de igualdad y su correspondiente evaluación.

La tercera área, Servicios Generales Para la Igualdad, incluye dos tipos de actuaciones, las que permiten crear condiciones dentro la Administración para el desarrollo de políticas de igualdad; y otras, dirigidas al tejido social, con la finalidad de incrementar el grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas para la igualdad.

Las otras seis áreas, se corresponden con los ámbitos funcionales de intervención de la Administración a través de los cuales se va a trabajar para conseguir la igualdad. Se trata de áreas presentes en las administraciones de forma fácilmente reconocible en sus estructuras concretas. Además, estas seis áreas están recogidas en el Título III de la Ley 4/2005.

Las actuaciones realizadas en las nueve áreas señaladas se recogen en el siguiente gráfico.

Actuaciones realizadas en cada área



Tal y como recoge el gráfico, son cuatro las áreas con mayor porcentaje de actuaciones, y que juntas aglutinan el 83,9% de lo realizado en 2006: Servicios Generales para la Igualdad (n=237; 27,8%); Inclusión Social (n=179; 21%); Cultura (n=174; 20,4%); Trabajo (n=125; 14,7%).

- **Programas del IV Plan**

En cuanto a los Programas donde los Organismos Públicos han llevado a cabo mayor porcentaje de actuaciones, el IV Plan sólo define programas en las seis áreas de intervención propiamente dichas (las señaladas en la Ley de Igualdad); por tanto, en este apartado únicamente se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en estas 6 áreas (N=562).

Los datos recogidos en el cuadro siguiente muestran que el 69,2 % de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a implementar 9 de los 32 Programas recogidos en el Plan (28,1%).

PROGRAMAS	FREC.	%
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	83	14,8
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	44	7,8
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	39	6,9
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	30	5,3
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	36	6,4
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	68	12,1
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	89	15,8
TOTAL	389	69,2

- **Objetivos del IV Plan**

En la elaboración de este apartado se han tenido en cuenta aquellas áreas del Plan que tienen definidos objetivos, a saber: Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención, propiamente dichas. Por tanto, el número de actuaciones de referencia es 799.

En el siguiente cuadro se observa que el 74,1% de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a lograr 15 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (19,7%).

PROGRAMAS	OBJETIVOS	FREC.	%
Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la administración	Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género	103	12,9
	Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad	50	6,3
	Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad	66	8,3
Integración de la perspectiva de género en las áreas de cultura	Incrementar el número de administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades desde la perspectiva de género	16	2
Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico	Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad	83	10,4
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres	44	5,5
Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado	Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado	15	1,9
Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres	Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo	38	4,7
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando	14	1,7

	la participación de las mujeres		
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada	23	2,9
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas	13	1,6
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación	Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación	35	4,4
	Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos	15	1,9
Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales	Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia	53	6,6
	Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV	24	3
TOTAL		592	74,1%

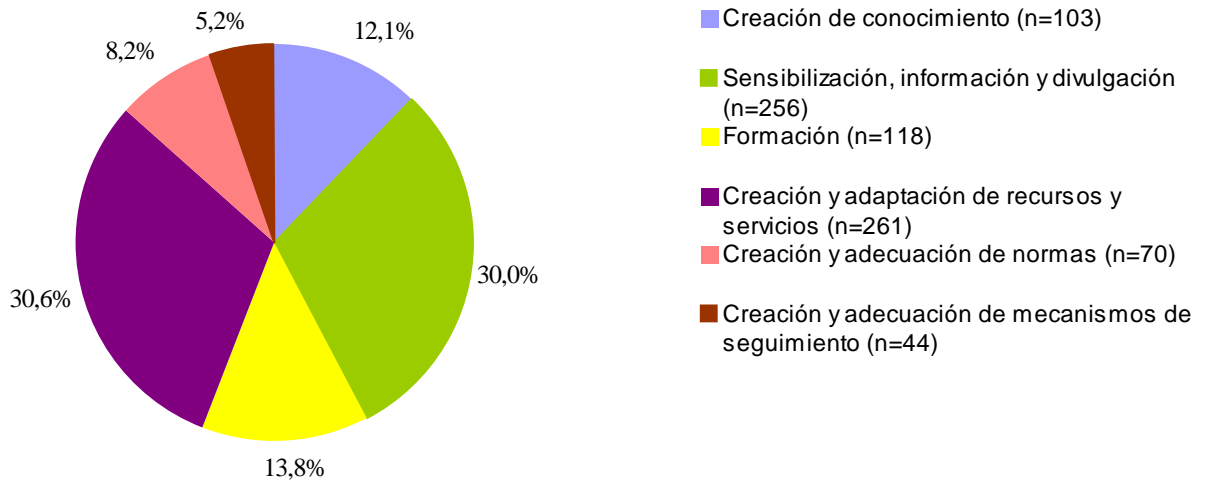
- **Herramientas de intervención utilizadas**

Las acciones concretas planteadas en el Plan, bien las de obligado cumplimiento como aquellas otras que aparecen definidas como recomendadas, están categorizadas en función de las distintas herramientas de intervención que dispone la administración y que son las siguientes:

- Creación de conocimiento
- Sensibilización, información y divulgación
- Formación
- Creación y adaptación de recursos y servicios
- Creación y adecuación de normas
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Estas herramientas son necesarias para poder implementar los diversos programas planteados en el Plan, si bien son muy diferentes los recursos que su utilización requiere, así como sus efectos o su impacto. Por tanto, la utilización de unas u otras estarían mostrando, de forma indirecta, el grado de implicación de los Poderes Públicos para llevar a cabo actuaciones que permitan avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres. El siguiente gráfico muestra el porcentaje de actuaciones realizadas que se corresponde con cada una de estas herramientas de intervención.

Herramientas de intervención utilizadas



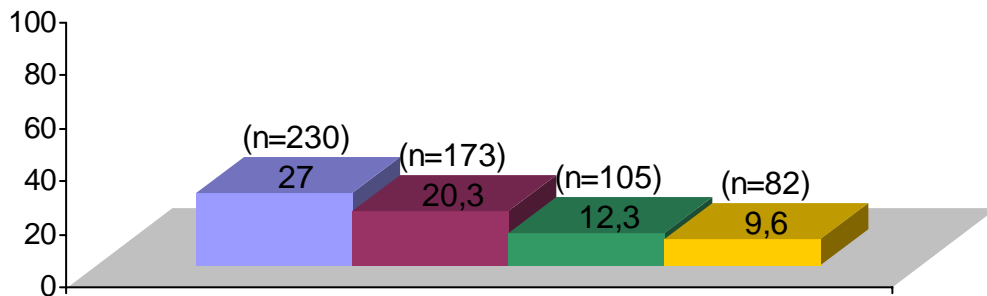
De las 852 actuaciones realizadas, el 60,6% (n=517) han sido de sensibilización, información y divulgación, así como de creación y adaptación de recursos y servicios.

- **Colectivos destinatarios**

De los 140 colectivos potencialmente receptores de las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos, hay 4 que han sido los principales colectivos destinatarios de las actuaciones realizadas:

- Mujeres adultas en general (n=230; 27%)
- Hombres adultos en general (n=173; 20,3%)
- Asociaciones de mujeres (n=105; 12,3%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=82; 9,6%)

Colectivos receptores del mayor porcentaje de Actuaciones



- Mujeres adultas en general
- Hombres adultos en general
- Asociaciones de mujeres
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales

Los otros 125 colectivos contemplados han sido receptores de entre 1 y 43 actuaciones. Si se tienen en cuenta las diversas agrupaciones de colectivos, se observa bastante variabilidad, siendo este el rango de actuaciones en cada uno de ellos:

- Administración general: entre 3 y 9 actuaciones
- Administración Foral: entre 9 y 12 actuaciones
- Administración Local: entre 15 y 25 actuaciones
- Asociaciones en general: entre 6 y 40 actuaciones
- Personas con responsabilidad política: entre 2 y 28 actuaciones
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración general: entre 3 y 20 actuaciones
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración foral: entre 12 y 15 actuaciones
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración local: entre 9 y 35 actuaciones
- Profesionales del empleo y la formación: entre 1 y 25 actuaciones
- Profesionales del Derecho: entre 0 y 3 actuaciones
- Profesionales de la Educación: entre 3 y 26
- Profesionales de la Salud: entre 5 y 11
- Profesionales de la cultura y el tiempo libre: entre 5 y 8 actuaciones
- Profesionales de los medios de comunicación: 8 actuaciones
- Profesionales de los servicios sociales: 35 actuaciones
- Profesionales de la igualdad: 30 actuaciones
- Otros colectivos de mujeres en riesgo de discriminación múltiple/o exclusión social: entre 2 y 23 actuaciones
- Otros colectivos de la sociedad en general: entre 31 y 43 actuaciones
- Colectivos de fuera de la Comunidad Autónoma Vasca: entre 2 y 10 actuaciones

Una vez presentados los resultados globales correspondientes a la totalidad de Administración Pública Vasca, en el anexo 2 se recogen, a modo de esquema, las actuaciones realizadas por cada uno de los organismos públicos que han participado en la evaluación. En ese mismo anexo, se presenta, de forma resumida, las actuaciones notificadas por la Institución del Ararteko y la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS

En este apartado se analiza más detenidamente las características de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro ejes de actuación, elementos del IV Plan que indican cuáles son las cuestiones priorizadas en políticas de igualdad por parte de los Poderes Públicos.

- **EJE MAINSTREAMING**

En este eje se han llevado a cabo 302 actuaciones y el 32,1% de ellas (n=97) se refieren a los 7 programas que se plantean en este eje.

PROGRAMAS	FREC	%
Integración de la perspectiva de género en la cultura	14	4,6
Integración de la perspectiva de género en los servicios de empleo	11	3,6
Integración de la perspectiva de género en los servicios sociales	39	13,0
Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario	13	4,3
Mejora del abordaje de enfermedades con especial incidencia en las mujeres	4	1,3

PROGRAMAS	FREC	%
Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente	9	3,0
Fomento de la coeducación en los centros escolares	7	2,3
TOTAL	97	32,1%

El 67,9% de actuaciones restantes (n=205) están relacionadas con acciones y objetivos incluidos en Medidas para implementar el IV Plan (n=32; 10,6%), Sistemas de Gestión (n=20; 6,6%) y el Área de Servicios Generales (n=153; 50,7%).

Estos datos indican que los Organismos Públicos, durante 2006, han priorizado actuaciones que pueden considerarse previas y que el propio Plan define como básicas para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad. En la siguiente tabla se muestran las herramientas de intervención utilizadas en estas 205 actuaciones.

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN	FREC	%
Creación de conocimiento	24	11,7
Sensibilización, información y divulgación	66	32,2
Formación	26	12,7
Creación y adaptación de recursos y servicios	36	17,6
Creación y adecuación de normas	30	14,6
Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento	23	11,2
TOTAL	205	100

Casi la mitad de las actuaciones dirigidas al desarrollo institucional de las políticas de igualdad han sido de sensibilización y formación. La mayoría de las actuaciones de sensibilización han estado dirigidas a la difusión de las políticas de igualdad (n=41) y a potenciar un uso no sexista del lenguaje (n=20).

Los recursos y servicios puestos en marcha, en su mayoría, han tenido como finalidad la coordinación e impulso de la implantación de la perspectiva de género, a través del asesoramiento y apoyo a responsables de las diversas políticas sectoriales (n=25).

La creación o adecuación de normas se ha dirigido, principalmente, a la implantación de estructuras de impulso y coordinación y seguimiento de las políticas de igualdad (n=14); la inclusión de criterios de acción positiva en la concesión de subvenciones(n=5); y la creación de estructuras de implantación social para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas (n=4).

Más de la mitad de las actuaciones de creación de conocimiento (n=13) se han centrado en dos tipos de actuaciones: la realización de un diagnóstico sobre la implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura (n=9); y recogida de información sobre las opiniones de la población en relación a las políticas de igualdad (n=4).

Finalmente, más de las tres cuartas partes de las actuaciones de seguimiento se refieren a: actuaciones llevadas a cabo desde las estructuras de coordinación interinstitucional e intrainstitucional (n=12); y a la evaluación de planes de igualdad (n=10).

- **EJE EMPODERAMIENTO**

En este eje se han llevado a cabo 327 actuaciones y el 79,5% de ellas (n=260) se refieren a los 11 programas que se plantean en este eje.

PROGRAMAS	FREC	%
Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo	16	4,9
Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico	83	25,4
Presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación	3	0,9
Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado	1	0,3
Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo	2	0,6
Generación y adquisición de conocimiento no sexista	2	0,6
Acceso al empleo en condiciones de igualdad	30	9,2
Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres	36	11,0
Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión	70	21,4
Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva	13	4,0
Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente	4	1,2
TOTAL	260	79,5

Los datos indican que los dos programas priorizados por los organismos públicos durante 2006 en relación al empoderamiento de las mujeres han sido: presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=83; 25,4%); y mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión (n=70; 21,4%).

Con respecto al primer programa, las actuaciones realizadas han sido, principalmente, de sensibilización (n=51) y formación (n=17). Las actuaciones de sensibilización se han dirigido a fomentar debate público en torno a la creación cultural y artística de las mujeres; generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas; y a divulgar la producción cultural y artística de mujeres. Por su parte, las actividades de formación han consistido en cursos de desarrollo personal de diversa índole.

Dentro del programa dirigido a mejorar las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión, se han llevado a cabo actuaciones muy diversas y dirigidas a los diferentes colectivos mencionados en el IV Plan. Se han utilizando, principalmente, estas 4 herramientas de intervención: creación y adecuación de recursos y servicios (n=31) (ayudas complementarias de índoles social y económica; y servicio de asesoramiento jurídico y psicológico; formación (n=11); creación de conocimiento (n=8); y sensibilización (n=5).

Las otras 68 actuaciones no incluidas en los 11 programas mencionados, se dirigen en su mayoría a incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad, principalmente, a través de los programas de subvenciones a las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=25); la dinamización de estructuras de participación de las mujeres y el impulso de creación de redes (n=8); la organización de jornadas de encuentro, reflexión e intercambio (n=7); el fomento de la creación de escuelas de empoderamiento de mujeres (n=6); y la creación de grupos de trabajo de hombres sobre modelos de masculinidad y relaciones individuales y sociales en la igualdad (n=4).

- **EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

En este eje se han llevado a cabo 46 actuaciones y el 91,3% de ellas (n=42) están relacionadas con 7 de los 8 programas que plantea el IV Plan referidos a conciliación y corresponsabilidad.

PROGRAMAS	FREC	%
Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado	14	30,4
Fomento entre el alumnado de la corresponsabilidad y la ética del cuidado	1	2,1
Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares	2	4,3
Promoción de un nuevo modelo de organización social	1	2,1
Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	15	32,6
Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional	8	17,4
Adecuación de las infraestructuras urbanísticas y de transporte a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y al desarrollo de la autonomía personal	1	2,1
TOTAL	42	91,3

Hay tres programas de corresponsabilidad y conciliación que han sido priorizados durante 2006: servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=15; 32,6%); fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=14; 30,4%); y recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=8; 17,4%).

El tipo de actuaciones llevadas a cabo en servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar han sido de sensibilización e información y formación sobre recursos disponibles (n=9) con el objetivo de fomentar la utilización de permisos y licencias por paternidad/maternidad y cuidado de personas dependientes por parte de las mujeres y de los hombres; y creación de normas que garanticen que las personas se acojan a este tipo de medidas, evitando que resulten perjudicadas en su desarrollo profesional (n=2) y que permitan prever y sustituir las bajas o permisos por maternidad y paternidad en tiempo y forma (n=2).

En relación al fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado, casi la totalidad de las actuaciones están relacionadas con la realización de talleres de diversificación de tareas para mujeres y hombres (n=7); y a realización de actividades lúdicas de ocio y tiempo libre sobre el tema, dirigidas a la población infantil y juvenil (n=5).

Por último, de las actuaciones sobre el programa de recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional, la mitad han consistido en crear un servicio específico desde las áreas de acción social de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía; en un caso se ha ampliado la partida presupuestaria para la ayuda a domicilio; y en otro se ha incorporado en los decretos de subvenciones públicas a aquellos programas o agentes sociales que trabajen en relación al cuidado de personas que carecen de autonomía.

- **EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En este eje se han llevado a cabo 177 actuaciones, el 92,1% (n=163) relacionadas con los 6 programas contemplados en el IV Plan y que se reflejan en la siguiente tabla.

PROGRAMAS	FREC	%
Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales	44	24,9
Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar	17	9,6
Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo	4	2,3
Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales	88	49,7
Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia	4	2,2
Mejora en la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres	6	3,4
TOTAL	163	92,1

Los datos reflejan que hay dos programas que aglutinan la mayoría de las actuaciones realizadas: mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=88; 49,7%); y erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=44; 24,9%).

Con respecto al primer programa, la mayoría de las actuaciones están relacionadas con:

- Realización de estudios que permitan analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres (n=7).
- Investigar buenas prácticas en materia de prevención temprana del ciclo de violencia contra las mujeres (n=3).
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía (n=12).
- Elaborar guías de pautas para el desarrollo de protocolos de actuación (n=8).
- Realizar formación dirigida a diversos profesionales relacionados con la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales (n=14).
- Actuaciones dirigidas al establecimiento y consolidación de la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" (n=8).
- Creación de servicios de atención y asistencia domiciliaria para aquellas mujeres que se encuentren en las primeras fases del ciclo de la violencia (n=11).

En cuanto al programa para erradicar el sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales, casi la totalidad de las actuaciones (n=41), se refieren a campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones en el ámbito social, cultural y mediático.

3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL IV PLAN ALCANZADO

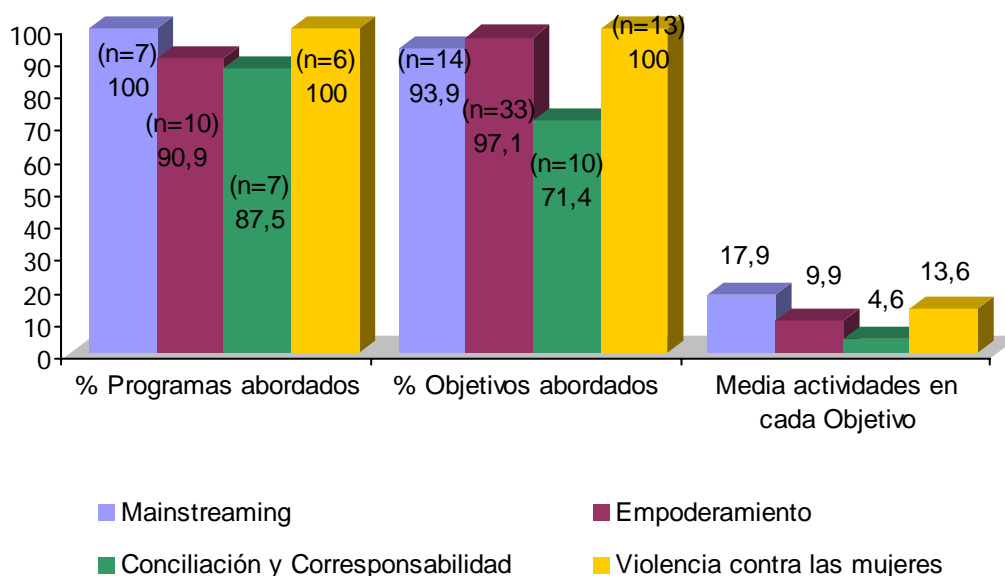
Se presentan los resultados obtenidos en cuanto al nivel de ejecución alcanzado en los programas y objetivos explicitados en el IV Plan, es decir las áreas de Servicios Generales para la Igualdad y las 6 áreas de intervención propiamente dichas.

El Plan plantea la implementación de 32 Programas y 76 Objetivos, distribuidos entre las áreas mencionadas en el párrafo anterior, como puede comprobarse en el siguiente cuadro.

AREAS	MAINSTREAMING		EMPODERAMIENTO		CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		VIOLENCIA		TOTALES	
	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Program.	Objetiv.	Pro.	Obj.
Servicios Generales para la Igualdad	-	2	-	2	-	2	-	2	0	8
Cultura	1	1	3	6	1	1	1	2	6	10
Educación	1	2	2	5	2	3	1	2	6	12
Trabajo	1	1	2	6	2	3	1	1	6	11
Inclusión Social	1	1	1	7	1	1	1	3	4	12
Salud	2	5	1	4	1	2	1	1	5	12
Urbanismo Transporte Público y Medio Ambiente	1	3	2	4	1	2	1	2	5	11
TOTAL	7	15	11	34	8	14	6	13	32	76

Una vez mostrados el número de programas y objetivos planteados en cada una de las áreas señaladas, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de programas y objetivos abordados en cada uno de los ejes estratégicos, así como la media de actividades realizadas en cada uno de los objetivos.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada objetivo

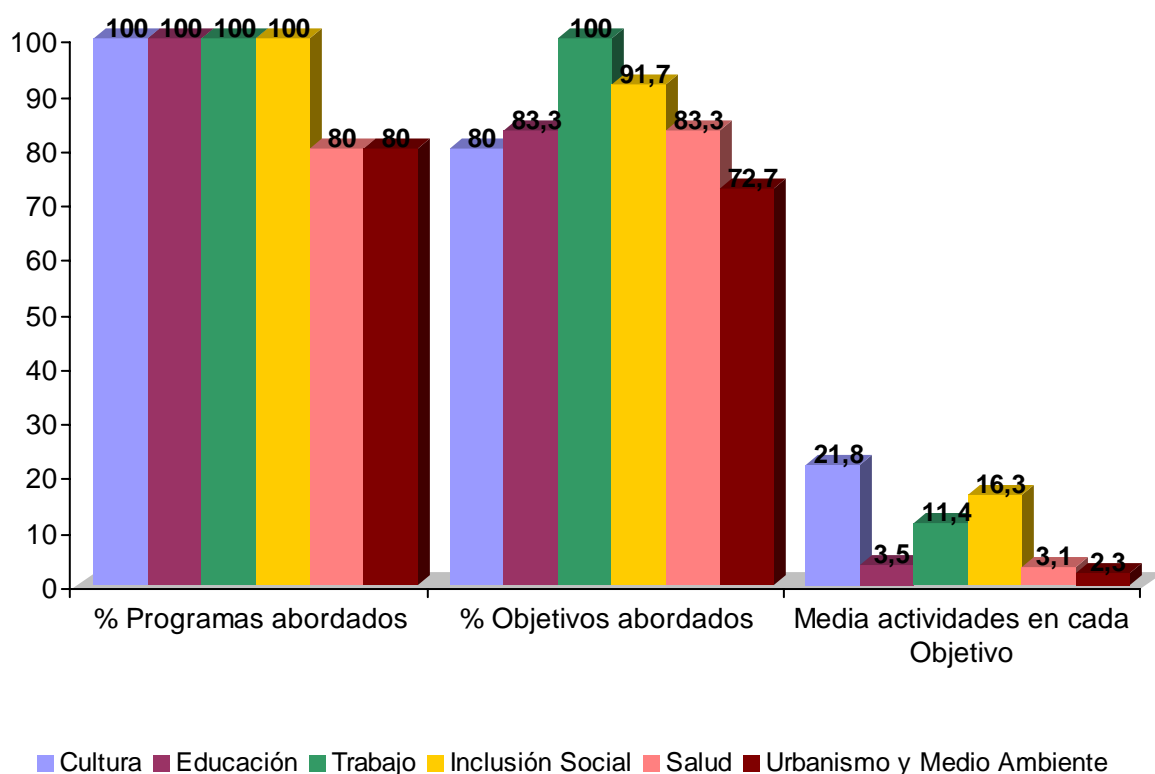


Los datos del gráfico indican que el nivel de ejecución de programas y objetivos más alto corresponde a los ejes Mainstreaming y Violencia contra las mujeres porque:

- Se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas planteados en el Plan.
- Se han llevado a cabo actuaciones en el 93,9% y el 100%, respectivamente, de los objetivos contemplados en el Plan.
- Es donde la media de actividades por cada objetivo es más elevada (17,9 y 13,6, respectivamente).

Dado que las 6 áreas de intervención contempladas en el IV Plan constituyen los ámbitos funcionales de intervención de la Administración a través de los cuales se va a trabajar para conseguir la igualdad, se ha considerado interesante mostrar cuál ha sido durante 2006 el nivel de ejecución de programas y objetivos en cada una de estas 6 áreas de intervención.

Porcentaje de Programas y Objetivos Abordados y Media de Actuaciones realizadas en cada Área de Intervención



Los datos muestran un grado de ejecución desigual en los programas y objetivos de las áreas:

- Hay cuatro áreas donde se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de sus programas.
- En el área de Trabajo se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de sus objetivos.
- Es en las áreas de cultura, inclusión social y trabajo donde la media de actividades llevadas a cabo en cada uno de los objetivos contemplados en el Plan ha sido más elevada.

Los resultados presentados en ambos gráficos muestran que durante 2006 ha habido un alto porcentaje de programas y objetivos abordados, si bien la intensidad con que los Poderes Públicos han intervenido en cada uno de ellos es muy diferente porque de las 561 actuaciones llevadas a cabo en las áreas contempladas en el análisis de este apartado, el 69,3% (n=389) se refieren a 7 Programas recogidos en el IV Plan:

- Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales
- Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales

En cuanto a los objetivos se refiere, el 19,7% (n=15) de los objetivos contemplados en el IV Plan aglutinan el 74,1% de las actuaciones realizadas (n=592). Estos objetivos están mencionados en el apartado anterior.

En el otro extremo se sitúan 11 objetivos que han quedado sin abordar durante el año 2006 y que son los siguientes:

- Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Participación equilibrada de mujeres y hombre en los medios de comunicación.
- Incrementar el número de campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres
- Eliminar el uso de materiales educativos que incumplan el artículo 30 de la ley de igualdad
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en la presencia en todos los ámbitos del sistema educativo de educación infantil y primaria
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidades en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos
- Incrementar el número de personas con problemas de salud y necesidad de cuidados – no autónomas- atendidas por servicios socio-sanitarios

- Ampliar los horarios de atención médica para facilitar la conciliación de la atención a la salud y la vida personal, familiar y laboral
- Aumentar la presencia de las mujeres entre los cargos públicos y técnicos de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente hasta llegar a una proporción de al menos 40-60
- Equilibrar el reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos (nombres de calles, plazas, monumentos, etc.)
- Aplicar medias destinadas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el transporte público

4. MEDIDAS UTILIZADAS PARA IMPLANTAR EL IV PLAN

Este apartado recoge datos que permiten conocer qué medidas relacionadas con el impulso, la coordinación así como con los sistemas de gestión (planificación y evaluación) han llevado a cabo la Administración General, Foral y Local durante 2006.

4.1 Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación

El IV Plan señala como aspecto fundamental para su implantación en los distintos niveles institucionales la creación y puesta en marcha de una serie de estructuras que permitan el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, así como la coordinación intrainstitucional e interinstitucional, y que son las siguientes:

- *Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres:* les corresponde promover la implantación de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, así como impulsar y elaborar el programa de actuación en desarrollo del Plan, así como prestar asistencia técnica y/o asesoramiento al resto de órganos y entes dependientes del Organismo Público en cuestión.
- *Estructuras de coordinación intrainstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* en el caso de la Administración General, están dirigidas a la creación de conocimiento en torno al grado de implantación y la gestión de las políticas de igualdad en las diferentes áreas, compartir experiencias, coordinar e impulsar las actuaciones

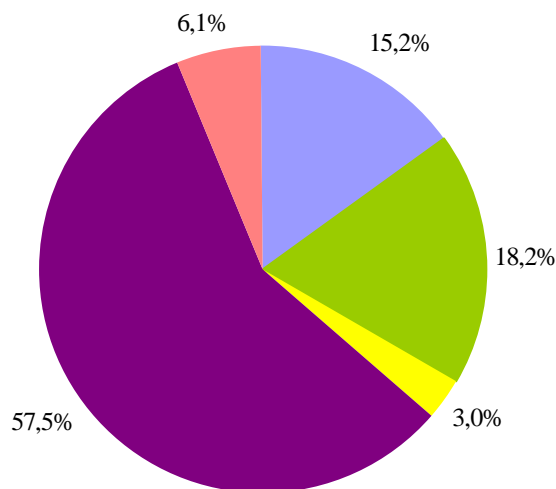
interdepartamentales, desarrollar habilidades y crear herramientas en este ámbito; en la Administración Foral y Local está previsto que se encarguen de gestionar la programación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad y de impulsar una acción interdepartamental coordinada en esta materia.

- *Estructuras de implantación interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres:* son órganos encargados de coordinar las políticas y programas en materia de igualdad que desarrollen los tres niveles de la Administración Pública Vasca.
- *Estructuras de implantación Social para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas:* en términos generales, algunas de sus funciones podrían ser, entre otras, asesorar a las administraciones públicas vascas en materia de igualdad; realizar informes respecto a los planes de igualdad y proyectos normativos que en esta materia se realicen; impulsar la cooperación entre asociaciones de mujeres; y promover el empoderamiento de la mujeres.

Durante el año 2006 se ha informado de 33 actuaciones relacionadas con el impulso y coordinación del IV Plan: 14 actuaciones dirigidas a la creación de los cuatro tipos de estructuras mencionados; y otras 19 actuaciones sobre el seguimiento e impulso de políticas de igualdad que se ha llevado a cabo desde diversas estructuras intrainstitucionales, interinstitucionales y de implantación social existentes en el ámbito autonómico, foral y local.

En el siguiente gráfico se observa que el 57,5% de las actuaciones informadas se han dirigido al seguimiento e impulso de políticas de igualdad por parte de este tipo de estructuras (n=19); 18,2% a la creación de estructuras intrainstitucionales (n=6); 15,5% a la creación de unidades administrativas (n=5); 6,1% a la implantación de estructuras sociales de participación (n=2); y un 3% a la creación de estructuras interinstitucionales (n=1).

Medidas para implantar el IV Plan



- Unidades administrativas (n=5)
- Estructuras intrainstitucionales (n=6)
- Estructuras interinstitucionales (n=1)
- seguimiento e impulso a través de estructuras (n=19)
- Estructuras de implantación social (n=2)

- **Unidades Administrativas para la igualdad de mujeres y hombres**

Se ha informado de la creación de 4 Unidades durante 2006:

- Creación de la Dirección de Igualdad de la UPV/EHU
- Contratación de técnicas de igualdad en la Diputación Foral de Álava
- Creación del Servicio para la Igualdad Municipal en el Ayuntamiento de Arrigorriaga con 1 Técnica municipal y una asesora externa experta en género.
- Creación del Servicio de Igualdad en la Mancomunidad de Uribe Kosta y contratación de una técnica de igualdad.

Por su parte Emakunde ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Unidades para la Igualdad en los Departamentos de Gobierno en desarrollo del artículo 11 de la Ley 4/2005 de 18 de Febrero.

- **Estructuras de Coordinación Intrainstitucional**

Se ha informado de la creación de 5 estructuras de estas características desde los siguientes Organismos Públicos:

- Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (han constituido un equipo de trabajo estable)
- El Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia (grupo intradepartamental)
- El Departamento de Innovación y Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia (comisión interna departamental)
- El Departamento de Derechos Humanos, Empleo e Inserción de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Comisión Interdepartamental)
- Ayuntamiento de Arrigorriaga (Comisión Inter-áreas para la Igualdad)

Emakunde ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y hombres.

- **Estructuras de Coordinación Interinstitucional**

Emakunde ha informado de la elaboración del Decreto por el que se regula la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- **Estructuras de Participación Social**

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha informado de la creación de "Gipuzkoako Emakume Elkarteen Sarea". Ello supone que en 2006 dos de las tres Diputaciones Forales contaban con una estructura de participación social, Gipuzkoa y Bizkaia (Foro consultivo para la Igualdad).

A nivel local, no se ha informado de la creación de estructuras de estas características. Los datos disponibles indican que hay 18 Ayuntamientos que cuentan con estructuras de participación de las mujeres: Arrasate, Azkoitia, Azpeitia, Basauri, Bilbao, Donostia, Durango, Eibar, Ermua, Galdakao, Getxo, Hernani, Irun, Ondarroa, Ortuella, Portugalete, Urretxu, y Vitoria-Gasteiz.

Por su parte, Emakunde ha informado de actuaciones relacionadas con el proceso de creación del Consejo Vasco de Mujeres para la Igualdad. Actualmente, cuenta con la Comisión Consultiva de las Asociacionismo de Mujeres, órgano de representación de las Asociaciones de Mujeres de la CAPV, y cauce de comunicación de éstas con el Instituto constituida formalmente a través del Decreto 103/1998.

- **Seguimiento e Impulso a través de las Estructuras**

También hay 10 Organismos Públicos que han informado de 19 actuaciones de seguimiento e impulso llevadas a cabo desde diversas estructuras de coordinación interinstitucional; intermunicipal; intrainstitucional; y participación Social:

- Departamento de Sanidad
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
- Emakunde
- Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava
- Departamento de Asuntos Sociales de la Diputación Foral de Álava
- Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
- Ayuntamiento de Bilbao
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Ayuntamiento de Azkoitia

4.2 Programación y Evaluación

El IV Plan plantea la Programación y Evaluación como los principales mecanismos para gestionar el IV Plan. Por ello, se ha considerado fundamental recoger información que permita hacer un seguimiento sobre el grado en los diversos Organismos Públicos están haciendo uso de ambos mecanismos. Durante 2006 se han llevado a cabo 9 actuaciones relacionadas con la Programación (Planes y/o Programas de Igualdad) y 12 relacionadas con la Evaluación de Políticas de Igualdad de Mujeres y Hombres.

– Programación

En 2006, hay 6 Organismos Públicos que informan de la aprobación de Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres:

- Emakunde (IV Plan Autonómico)
- Diputación Foral de Álava (II Plan)
- Ayuntamiento de Irún (II Plan)
- Ayuntamiento de Lekeitio (I Plan)
- Ayuntamiento de Mungia (II Plan)
- Mancomunidad de Urola-Garaia (I Plan Comarca)

Por su parte, la Diputación Foral de Bizkaia (Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género) ha informado de la concesión de subvenciones a 21 Ayuntamientos de Bizkaia con población de derecho inferior a 5.000 habitantes para abordar, entre otros proyectos, la realización de planes de igualdad (en la evaluación de 2007 se podrán conocer los resultados).

También se han elaborado Planes sectoriales de igualdad en el área de empleo en diversos Organismos Públicos y entidades:

- Área de Promoción económica, empleo y formación del Ayuntamiento de Ermua.
- Área de Empleo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Dpto. de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social de la D.F.G.
- Lanbide.
- Debegesa.
- Behargintza de Txorierri.
- Cáritas Diocesana.

Salvo en el caso de Ermua, en el resto de entidades la elaboración de dichos Planes ha sido el resultado de un Proyecto promovido desde Emakunde y subvencionado en un 50% por el Fondo Social Europeo.

El Proyecto puso a disposición de las entidades de la Agrupación de Desarrollo los recursos humanos especializados necesarios para el diseño de modelos de mainstreaming y su posterior implantación, mediante la contratación de Agentes de Igualdad. También se diseñó un modelo general de implantación de mainstreaming de género en las organizaciones y un modelo de transferencia y formación dirigido a los grupos de trabajo que se constituyeron en cada entidad. El resultado ha sido la elaboración consensuada de un Plan de mainstreaming de género en materia de empleo para cada entidad y cada experiencia piloto.

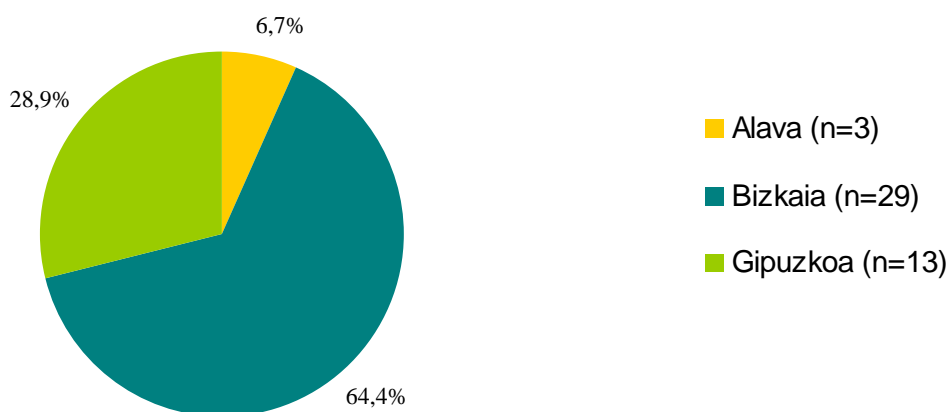
En cuanto a los Planes de Igualdad locales y forales, en 2005 había 41 Ayuntamientos³ y 2 Diputaciones Forales con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres elaborado y aprobado: Abadiño; Abanto y Zierbana; Amurrio; Areatza; Arrasate; Azkoitia; Azpeitia; Balmaseda; Barakaldo; Basauri; Berango; Berriz; Bilbao; Donostia; Durango; Eibar; Elorrio; Ermua; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Güeñes; Hernani; Irún; Laudio; Leioa; Mungia; Muskiz; Ondarroa; Ortuella; Portugalete; Santurtzi; Tolosa; Ugao-Miraballes; Urretxu; Valle Trápaga; Vitoria-Gasteiz; Zalla; Zarautz; y Zierbana; y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa.

³ Otros 5 Ayuntamientos habían tenido un Plan de Igualdad pero en 2005 no continuaban vigentes, ni se habían renovado.

Teniendo en cuenta los datos señalados, tal y como refleja el gráfico, en 2006 se ha producido un ligero incremento en el número de municipios que disponen de un Plan de Igualdad: 41 municipios y 1 mancomunidad (formada por 4 municipios) de la C.A.P.V.:

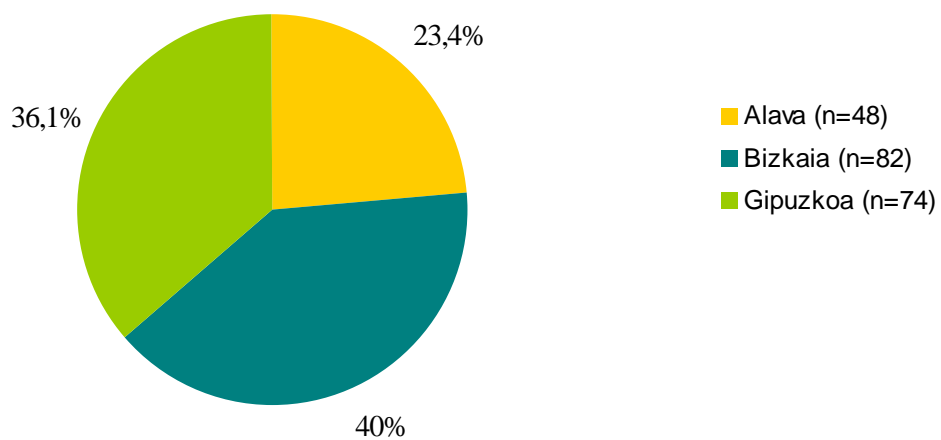
- La mayoría de los municipios se encuentran en Bizkaia (n=29; 64,4%)
- Un 28,9% en Gipuzkoa (n=13)
- Los otros 3 en Álava (6,7%).

Distribución de municipios con Plan de Igualdad por los tres Territorios de la Comunidad Autónoma Vasca



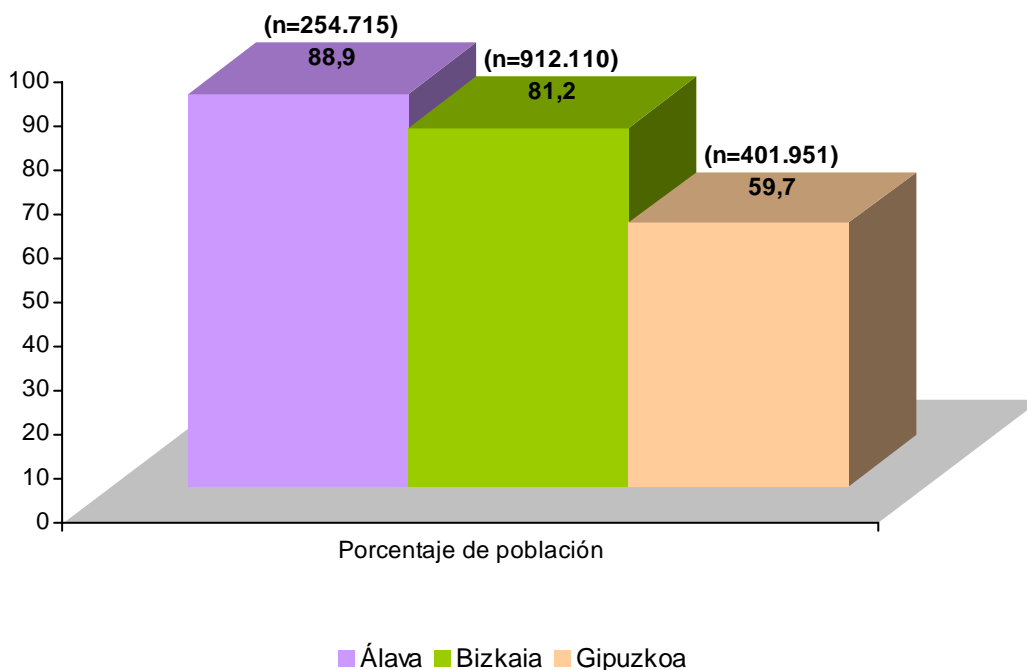
Como muestra el siguiente gráfico, los datos señalados suponen que en 2006 había 205 ayuntamientos de la CAPV que no disponían de un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres: 40% en Bizkaia; 36,1% en Gipuzkoa; y 23,4% en Álava.

Distribución de municipios sin Plan de Igualdad por los tres Territorios de la Comunidad Autónoma Vasca



Los datos de ambos gráficos indican que es Bizkaia el territorio que cuenta con más municipios con Plan de Igualdad pero también con mayor número de municipios que no lo tienen. El siguiente gráfico muestra el porcentaje de población que aglutinan los municipios con Plan en cada Territorio.

Porcentaje de Poblacion que aglutinan los municipios que disponen de un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres



El gráfico muestra que 60% de la población de Gipuzkoa vive en municipios donde existe un Plan de Igualdad de Mujeres y hombres; en el caso de Bizkaia se encuentra en esta situación mas del 80% de la población; y en el caso de Álava, casi el 90% de la población.

En el caso de caso de la Administración Foral, en 2006 las tres Diputaciones cuentan con un Plan de Igualdad, a diferencia del 2005 donde Gipuzkoa y Bizkaia contaban con un Plan y Álava se encontraba en proceso de elaboración-aprobación del II Plan (el I Plan no continuaba vigente).

– Evaluación

Los Organismos públicos han informado de la realización de 12 actuaciones relacionadas con la evaluación de políticas de igualdad de mujeres y hombres durante 2006.

Administración General

Son dos los Organismos que han informado de actuaciones de evaluación: Emakunde (n=3) y el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=1). En el primer caso, se trata de la evaluación inicial de la Ley de Igualdad 4/2005, de la evaluación de 2004 y global del III PAPME y de la memoria de actuación del propio Instituto; en el segundo caso, este Departamento del Gobierno Vasco informa de la evaluación de impacto de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Administración Foral

Tanto la Diputación Foral de Álava como la Diputación Foral de Bizkaia han informado de la realización de una evaluación y/o su diseño de sus respectivos Planes de Igualdad. En el caso de Bizkaia, también informan de la realización de una evaluación de seguimiento sobre la desigualdad de género en Bizkaia.

Administración Local

Hay 4 ayuntamientos que han informado de actuaciones relacionadas con la evaluación de sus respectivos Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres:

- Amurrio
- Arrigorriaga
- Portugalete
- Vitoria-Gasteiz

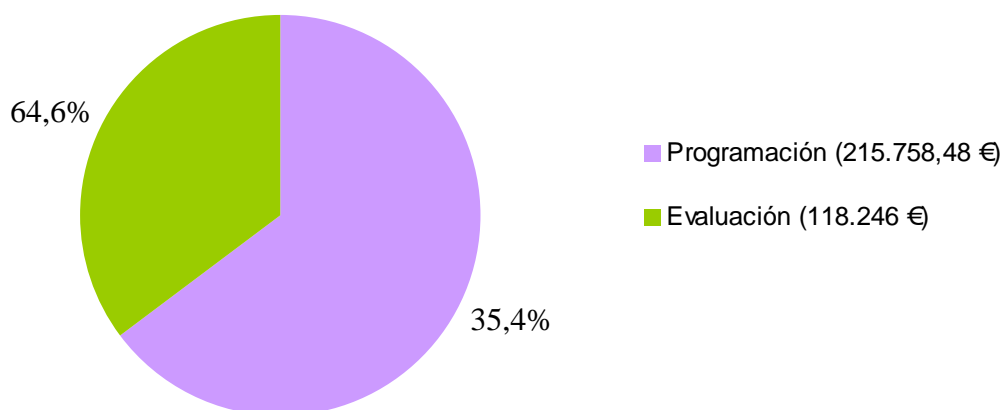
Además, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz informa sobre la evaluación del Plan Municipal de lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres (2003-2005).

– **Gasto económico dedicado específicamente a Programación y/o Evaluación**

De las 21 actuaciones de estas características realizadas, los Organismos Públicos han informado sobre el coste económico de 15 de ellas: 8 corresponden a elaboración de Planes y 7 a evaluación de Planes.

En total la cantidad económica destinada a programación y evaluación ha sido de **334.004,48 €**: el 35,4% para evaluación y el 64,6% restante para programación.

Distribución del gasto realizado por los Organismos Públicos en Planificación y Evaluación (N=15)



En términos generales, el **gasto medio** dedicado a la **evaluación** de Planes es de 16.892,28€ y a **planificación** 26.969,81€.

5. ACTUACIONES REALIZADAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En este apartado se recogen aquellas actuaciones que están dirigidas a facultar y ayudar a la organización a integrar la perspectiva de género. Se trata de actuaciones con un gran potencial e importante efecto multiplicador. Se podría decir que son actuaciones necesarias para que las Organizaciones puedan llevar a cabo políticas de igualdad transformadoras y que posibiliten ir reduciendo la brecha de género existen en la sociedad. El propio Plan señala las siguientes:

- Formación y sensibilización del personal relativas a las políticas para la igualdad.
- Investigación y conocimiento para la mejora de las estadísticas como herramienta para la introducción de la perspectiva de género.
- Asesoramiento y apoyo de las personas que están integrando la perspectiva de género, incluyendo las destinadas a crear y difundir herramientas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en la organización.
- Movilización y búsqueda de recursos para facilitar la implantación del mainstreaming.

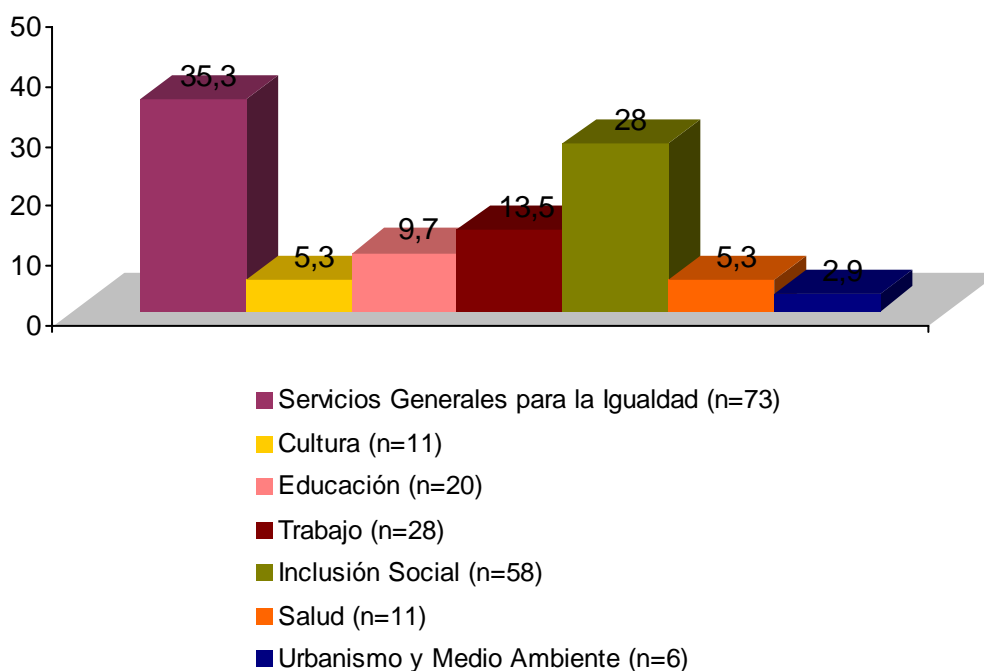
Los datos recogidos en la presente evaluación indican que durante 2006 se llevaron a cabo un total de **207 actuaciones** de estas características, es decir, casi una cuarta parte de la totalidad de actuaciones realizadas (24,3%).

Los datos mostrados en el gráfico indican que es en el área de Servicios Generales donde se han llevado a cabo mayor número de actuaciones (n=73; 35,3%), lo que es lógico teniendo en cuenta que, precisamente, el objeto de esta área es contribuir a la definición de los servicios que constituyen los requisitos básicos para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad. Tal y como señala el IV Plan, esta área recogería los ámbitos de trabajo y los objetivos específicos de actuación recomendados para las personas responsables de las políticas de igualdad.

Si bien ésta es el área del Plan que concentra la mayoría de las actuaciones de este tipo, ello no supone que en el resto de las áreas no se recomienden acciones cuya finalidad es favorecer la incorporación de la perspectiva de género en un ámbito o sector determinado. En este sentido, tres han sido las áreas del IV Plan donde los Organismos Públicos han llevado a cabo más actuaciones de este tipo:

- Inclusión Social (n=58; 28%)
- Trabajo (n=28; 13,5%)
- Educación (n=20; 9,7%)

Actuaciones realizadas en cada área para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



En cuanto a los objetivos del IV Plan donde han incidido estas actuaciones, el 78,7% (n=163) lo ha hecho en los siguientes:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=73; 35,3%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=24; 11,6%)

- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=21; 10,1%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=20; 9,7%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=10; 4,8%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=8; 3,9%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=7; 3,4%)

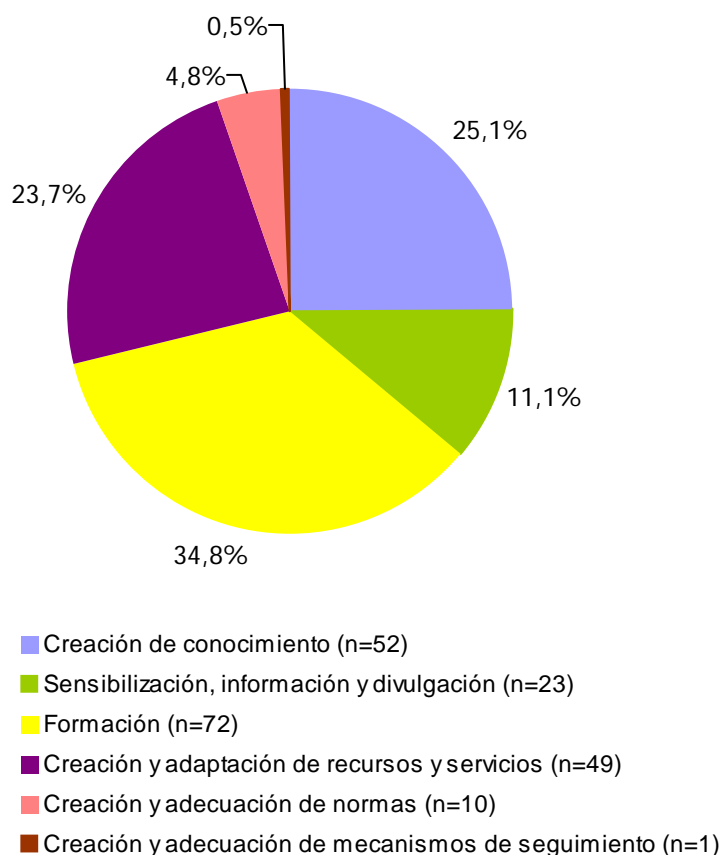
Al situar el nivel de análisis en las acciones planteadas en el IV Plan, se observa que hay 10 acciones que aglutinan el 62,3% (n=129) de todas las actuaciones llevadas a cabo por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género:

- Actividades formativas en igualdad y perspectiva de género al personal técnico y/o político (n=29; 14%)
- Coordinar e impulsar la implantación de la perspectiva de género, mediante el asesoramiento, apoyo e integración en las estructuras de coordinación de las políticas de igualdad a responsables de las diversas políticas sectoriales o transversales (n=27; 13%)
- Realizar un diagnóstico del grado de implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura...(n=15; 7,2%)
- Realizar formación especializada en Violencia contra las mujeres para profesionales de servicios sociales, Ertzaintza y educación, para la detección temprana del inicio del ciclo de violencia y para la prevención de la violencia física y la autoviolencia (n=14; 6,8%)

- Formar al personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral... (n=9; 4,3%)
- Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable sexo, en lo que se refiere a estudios, investigaciones y prospecciones como a los distintos análisis y evaluaciones que se realicen (n=8; 3,9%)
- Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=8; 3,9%)
- Realizar actividades de formación a las y los profesionales de la educación para adquirir habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres (n=6; 2,9%)
- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple...(n=7; 3,4%)
- Elaborar guías de pautas para el desarrollo de protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=6; 2,9%)

Las herramientas de intervención utilizadas por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones se presentan en el gráfico siguiente.

Herramientas de intervención utilizadas



Se observa como el tipo de actuaciones realizadas han sido, principalmente, de formación (n=72; 34,8%); creación de conocimiento (n=52; 25,1%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=49; 23,7%). A continuación se describe con mayor detenimiento las características de las actuaciones llevadas según la herramienta de intervención utilizada.

Creación de conocimiento

De las 52 actuaciones de conocimiento realizadas, 14 (26,9%) consistieron en la realización de un diagnóstico para conocer la situación de las mujeres, y como consecuencia de los resultados encontrados se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

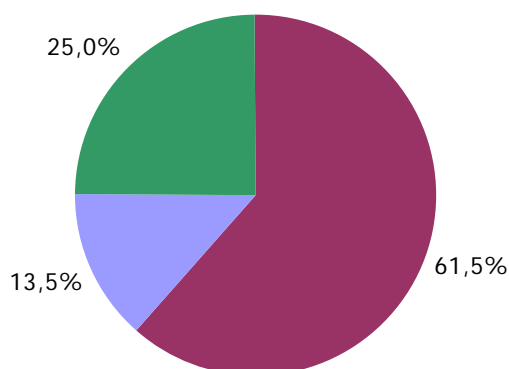
- Se difundieron sus resultados (n=5).
- Se elaboró un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres (n=3).
- Se introdujeron medidas para la igualdad en diversos programas y proyectos (n=3).
- No contestó a la pregunta (n=3).

De las 52 actuaciones realizadas, el 59,6% (n=31) se refieren a las siguientes acciones recogidas en el Plan:

- Realizar un diagnóstico sobre el grado de implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura (n=9; 17,3%).
- Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable sexo, en lo que se refiere a estudios, investigaciones y prospecciones como a los distintos análisis y evaluaciones que se realicen (n=8; 15,4%).
- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (n=7; 13,5%).
- Diseñar y desarrollar bases de datos homogéneas para la recogida de información estadística desagregada por sexo en los distintos organismos y entidades que trabajan en el ámbito de la información y orientación para el empleo, formación ocupacional y empleo-formación (n=4; 7,7%).
- Investigar sobre los factores que inciden en la existencia de la brecha de género en el deporte dentro del ámbito escolar, extraescolar, especialmente en aquellos factores que limitan la práctica deportiva de chicas y chicos en base a la construcción social de género (n=3; 5,8%).

Tal y como muestra el siguiente gráfico, ha sido la Administración General quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de conocimiento (n=32; 61,5%).

Actuaciones de conocimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



■ Administración General (n=32) ■ Administración Foral (n=7) ■ Administración Local (n=13)

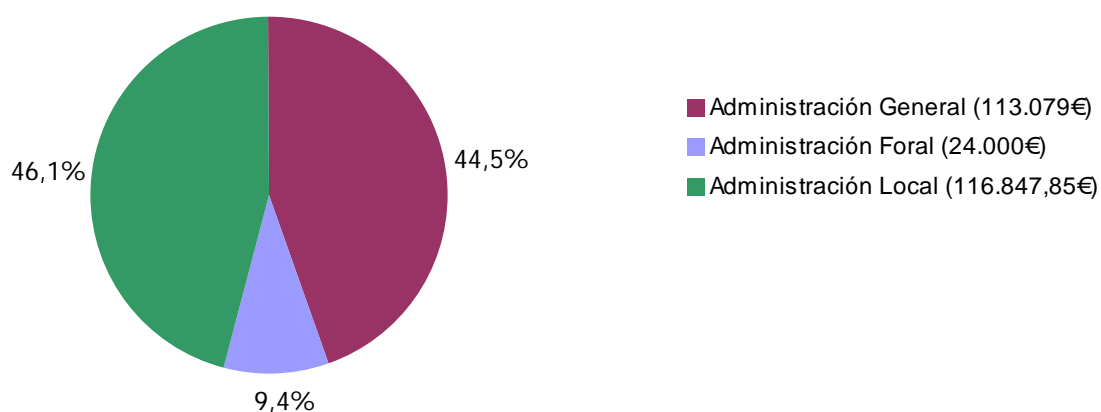
Dentro de la Administración General han sido 12 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones si bien hay 4 Organismos Públicos que han llevado a cabo el 59,4% (n=19) de ellas: Emakunde (n=6); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=5); Departamentos de Sanidad e Interior (n=4, respectivamente).

Dentro de la Administración Foral ha sido la Diputación Foral de Bizkaia quien ha realizado casi la totalidad de las actuaciones (n=6).

Por su parte, en la Administración Local, hay 8 Ayuntamiento, además de Eudel, que han llevado a cabo este tipo de actuaciones: Eudel (n=1); Bilbao (n=3); Tolosa (n=2); Zalla (n=2); Barakaldo, Galdakao Laudio Lekeitio y Ondarroa (n=1, respectivamente).

De las 52 actuaciones, hay 18 (34,6%) que tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 241.926,85 €; en el resto de las actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de conocimiento para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



En los dos niveles de la Administración que mayor número de actuaciones de estas características han realizado (General y Local), es donde el dinero dedicado a estas actividades también ha sido mayor

Sensibilización, Información, Divulgación

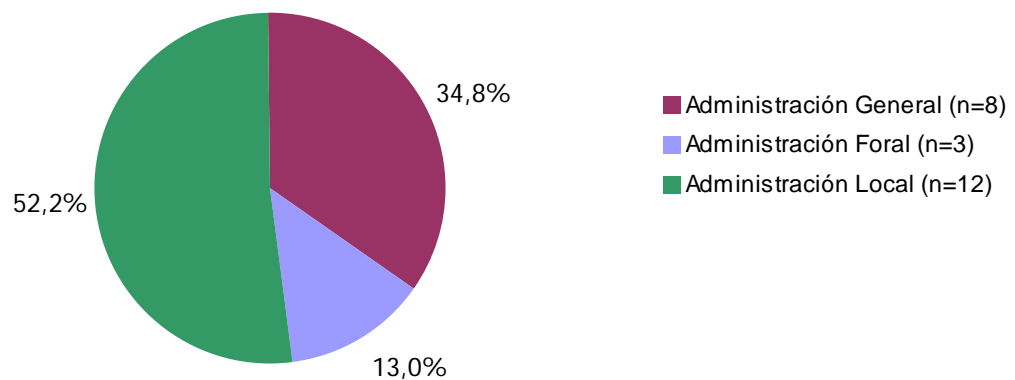
En total se han realizado 23 actividades de estas características dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Administraciones. El 60,8% (n=14) se concentran en estas 5 acciones recogidas en el IV Plan:

- Elaborar materiales de divulgación entre las áreas de acción social que recojan las buenas prácticas en "incorporación de la perspectiva de género en la planificación e intervención social (n=4).
- Sensibilización e información sobre igualdad de mujeres y hombres y la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas de actuación (n=3).

- Informar a profesionales de la educación sobre la adquisición de habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres (n=3).
- Difundir los resultados del análisis de las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres inmigrantes entre el personal técnico y las entidades que trabajan en el tercer sector con este colectivo, a fin de que sus actuaciones estén enfocadas desde una perspectiva de género (n=2).
- Difundir entre las y los agentes implicados los contenidos del Protocolo sanitario de actuación ante los malos tratos domésticos, los resultados de las evaluaciones y las medidas para la mejora continua (n=2).

Tal y como muestra el siguiente gráfico, ha sido la Administración Local quien ha llevado a cabo mayor número de actuaciones de conocimiento (n=12; 52,2%).

Actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General son 3 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); Departamento de Sanidad (n=2); Emakunde (n=2).

Dentro de la Administración Foral han sido las Diputaciones Forales de Álava y Gipuzkoa quienes han realizado este tipo de actuaciones (n=2 y 3, respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 7 Ayuntamiento que han llevado a cabo este tipo de actuaciones: Abadiño (n=3); Zalla (n=2); Balmaseda, Bilbao, Ermua, Güeñes, y Getaria (n=1, respectivamente).

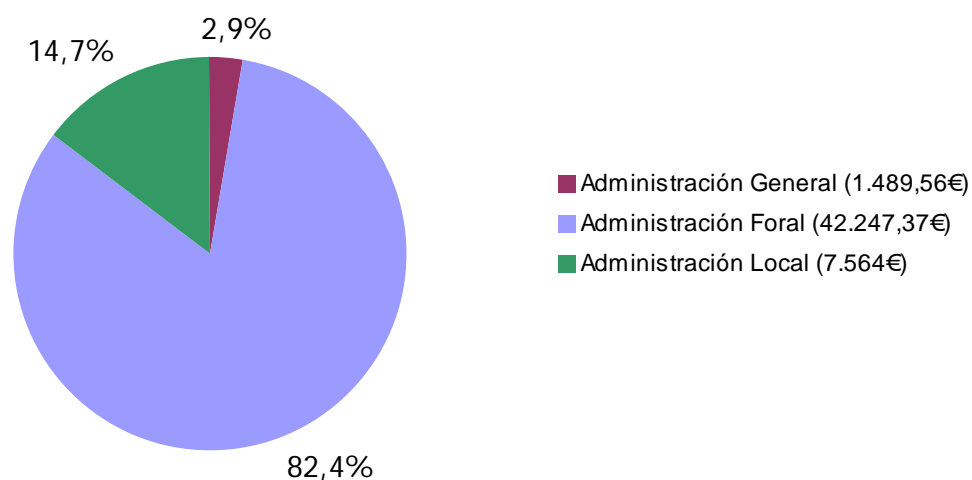
Los datos disponibles sobre el número de profesionales de la Administración a quienes se han dirigido estas actividades (se ha aportado este dato en 14 actividades), muestran que el número de profesionales de las Administraciones a quienes se han dirigido las actividades de sensibilización ha sido de 2.109, 1.392 mujeres (66%) y 717 hombres (34%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos profesionales específicos destinatarios de dichas actuaciones.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
RESPONSABLES POLITICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	211	134	345
RESPONSABLES POLITICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL	13	3	16
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	59	42	101
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	11		11
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	6	9	15
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	55	40	95
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	475	418	893
PROFESIONALES DEL DERECHO	2	3	5

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
PROFESIONALES DE LAS POLICÍAS	10	18	28
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	299	13	312
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	23	1	24
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	33	4	37
PROFESIONALES DE LA CULTURA	73	19	92
PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	24		24
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	98	13	111
Total	1.392	717	2.109

De las 23 actuaciones, 15 (65,2%) tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 51.300,93 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Es la Administración Foral quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a las actividades de sensibilización e información para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Formación

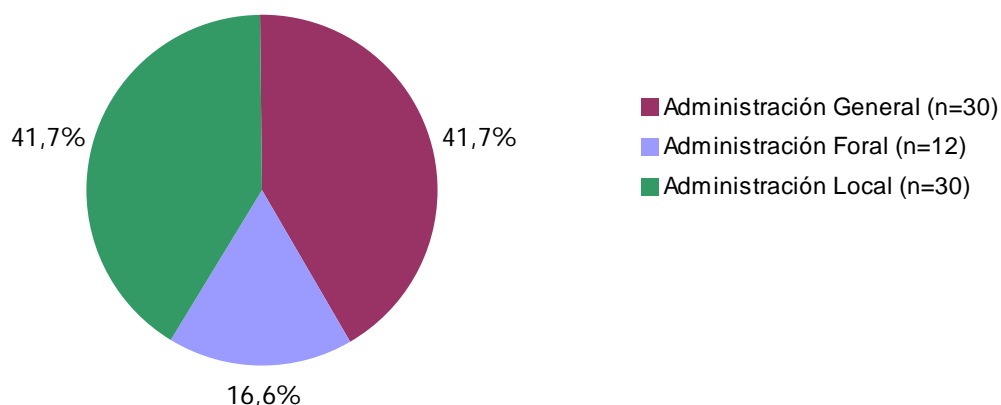
Se han llevado a cabo 72 actividades de estas características dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Administraciones. El 84,7% (n=61) se concentran en estas acciones recogidas en el IV Plan:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres y de incorporación de la perspectiva de género (n=24).
- Formación específica en masculinidades y violencia para educadores, trabajadores sociales y personal para la intervención y el trabajo psico-social con hombres. A fin de que éstos puedan servir de nuevos modelos de referencia (n=11).

- Formar a personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo (n=8).
- Formar al personal directivo y al monitorado de tiempo libre y de animación sociocultural en el diseño, planificación, dinamización y evaluación de las actividades desde una perspectiva de género (n=3).
- Realizar actividades de formación con las y los profesionales de la educación para adquirir habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres (n=3).
- Formar al personal de los berritzegunes en coeducación (n=3).
- Garantizar que el profesorado y personal de los berritzegunes tenga formación en violencia de género (n=3).
- Realizar acciones de formación dirigidas al personal técnico de las áreas de acción social de las administraciones públicas, para su capacitación en el diagnóstico, planificación, intervención y evaluación con enfoque de género (n=3).
- Formación al personal técnico y, si lo hubiera, a las agentes de igualdad de los ayuntamientos en el desarrollo e impulso de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=3).

El 19,4% (n=14) de las 72 actuaciones de formación realizadas contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía la actividad, si bien sólo se ha informado el tipo de medidas contempladas en cinco casos: formación dentro del horario laboral (n=3); formato on-line del curso (n=1); y servicio de guardería y formación dentro de horario laboral (n=2). El siguiente gráfico muestra que han sido las Administraciones General y Local quienes han realizado mayor número de actuaciones de formación (ambas n=30; 41,7%).

Actuaciones de formación llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General hay 11 Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, si bien casi las tres cuartas partes (n=22) han sido llevadas a cabo por estos 5 Organismos: Emakunde (n=7); Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=4); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); IVAP (n=4); y Departamento de Sanidad (n=3).

Dentro de la Administración Foral, la Diputación de Álava ha realizado la mitad (n=6) y Bizkaia y Gipuzkoa (n=4 y 2, respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 18 Ayuntamiento que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, siendo los de Vitoria-Gasteiz y Bilbao quienes han realizado más de una tercera parte de las actividades de formación (n=6 y n=5, respectivamente); los otros 16 ayuntamientos han realizado entre 1 y 2 actividades.

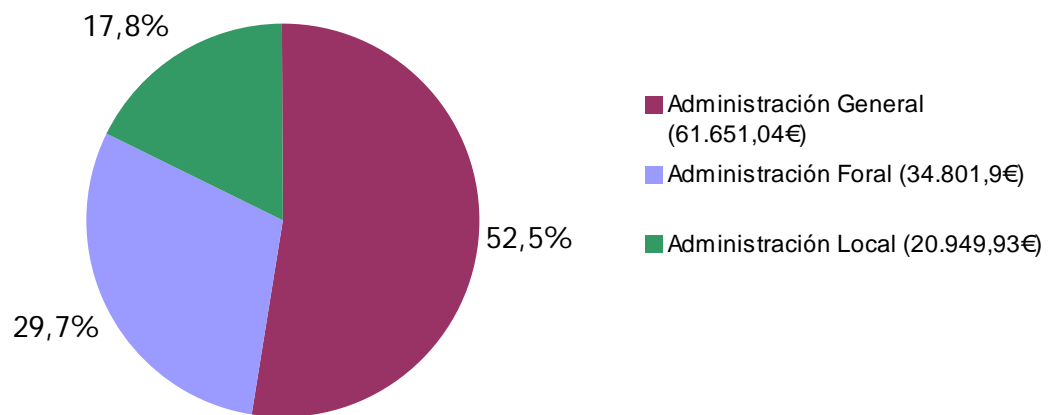
Los datos disponibles sobre el número de profesionales de la Administración a quienes se han dirigido estas actividades (se ha aportado este dato en 12 actividades), muestran que se ha llegado a 4.172 personas, 1.836 mujeres (44%) y 2.336 hombres (56%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos específicos destinatarios.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	total
RESPONSABLES DE POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	3		3
RESPONSABLES DE POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL	20	6	26
RESPONSABLES DE POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	37	21	58
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	102	49	151
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	69	9	68
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	147	45	192
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	122	36	158
PROFESIONALES DE LAS POLICÍAS	227	1.859	2.086
PROFESIONALES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	272	92	364
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	483	180	663
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	353	39	392
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	1		1
Total	1836	2.336	4.162

La mitad de las y los profesionales de la administración que han recibido formación durante 2006 pertenecen al colectivo de profesionales de las policías (n=2.086). También ha sido importante el número de profesionales que han recibido formación en ámbitos como la sanidad, servicios sociales y servicios sanitarios.

De las 72 actuaciones, 43 (59,7%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 117.402,87€; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Es la Administración General quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a la realización de actividades de formación que favorezcan la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

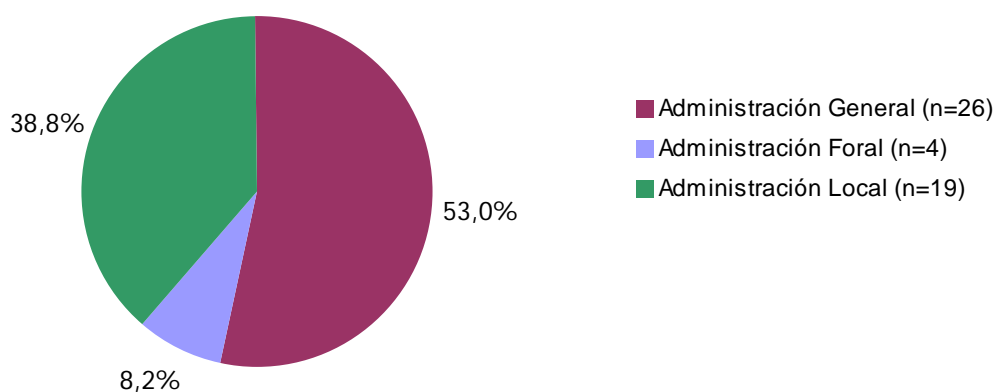
Recursos y Servicios

Se han llevado a cabo 49 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios dirigidas a facilitar la incorporación de la perspectiva de género por parte del personal de la Administración. El 77,6% (n=38) de las actuaciones se refieren a las siguientes recogidas en el IV Plan:

- Coordinar e impulsar la implantación de la perspectiva de género mediante el asesoramiento, apoyo e integración en las estructuras de coordinación de las políticas de igualdad a responsables de las políticas: cooperación al desarrollo, juventud, euskera, medio ambiente, presidencia, contratación, servicios jurídicos, hacienda y cualquier otro plan o política transversal que se considere pertinente (n=25).
- Elaborar guías y pautas para el desarrollo de protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=5).
- Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=8).

Más de la mitad de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administración General (n=26; 53%), y más de una tercer parte por la Administración Local (n=19; 38,8%).

Actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General hay 8 Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, siendo Emakunde el Organismo que ha realizado el 65,4% (n=17) de ellas.

Dentro de la Administración Foral, la Diputación de Álava ha realizado la mitad (n=2) y Bizkaia y Gipuzkoa (n=1, respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 8 Ayuntamiento que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, siendo Vitoria-Gasteiz, Abadiño; Ermua y Mungia quienes han realizado el 78,9% de las actuaciones (n=15).

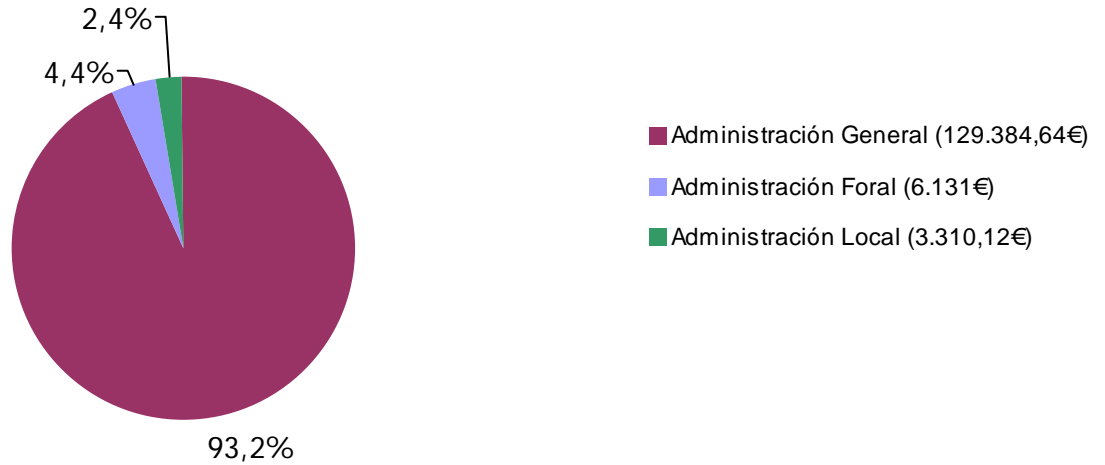
En el cuadro siguiente se recogen los datos disponibles (se ha aportado información de 4 actividades) sobre el número de profesionales de la Administración a quienes se han dirigido recursos de apoyo y asesoramiento para implantar la perspectiva de género. El cuadro recoge que se ha prestado este tipo de servicio a 491 personas de distintos niveles de la Administración, 337 mujeres (68,6%) y 154 hombres (31,4%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos específicos destinatarios.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	total
RESPONSABLES POLÍTICAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	205	133	338
PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON RESPONSABILIDAD TÉCNICA	96	16	112
PROFESIONALES DE CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	35	5	40
PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	1		1
Total	337	154	491

Los colectivos más beneficiados han sido, principalmente, el de personas con responsabilidad política de la Administración General y con responsabilidad técnica de la Administración Local.

De las 49 actuaciones realizadas, 13 (26,5%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 138.825,76 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Según la información proporcionada, la Administración General ha aportado el 93,2% del dinero gastado en recursos y servicios para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Creación y adecuación de normas

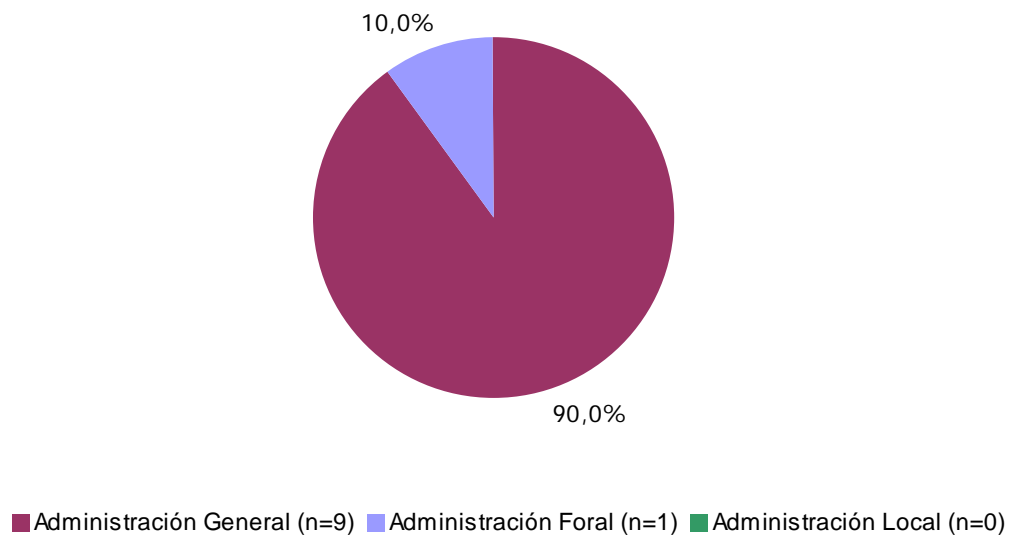
Se han llevado a cabo 10 actuaciones que han consistido en lo siguiente:

- En relación a la acción recomendada en el IV Plan "homologar formación sobre igualdad de las mujeres en el ámbito del trabajo", la Dirección de Empleo y Formación del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social ha realizado un catálogo sobre los recursos formativos en igualdad de mujeres y hombres para los servicios de la inserción laboral.
- Las órdenes que convocaron en 2005 y 2006 las ayudas en Desarrollo del Decreto 155/2002, reguladora de las ayudas para realizar actividades en materia de inmigración, contemplan como criterio de ponderación para la adjudicación de los proyectos "la inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de hombres y mujeres".

- Se ha incluido en el II Plan Vasco de Inmigración la perspectiva de género, bien proponiendo acciones positivas para las mujeres inmigrantes como adecuando acciones genéricas a la situación de las mujeres inmigrantes.
- Se han incluido cláusulas específicas que garantizan la perspectiva de género y el uso del lenguaje no sexista en los convenios de los colegios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y en el de Harresiak Apurtuz y en el de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública Vasca.
- Se han introducido cláusulas específicas que garantizan la perspectiva de género y el uso del lenguaje no sexista en el contrato externo para la organización de las jornadas "La Mirada del Sur".
- Se ha mantenido una cláusula en los Convenios de Colaboración que la Dirección de Asuntos sociales establezca, sobre la utilización no sexista del lenguaje en los documentos que emitan las entidades colaboradoras así como la consideración de las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres en relación con la temática que aborden.
- Se han incluido cláusulas de igualdad en el convenio colectivo para personal de Lanbide adscrito a Egailan.
- En la contratación de personal nuevo de Lanbide se ha tenido en cuenta que cuenten con conocimientos en género.
- Se han formalizado los planes de capacitación en los procedimientos de gestión de formación interna de Lanbide.
- Elaboración de la normativa relativa a la homologación de empresas y profesionales individuales para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad.

Han sido las Administraciones General y Foral quienes han informado de la adecuación y/o creación de las normas mencionadas anteriormente (n=9; 90% y n=1; 10%, respectivamente).

Actuaciones de creación y adecuación de normas llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para favorecer la incorporación de la perspectiva de género



Dentro de la Administración General han sido 3 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=4); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); y Emakunde (n=1).

Dentro de la Administración Foral ha sido la Diputación Foral de Bizkaia quien ha realizado la actuación indicada (n=1).

Ninguna de las 10 actuaciones mencionadas ha requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Ha sido el Departamento de Interior el único Organismo que ha informado sobre una actuación de seguimiento que ha consistido en remitir a Emakunde semestralmente (enero y julio) y anualmente (enero) estadísticas de víctimas de infracciones penales relacionadas con la violencia doméstica y delitos contra la libertad sexual, y se han incorporado los datos comparativos con el período anterior. Es una actividad que no ha supuesto coste económico adicional alguno para la Institución.

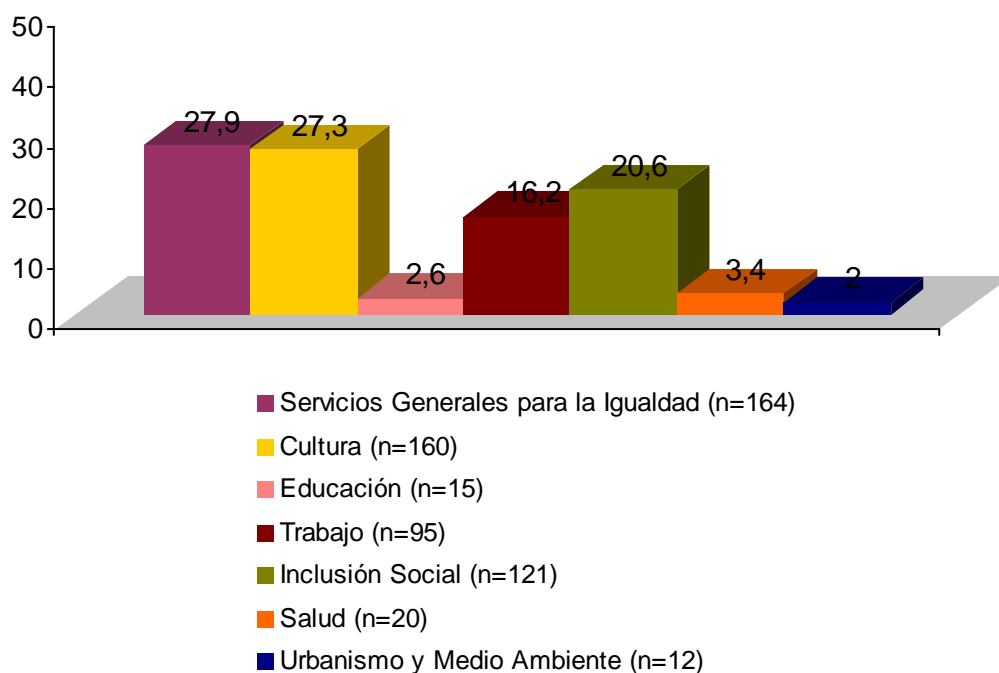
6. POLÍTICAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Este apartado incluye las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos durante 2006 que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

Los Organismos Públicos han informado que durante 2006 se han llevado a cabo **587 actuaciones** de estas características, es decir, un 68,9% del total realizado.

En el gráfico se observa que el 92,4% de lo realizado se concentra en estas cuatro áreas del Plan: Servicios Generales (n=164; 27,9%); Cultura (n=160; 27,3%); Inclusión Social (n=121; 20,6%); y Trabajo (n=95; 16,6%).

Actuaciones realizadas en cada área dirigidas específicamente a promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Los Organismos Públicos han intervenido en 59 objetivos contemplados en el IV Plan, y de éstos hay 11 que aglutinan el 66,1% (n=388) de las actuaciones realizadas:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=83; 14,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=61; 10,4%).
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=50; 8,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=43; 7,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=35; 6%)

- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=32; 5,6%)
- Revisar y adecuar la documentación generada desde la Administración a un uso no sexista del lenguaje (n=22; 3,7%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=20; 3,4%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=15; 2,6%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=14; 2,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos (n=13; 2,2%)

Con la finalidad de promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de de discriminación que experimentan las mujeres, los Organismos Públicos han llevado a cabo actuaciones relacionadas con 195 acciones del IV Plan, si bien hay 18 acciones que aglutinan el 52,1%% (n=306) de todas las actuaciones realizadas:

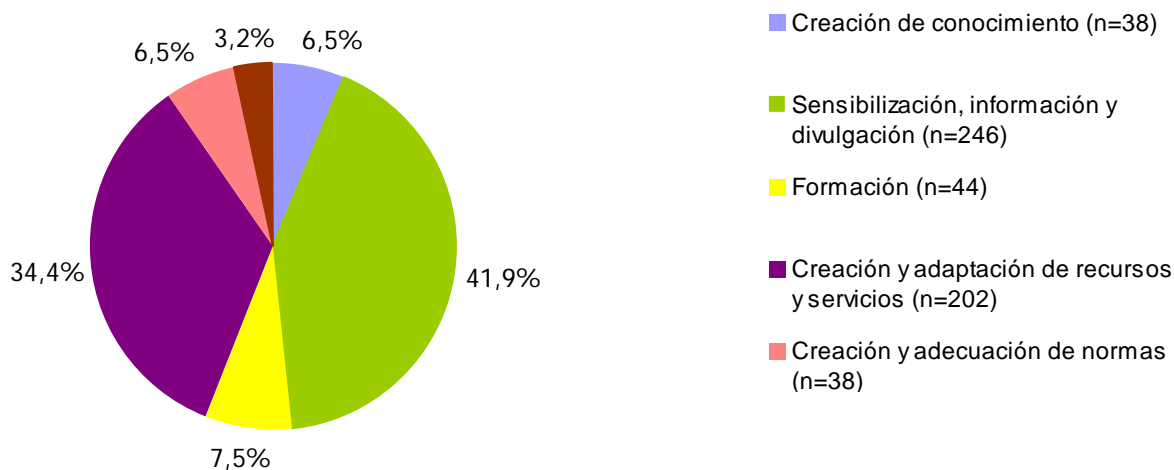
- Incrementar los procesos de difusión de las políticas de igualdad mediante la realización de campañas de comunicación, la potenciación de la aparición de cuestiones relacionadas con la igualdad en los medios de comunicación, realización de conferencias, jornadas y congresos sobre los diagnósticos que impulsan las políticas de igualdad, publicación de boletines informativos... (n=47; 8%)
- Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia informando sobre los canales habilitados (n=41; 7%)
- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=31; 5,3%)

- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=26; 4,4%)
- Revisión y adecuación de la documentación producida desde la Administración a un uso no sexista del lenguaje (n=22; 3,7%)
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=20; 3,4%)
- Cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigidos a las mujeres (n=18; 3,1%)
- Fomentar el debate público en torno a la creación cultural y las mujeres, a través de encuentros y foros de debate, en los que se divulgue la aportación histórica realizada por las mujeres al mundo de la cultura y revalorizar las maneras de crear cultura que históricamente han tenido las mujeres (n=16; 2,7%)
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de la violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=12; 1%)
- Crear servicios de atención y asistencia domiciliaria para aquellas mujeres que se encuentren en la primera fase del ciclo de la violencia (violencia verbal y psicológica) a fin de evitar que se adentre en segundas fases (violencia física), depresiones, autoviolencia, etc. Ofreciéndoles recursos y apoyo psico-social (n=11; 1,9%)
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=11; 1,9%)
- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=9; 1,5%)
- Incluir en todas las actividades de divulgación la producción cultural y artística que se realicen o promuevan desde la administración, trabajos y obras realizadas por mujeres, así como aquellas que reflejen la aportación de estas al mundo de la cultura (n=9; 1,5%)
- Realización de talleres de diversificación de tareas para mujeres y hombres, en los que ambos puedan desarrollar habilidades y destrezas no limitadas en base a la construcción social de género (n=8; 1,4%)

- Establecer ayudas dirigidas a las empresas y organizaciones sindicales y empresariales para la elaboración de planes de igualdad de mujeres y hombres y para la contratación de personas expertas en la materia por parte de las mencionadas organizaciones (n=7; 1,2%)
- Incrementar las ayudas económicas destinadas a mejorar los sistemas de seguridad en los pisos de acogida existentes y dotarles de personal para desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo (n=6; 1%)
- Fomentar la creación de escuelas de empoderamiento (n=6; 1%)
- Introducir criterios en las subvenciones que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos subvencionables y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias (n=6; 1%)

Las herramientas de intervención utilizadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres se presentan en el gráfico siguiente.

Herramientas de intervención utilizadas



El tipo de actuaciones realizadas han sido, principalmente, de sensibilización, información, divulgación (n=246; 41,9%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=202; 34,4%). Los siguientes subapartados describen con mayor detenimiento las características de las actuaciones llevadas según la herramienta de intervención utilizada.

Creación de conocimiento

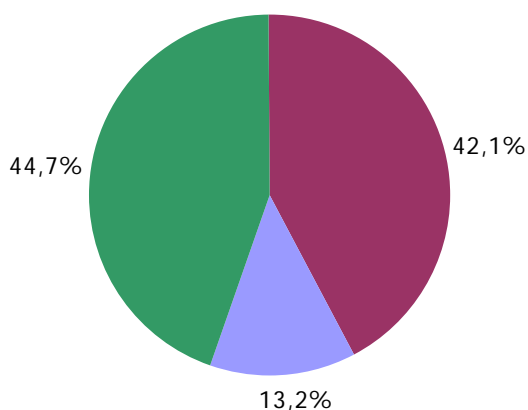
De las 38 actuaciones de conocimiento realizadas, el 44,7% (n=17) se refieren a las siguientes acciones recogidas en el Plan:

- Recopilar y difundir o poner a disposición de los agentes sociales las guías, metodologías, experiencias realizadas en el ámbito de la inclusión de políticas de igualdad en la negociación colectiva y las metodologías de trabajo para implantar la igualdad en las empresas (n=3)
- Investigar y sistematizar las buenas prácticas en materia de prevención temprana del ciclo de violencia contra las mujeres (n=3)
- Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3)
- Realizar un diagnóstico de género para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades en las condiciones laborales de las mujeres, cubriendo los contenidos mínimos obligatorios establecidos y elaborando los indicadores necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha (n=2)
- Investigar y sistematizar la aportación histórica realizada por las mujeres en el patrimonio cultural, así como las distintas maneras de generar cultura que históricamente han desarrollado mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en el mundo de la cultura vasca (n=2)

- Elaborar un Plan de actuación en materia de prostitución en base a un diagnóstico previo de condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres que ejercen la prostitución en colaboración con el resto de grupos sociales y administraciones que trabajan en dicho ámbito (n=2)
- Impulsar la recogida de información sobre las opiniones de la población, tanto mediante metodologías cuantitativas (encuestas) como cualitativas (mesas de debate, foros, grupos de trabajo) (n=2)

Tal y como muestra el siguiente gráfico, han sido las Administraciones General y Local quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones de conocimiento (n=16; 42,1 y n=17; 44,7%, respectivamente).

Actuaciones de conocimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



■ Administración General (n=16) ■ Administración Foral (n=5) ■ Administración Local (n=17)

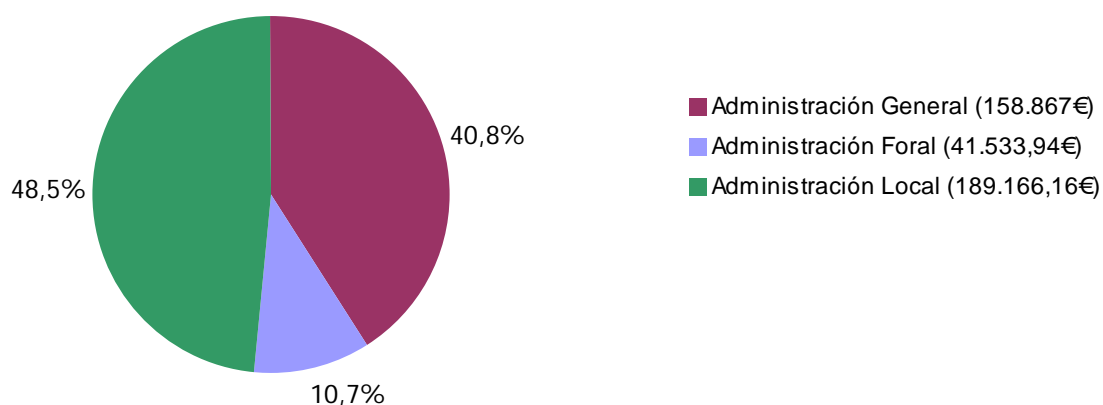
Dentro de la Administración General han sido 10 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, la mitad han sido realizados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=4); y Emakunde (n=4).

Dentro de la Administración Foral han sido la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia quienes han realizado estas actuaciones (n=3 y n=2; respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 12 Ayuntamientos que han llevado a cabo este tipo de actuaciones y casi la mitad de ellas han sido realizadas por Vitoria-Gasteiz (n=4) y Bilbao (n=3).

De las 38 actuaciones, hay 26 (68,4%) que tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 389.567,10 €; en el resto de las actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración se recoge en el siguiente gráfico.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de conocimiento para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Es en los dos niveles de la Administración que mayor número de actuaciones de estas características han realizado (General y Local), donde el dinero dedicado a estas actividades también ha sido mayor.

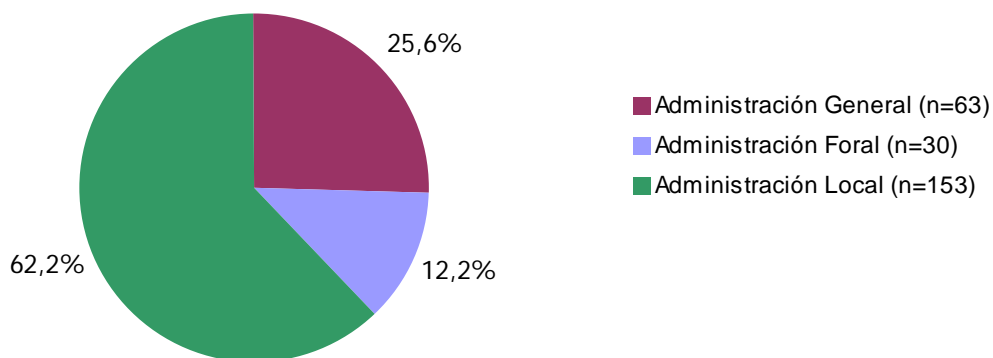
Sensibilización, Información, Divulgación

En total se han realizado 246 actividades de estas características y el 68,7% (n=169) se concentran en estas 6 acciones recogidas en el IV Plan:

- Incrementar los procesos de difusión de las políticas de igualdad mediante la realización de campañas de comunicación, la potenciación de la aparición de cuestiones relacionadas con la igualdad en los medios de comunicación, realización de conferencias, jornadas y congresos sobre los diagnósticos que impulsan las políticas de igualdad, publicación de boletines informativos... (n=47; 19,1%)
- Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia informando sobre los canales habilitados (n=41; 16,7%)
- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=31; 12,6%)
- Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=22; 8,9%).
- Fomentar el debate público en torno a la creación cultural y las mujeres, a través de encuentros y foros de debate, en los que divulgue la aportación histórica realizada por las mujeres al mundo de la cultura y revalorizar las maneras de crear cultura que históricamente han tenido las mujeres (n=16; 6,5%)
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=12; 4,9%)

El nivel de la Administración que ha realizado mayor número de actuaciones de sensibilización ha sido el Local (n=153; 62,2%).

Actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General hay 11 Organismos que han realizado este tipo de actuaciones y hay 5 que han realizado el 82,5% de ellas: Emakunde (n=31); Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=7); Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=6); Departamento de Interior (n=4); y Lehendakaritza (n=4).

Dentro de la Administración Foral han sido las Diputaciones Forales de Álava y Bizkaia quienes han realizado la mayoría de estas actividades (n=12 y 15, respectivamente).

Por su parte, en la Administración Local, hay 43 Ayuntamientos que han llevado a cabo actuaciones de sensibilización, si bien son 15 aglutinan el 62,1% de lo realizado: Abadiño (n=15); Zalla (n=9); Bilbao (n=9); Getaria (n=7); Vitoria-Gasteiz, Donostia, Laudio, Arrigorriaga, Munguia, (todos n=6); Ondarroa (n=5); y Abanto-Zierbena, Durango, Elorrio, Ermua y Azkoitia (todos n=4).

Con respecto a la adecuación de la actividad a colectivos con características especiales, se ha informado de dicha adecuación en 22 de las actividades de sensibilización donde era pertinente realizar dicha adecuación (n=147): en 8 actividades se ha adaptado al colectivo de personas inmigrantes; y en 14 a personas con algún tipo de discapacidad.

De las 140 actividades de sensibilización en las que era pertinente contemplar medidas de conciliación, dichas medidas se han contemplado en 45 actividades: adecuación de horarios (n=20); y servicios de cuidado para la infancia y las personas dependientes en general (n=25).

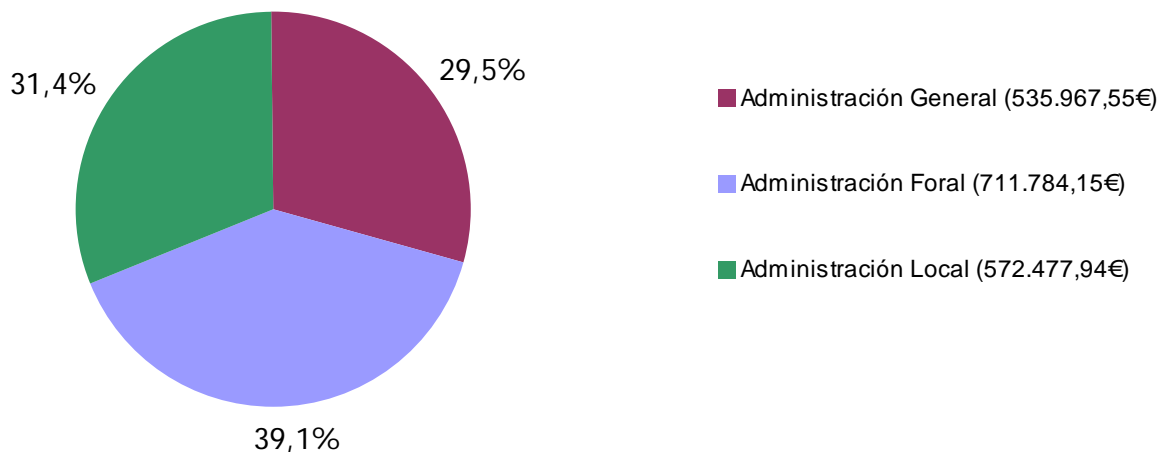
Los datos disponibles sobre el número de personas de diversos colectivos de la sociedad civil a quienes se han dirigido estas actividades (se ha aportado este dato en 186 actividades), muestran que se ha llegado a 6.079 personas, 3.456 mujeres (56,9%) y 2.623 hombres (43,1%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos específicos destinatarios.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	4		4
INFANCIA	1.338	600	1.938
JUVENTUD	820	677	1.497
SOCIEDAD GENERAL	4.847	1193	6.040
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	1.244	83	1.327
MUJERES DE GRUPOS FUERA DE LA CAPV	50	70	120
Total	3.456	2.623	6.079

El 79,7% de las personas que han participado en actividades de sensibilización, información y divulgación han sido mujeres en general (n=4.847).

De las 246 actuaciones, 154 (62,6%) tuvieron un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 1.820.229,64 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0€ ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de sensibilización para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



La Administración Foral es quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a las actividades de sensibilización e información para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.

Formación

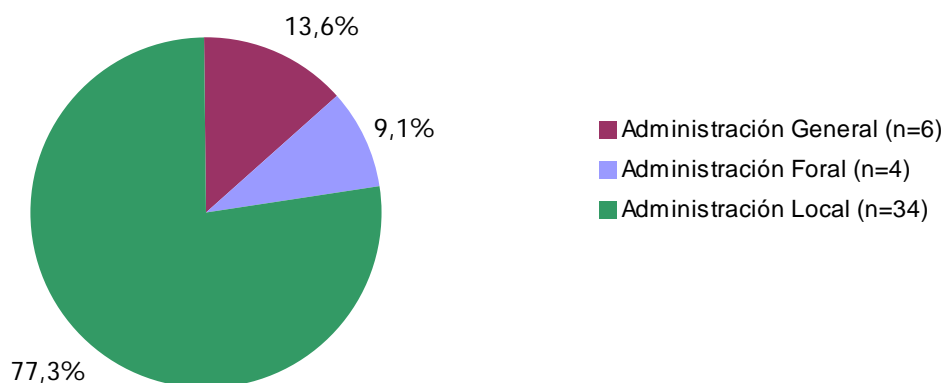
Se han llevado a cabo 44 actividades de estas características. El 70,5% (n=31) se concentran en estas 3 acciones recogidas en el IV Plan:

- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad (n=7).
- Realización de talleres de diversificación de tareas para mujeres y hombres, en los que ambos puedan desarrollar habilidades y destrezas no limitadas en base a la construcción social de género (n=7).
- Realizar cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres (n=17).

De las 44 actuaciones de formación realizadas, en 6 se ha adecuado la actividad (13,6%) a colectivos con características especiales, y en 4 (9,1%) se contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía la actividad.

Tal y como muestra el siguiente gráfico, han sido Organismos de la Administración Local quienes han llevado a cabo mayor número de actuaciones de formación (n=34; 77,3%).

Actuaciones de formación llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General hay 4 Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=3); Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=1); Departamento de Sanidad (n=1); y Emakunde (n=1).

Dentro de la Administración Foral, la Diputación de Álava ha realizado 3 actividades y la Diputación Foral de Bizkaia 1 actividad.

Por su parte, en la Administración Local, hay 19 Ayuntamiento que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, siendo los ayuntamientos de Mungia (n=6); Bilbao (n=3); Donostia (n=3); Vitoria-Gasteiz (n=3); y Getxo (n=3) quienes han realizado más de la mitad de la actividades formativas (n=18; 52,9%).

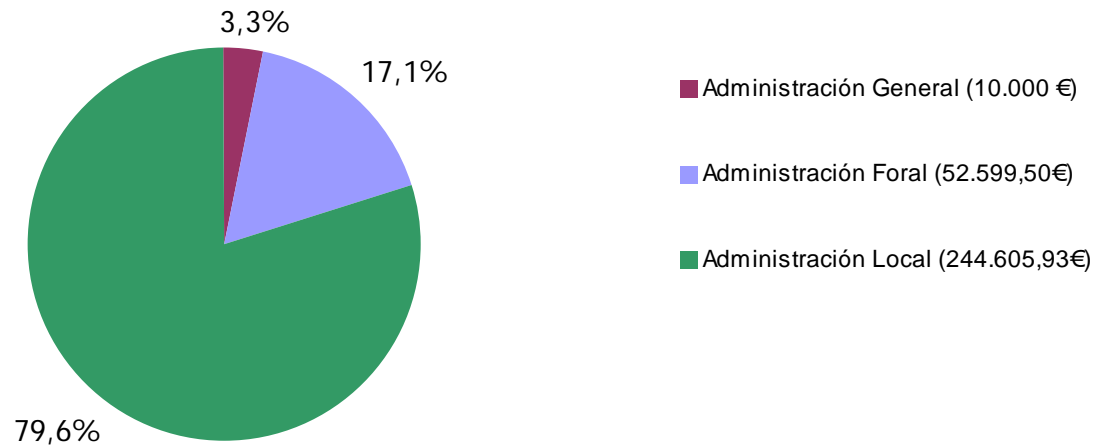
Los datos disponibles sobre el número de personas de diversos colectivos de la sociedad civil a quienes se han dirigido estas actividades (se ha aportado este dato en 27 actividades), muestran que se ha llegado a 1.648 personas, 1.451 mujeres (88%) y 197 hombres (12%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos específicos destinatarios.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	30		30
INFANCIA			
JUVENTUD			
SOCIEDAD EN GENERAL	783	197	980
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	618		618
MUJERES DE GRUPOS FUERA DE LA CAPV	20		20
Total	1.451	197	1.648

El 47,5% de las personas que han recibido formación durante 2006 pertenecen al colectivo de mujeres en general (n=783), y el 37,5% a mujeres que pertenecen a alguna asociación u organización.

De las 44 actuaciones, 34 (77,3%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 307.205,43 €; en el resto de actuaciones el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de formación para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Es la Administración Local quien más recursos económicos adicionales ha dedicado a la realización de actividades de formación para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.

Recursos y Servicios

Se han llevado a cabo 202 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios. El 55,9% (n=113) de las actuaciones se refieren a estas 13 acciones recogidas en el IV Plan:

- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=26)
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=20)
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=11)

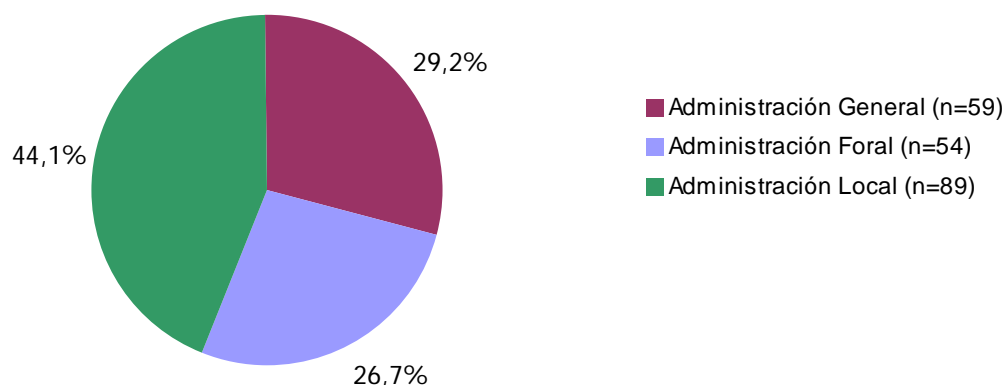
- Crear servicios de atención y asistencia domiciliaria para aquellas mujeres que se encuentren en la primera fase del ciclo de la violencia (violencia verbal y psicológica) a fin de evitar que se adentre en segundas fases (violencia física), depresiones, autoviolencia, etc. Ofreciéndoles recursos y apoyo psico-social (n=11)
- Fomentar la creación de escuelas de empoderamiento (n=6)
- Establecer ayudas dirigidas a las empresas y organizaciones sindicales y empresariales para la elaboración de planes de igualdad de mujeres y hombres y para la contratación de personas expertas en la materia por parte de las mencionadas organizaciones (n=6)
- Incrementar las ayudas económicas destinadas a mejorar los sistemas de seguridad en los pisos de acogida existentes y dotarles de personal para desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo (n=6)
- Desarrollar programas de fomento del empleo y apoyo a la contratación de mujeres, proporcionando ayudas económicas a las empresas para su contratación independientemente de su edad que permitan elevar la cuota de participación de ésta en las diferentes modalidades de contratación y especialmente en aquellas profesiones y categorías en las que están subrepresentadas (n=5)
- Incentivar la participación de las mujeres en las acciones de formación que las capaciten para acceder a profesiones técnicas de los sectores de referencia, especialmente en categorías en las que están subrepresentadas (n=5)
- Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=5)
- Analizar y promover nuevas y/o mayores medidas de prevención (n=4)
- Establecer incentivos para las mujeres que promuevan pymes en sectores y profesiones en las que están subrepresentadas (n=4)

- Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=4)

De las 202 actuaciones que han informado los Organismos Públicos, casi una cuarta parte (n=49; 24,3%) vienen derivadas de la realización de un diagnóstico previo de género

En relación a la adecuación y creación de recursos y servicios, en 27 (13,4%) actuaciones se llevaron a cabo adecuaciones a colectivos con características especiales (personas inmigrantes; personas con discapacidad; apoyo al transporte y movilidad geográfica), y en 4 actuaciones (2%) se contemplaron medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de las personas a quienes se dirigía la actividad. Casi la mitad de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administración Local (n=89; 44,1%).

Actuaciones de recursos y servicios llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General hay 8 Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones, siendo Emakunde (n=23); el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (n=17); y el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=9) los Organismos que han realizado el 83,1% (n=49) del total.

Dentro de la Administración Foral, la Diputación de Bizkaia, el 46,3% (n=25) de las actuaciones y la Diputación de Álava el 42,6% (n=23).

Por su parte, en la Administración Local, hay 26 Ayuntamiento que han llevado a cabo este tipo de actuaciones, de los cuales, 5 han llevado a cabo el 48,3% de las actuaciones (n=43): Zalla (n=13); Irun (n=11); Andoain (n=7); Ermua (n=7); y Vitoria-Gasteiz (n=5).

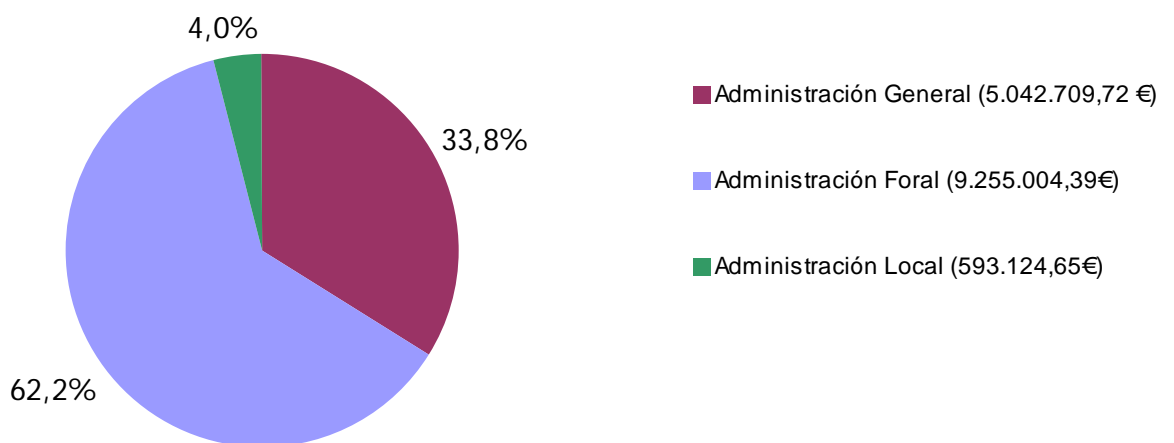
En el cuadro siguiente se recogen los datos disponibles (se ha aportado información de 120 actividades) sobre el número de personas de diversos colectivos a quienes se han dirigido recursos de apoyo y asesoramiento para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres. Los datos recogidos en el cuadro informan que 7.279 personas han uso de recursos y servicios destinados a promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, 6.464 mujeres (88,8%) y 815 hombres (11,2%). En el siguiente cuadro se muestran los colectivos destinatarios específicos.

COLECTIVOS	mujeres	hombres	Total
MUJERES EN RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	2.653	197	2.850
INFANCIA	378	183	561
JUVENTUD	42	43	85
TERCERA EDAD	12		12
SOCIEDAD EN GENERAL	3.045	319	3.364
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	267	73	340
MUJERES DE GRUPOS FUERA DE LA CAPV	67		67
Total	6.464	815	7.279

El mayor número de personas usuarias de los servicios y recursos sobre los que han informado las administraciones pertenecen al colectivo de mujeres en riesgo de discriminación y/o exclusión social (n=2.653; 36,5%), y al de mujeres en general (n=3.045; 41,8%).

De las 202 actuaciones realizadas, 120 (59,4%) tuvieron un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución de 14.890.838,76 €; en el resto el gasto fue 0 € ó no se aportó el dato. La distribución del gasto total entre los tres niveles de la Administración es el siguiente.

Distribución entre los tres niveles de la Administración del gasto en actuaciones de recursos y servicios para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres



Según la información proporcionada, la Administración Foral ha aportado el 62,2% del dinero gastado en recursos y servicios para favorecer promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, así como detectar, difundir y eliminar las situaciones de de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social

Creación y adecuación de normas

Se han llevado a cabo 38 actuaciones, y el 63,2% de éstas (n=24) se refieren a 4 acciones del IV Plan:

- En las subvenciones y licitaciones, introducción de criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos subvencionables y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias (n=17)
- Equilibrar la participación de mujeres y hombres, tendiendo a la paridad, en todos los jurados que se habiliten para la concesión de premios artísticos y literarios promovidos o subvencionados por la Administración Pública Vasca, así como en órganos afines habilitados para la adquisición de fondos (n=3)
- Garantizar que las personas que se acojan a permisos por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes se reincorporen a sus puestos de trabajo, evitando que resulten perjudicadas en su desarrollo profesional (n=2)
- Prever y sustituir las bajas o permisos por maternidad y paternidad en tiempo y forma (n=2)

Del total de las actuaciones informadas por los Organismos Públicos, en el 26,3% (n=10) la elaboración o modificación de la norma estuvo precedida de un diagnóstico de género:

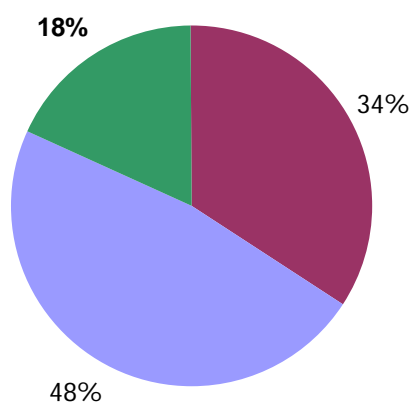
- Diagnóstico de necesidades de mujeres y hombres y buenas prácticas (n=2)
- Diagnóstico desde la perspectiva de género de las asociaciones objeto de subvención por parte de los ayuntamientos (n=1)
- Análisis de la desigualdad vertical y horizontal de mujeres y hombres en el deporte (n=5)
- Análisis de la situación de mujeres y hombres en el trabajo (n=2)

En aquellas actuaciones en las que se ha informado (n=26), el número de mujeres, de hombres y de entidades que han sido beneficiarias estas normas son:

- 15.642 mujeres
- 11.697 hombres
- 738 entidades

Ha sido los Organismos Públicos de las Administraciones Foral, y General y Foral quienes han informado de la adecuación y/o creación de las normas mencionadas anteriormente (n=18; 48% y n=13; 34%, respectivamente).

Actuaciones de creación y adecuación de normas llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



■ Administración General (n=13) ■ Administración Foral (n=18) ■ Administración Local (n=7)

Dentro de la Administración General han sido 2 los Organismos Públicos que han realizado mayor número de actuaciones: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=5); y Vicepresidencia (n=3).

Dentro de la Administración Foral han sido las Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava quienes han llevado a cabo casi la totalidad de las actuaciones (n=11; y n=6, respectivamente).

Dentro de la Administración Local, han sido Eudel y 6 ayuntamientos quienes han realizado actuaciones que han supuesto la creación y adecuación normas (Bilbao, Arrigorriaga, Ermua, Ondarroa, Valle de Trapaga y Zalla) (todos n=1).

Ninguna de las 38 actuaciones sobre las que han informado ha requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución.

Seguimiento

Se han llevado a cabo 19 actuaciones, relacionadas con 17 acciones de seguimiento planteadas en el IV Plan:

- Fomentar la realización de evaluaciones de impacto de género de los planes, actividades, programas y normas implantadas por las áreas de cultura de las Administraciones Públicas Vascas (n=2).
- Establecer los indicadores necesarios y realizar un seguimiento y evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha para integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo y modificarlas en consecuencia (n=2)
- Realizar acciones de seguimiento y evaluación de las mejoras en la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las fases de la intervención social (n=2).
- Realizar análisis de impacto del Protocolo de actuación en relación a la violencia contra las mujeres (n=1).
- Evaluación de los contenidos mediáticos emitidos por los medios de comunicación públicos (n=1).
- Establecer los indicadores necesarios y realizar un seguimiento y evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha para aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y modificadas en consecuencia (n=1).

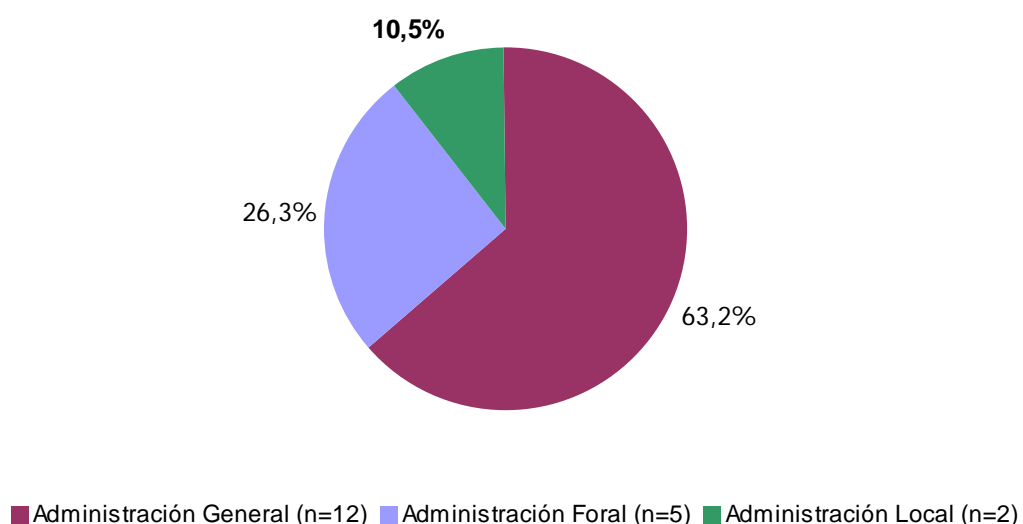
- Establecer indicadores necesarios y realizar un seguimiento y evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha para la constitución y consolidación de iniciativas empresariales y modificarlas en consecuencia (n=1).
- Establecer indicadores necesarios y realizar un seguimiento y evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha para equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en la administraciones públicas y modificarlas en consecuencia (n=1).
- Establecer mecanismos de seguimiento para detectar la existencia de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres en las ofertas formativas y programas de empleo-formación con subvención pública, introduciendo elementos correctores o, en su caso, revocando el acuerdo de colaboración con la entidad formadora (n=1).
- Establecer procedimientos para identificar posibles ofertas de empleo discriminatorias y aplicar acciones correctoras (n=1)
- Solicitar informes a las áreas implicadas en la atención ante casos de violencia doméstica para que den cuenta de las actividades y programas realizados en materia de detección temprana (n=1).
- Realizar seguimiento de los Ayuntamientos que han incorporado protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales, analizando posibles vacíos así como aspectos o áreas susceptibles de mejora (n=1).
- Analizar el grado de cumplimiento de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las víctimas de maltrato doméstico" (n=1).
- Evaluar la evolución de la tasa de cesáreas y episiotomías, identificando las variables que inciden en la misma y analizando la variabilidad en la práctica clínica (n=1).
- Garantizar que se cumplen los plazos estipulados para la realización de las pruebas de diagnóstico prenatal según los protocolos existentes de control de embarazo, y que las mismas madres y los padres son informados de los resultados y de las opciones existentes (n=1).
- Analizar el grado de cumplimiento del Protocolo sanitario de actuación ante malos tratos domésticos y del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas del maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=1).

Los datos indican que la mayoría de las actuaciones de seguimiento realizadas (n=12; 63,2%) se refieren a empleo (n=7) y violencia contra las mujeres (n=5).

De las 19 actuaciones de seguimiento informadas, la mayor parte (n=12; 63,2%) han sido realizadas por la propia institución que informa; en otras 4 (21,1%) se han contratado los servicios de una consultora externa; y en los otros 3 no se ha aportado este dato.

Las tres Administraciones han informado de la realización de este tipo de actuaciones, principalmente por Organismos de la Administración General (n=12; 63,2%).

Actuaciones de creación y adecuación de mecanismos de seguimiento llevadas a cabo por los tres niveles de la Administración para promover la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres



Dentro de la Administración General han sido 7 los Organismos Públicos que han realizado este tipo de actuaciones: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (n=3); Departamentos de Sanidad; Vivienda y Asuntos Sociales; y Emakunde (n=2); Vicepresidencia, Departamento de Cultura y Departamento de Interior (n=1).

Dentro de la Administración Foral, todas las actuaciones se han realizado desde la Diputación Foral de Bizkaia (n=5; 26,3%).

Dentro de la Administración Local, han sido Eudel y el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, los Organismos que han informado de la realización de 1 actividad cada uno de seguimiento.

De las 19 actuaciones, 1 ha requerido un coste adicional para la Institución responsable de su ejecución de 16.555 €.

V. RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

En este apartado se presentan los resultados más relevantes encontrados con respecto a los siguientes aspectos:

1. Características generales de las actuaciones realizadas
2. Análisis de las actuaciones realizadas en los ejes estratégicos
3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado
4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan
5. Actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las Instituciones Públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas
6. Políticas de Igualdad llevadas a cabo por los poderes públicos

1. Características generales de las actuaciones realizadas

- Ejes estratégicos:

Las cuestiones prioritarias en políticas de igualdad abordadas por los Organismos Públicos en 2006 han sido en los ejes de mainstreaming y empoderamiento y participación política, ya que de las 852 actuaciones relacionadas con el IV Plan de Igualdad de mujeres y hombres realizadas por éstos, tres cuartas partes (n=629; 73,8%) se han centrado en ambos ejes.

- Áreas de intervención:

De las 9 áreas de intervención identificadas: Medidas para implantar el IV Plan; Sistemas de Gestión; Servicios Generales para la Igualdad; Cultura; Educación; Trabajo; Inclusión Social; Salud; y Urbanismo, Transporte Público y Medio Ambiente, son cuatro las áreas con mayor porcentaje de actuaciones, al aglutinar juntas el 83,9% de lo realizado en el 2006: Servicios generales para la igualdad (n=237; 27,8%), Inclusión social (n=129; 21%), Cultura (n=174; 20,4%) y Trabajo (n=125; 14,7%).

- **Programas del IV Plan**

EL IV Plan define Programas en seis áreas de intervención (Cultura, Educación, Trabajo, Inclusión Social, Salud y Urbanismo, Transporte Público y Medio Ambiente), por lo que únicamente se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en estas 6 áreas (n=562). Los datos obtenidos muestran que, el 69,1% (n=389) de las actuaciones realizadas en éstas han estado dirigidas a implementar 7 de los 32 Programas recogidos en el Plan (28,1%): Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico; Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; Adecuación de los Servicios de Empleo a la Igualdad de mujeres y hombres; Acceso al empleo en condiciones de igualdad; Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres; Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión; y Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.

- **Objetivos del IV Plan**

El IV Plan únicamente define objetivos en el área de Servicios Generales para la Igualdad y en las 6 áreas de intervención mencionadas, por lo que el número de actuaciones de referencia es de 799. Los resultados indican que, el 74,1% de las actuaciones realizadas han estado orientadas a lograr 15 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (19,7%):

- Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad
- Incrementar el número de administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades desde la perspectiva de género
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad
- Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres

- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado
 - Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo
 - Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres
 - Equipar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada
 - Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas
 - Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación
 - Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos
 - Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia
 - Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV
- Herramientas de intervención utilizadas**

Las acciones concretas planteadas en el Plan están categorizadas en función de las distintas herramientas de intervención de las que dispone la administración: Creación de conocimiento; Sensibilización, información y divulgación; Formación; Creación y adaptación de recursos y servicios; Creación y adecuación de normas; y Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento. De las 852 actuaciones realizadas, el 60,6% (n=517) han sido de sensibilización, información y divulgación, así como de creación y adaptación de recursos y servicios.

- **Colectivos destinatarios**

De los 140 colectivos potencialmente receptores de las actuaciones llevadas a cabo por los Poderes Públicos, hay 4 que han sido los principales colectivos destinatarios de las actuaciones realizadas: Mujeres adultas en general (n=230; 27%); Hombres adultos en general (n=173; 20,3%); Asociaciones de mujeres (n=105; 12,3%); y Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=82; 9,6%).

2. Análisis de las actuaciones realizadas en los ejes estratégicos

▪ **EJE MAINSTREAMING**

Se han llevado a cabo 302 actuaciones y el 32,1% de ellas (n=97) se refieren a los 7 programas que se plantean en este eje. El 67,9% de actuaciones restantes (n=205) están relacionadas con acciones y objetivos incluidos en Medidas para implementar el IV Plan (n=32; 10,6%), Sistemas de Gestión (n=20; 6,6%) y el Área de Servicios Generales (n=153; 50,7%).

Estos datos indican que los Organismos Públicos, durante 2006, han priorizado actuaciones que pueden considerarse previas y que el propio Plan define como básicas para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad.

▪ **EJE EMPODERAMIENTO**

En este eje se han llevado a cabo 327 actuaciones y el 79,5% de ellas (n=260) se refieren a los 11 programas que se plantean en este eje, siendo dos los programas priorizados por los organismos públicos durante 2006 en relación al empoderamiento de las mujeres han sido: presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=83; 25,4%); y mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión (n=70; 21,4%).

Las otras 68 actuaciones no incluidas en los 11 programas mencionados, se dirigen en su mayoría a incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad.

▪ EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

En este eje se han llevado a cabo 46 actuaciones y el 91,3% de ellas (n=42) están relacionadas con 7 de los 8 programas que plantea el IV Plan referidos a conciliación y corresponsabilidad.

Hay tres programas de corresponsabilidad y conciliación que han sido priorizados durante 2006: servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=15; 32,6%); fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=14; 30,4%); y recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=8; 17,4%).

▪ EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En este eje se han llevado a cabo 177 actuaciones, el 92,1% (n=163) relacionadas con los 6 programas contemplados en el IV Plan, siendo dos los programas que aglutinan la mayoría de las actuaciones realizadas: mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=88; 49,7%); y erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=44; 24,9%).

3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado

El Plan plantea la implementación de 32 Programas y 76 Objetivos distribuidos en los cuatro Ejes estratégicos: Mainstreaming, Empoderamiento y Participación Socio-política, Conciliación y Corresponsabilidad y Violencia contra las mujeres y en las siguientes áreas: Servicios Generales para la igualdad, Cultura, Educación, Trabajo, Inclusión Social; Salud; y Urbanismo, Transporte Público y Medio Ambiente.

- **Por Ejes estratégicos**, los datos indican que el nivel de ejecución de programas y objetivos más alto corresponde a Mainstreaming y Violencia contra las mujeres porque en ellos se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas planteados en el Plan y en el 93,9% y el 100%, respectivamente, de los objetivos contemplados en éste, y es donde la media de actividades por cada objetivo es más elevada (17,9 y 13,6).
- **Por Áreas de actuación**, el grado de ejecución ha sido desigual porque hay cuatro áreas donde se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de sus programas (Cultura, Educación, Trabajo e Inclusión Social), sólo en el área de Trabajo se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de sus objetivos, y es en las áreas de cultura, inclusión social y trabajo donde la media de actividades realizadas en cada uno de los objetivos contemplados en el Plan ha sido más elevada.

Los resultados muestran que el porcentaje de programas y objetivos abordados ha sido alto, si bien la intensidad con la que los Poderes Públicos han intervenido en cada uno de ellos es muy diferente:

- De las 561 actuaciones llevadas a cabo en las áreas señaladas, el 69,3% (n=389) se refieren a 7 Programas recogidos en el IV Plan: Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico; Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; Adecuación de los Servicios de Empleo a la igualdad de mujeres y hombres; Acceso al empleo en condiciones de igualdad; Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres; Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación; y Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales.
- El 19,7% (n=15) de los objetivos contemplados en el IV Plan aglutinan el 74,1% de las actuaciones realizadas (n=592), ya mencionados en el apartado anterior.

4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan

- Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación

De las 33 actuaciones realizadas que están relacionadas con el impulso y coordinación del IV Plan, 14 (42,5%) están dirigidas a la creación de los cuatro tipos de estructuras señaladas en éste como aspectos fundamentales para su implantación en los distintos niveles institucionales: el 18,2% (n=6) a la creación de estructuras intrainstitucionales; el 15,5% (n=5) a la creación de unidades administrativas; el 6,1% (n=2) a la implantación de estructuras sociales de participación; y el 3% (n=1) a la creación de estructuras interinstitucionales, mientras que las otras 19 (57,5%) están relacionadas con el seguimiento e impulso de igualdad que se ha llevado a cabo desde las diversas estructuras para la igualdad de mujeres y hombres existentes en el ámbito autonómico, foral y local.

- Programación y Evaluación

Durante el 2006, los Organismos Públicos han llevado a cabo 9 actuaciones relacionadas con la Programación (Planes y/o Programas de Igualdad) y 12 relacionadas con la Evaluación de Políticas de Igualdad de Mujeres y Hombres, considerados como los principales mecanismos de gestión del IV Plan.

Por su parte, en 2006, había un total de 41 municipios y 1 mancomunidad (formada por 4 municipios) de la CAPV con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres en marcha, de los que la mayoría estaban en Bizkaia (n=29; 64,4%); un 28,9 (n=13) en Gipuzkoa; y un 3%(n=3) en Álava. Sin embargo, siguen siendo mayoritarios los municipios de los tres territorios que no cuentan con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres: el 40%(n=82) en Bizkaia, el 36,1%(n=74) en Gipuzkoa, y el 23,4%(n=48) en Álava, si bien, atendiendo a la población que aglutinan los municipios que no cuentan con un Plan de Igualdad, los datos aportados indican que en el caso de Bizkaia, se encuentra en esta situación menos del 20% (n=912.110) de la población; en Gipuzkoa, el 40%(n=401.951); y en Álava, 10%(n=254.715) de la población.

- **Gasto económico dedicado específicamente a Programación y/o Evaluación**

De las 21 actuaciones realizadas de estas características, los Organismos Públicos han informado sobre el coste económico de 15 de ellas: 8 corresponden a la elaboración de Planes y 7 a la evaluación de éstos. En total la cantidad económica destinada a programación y evaluación ha sido de 334.004,48€: el 35,4% para evaluación y el 64,4% restante para programación.

5. Actuaciones realizadas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas

Los datos recogidos en la presente evaluación indican que durante el 2006 se llevaron a cabo un total de 207 actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas, es decir, casi una cuarta parte de las actuaciones realizadas (24,3%).

Las Herramientas de intervención utilizadas por los Organismos Públicos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones, han sido, principalmente, formación (n=72; 34,8%); creación de conocimiento (n=52; 25,%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=49; 23,7%).

Creación de conocimiento

De las 52 actuaciones de conocimiento realizadas, la mayoría 59,6% (n=31) están relacionadas con cinco acciones del Plan:

- Realizar un diagnóstico sobre el grado de implantación de la perspectiva de género, la sensibilidad y la permeabilidad en los distintos departamentos a su implantación futura (n=9; 17,3%).
- Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable sexo, en lo que se refiere a estudios, investigaciones y prospecciones como a los distintos análisis y evaluaciones que se realicen (n=8; 15,4%).
- Analizar la incidencia y las causas de la violencia doméstica y de las agresiones sexuales a las mujeres, así como los factores que intervienen en la decisión de denunciar o no estos hechos, haciendo especial hincapié en los que interfieren en la no denuncia de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple (n=7; 13,5%).
- Diseñar y desarrollar bases de datos homogéneas para la recogida de información estadística desagregada por sexo en los distintos organismos y entidades que trabajan en el ámbito de la información y orientación para el empleo, formación ocupacional y empleo-formación (n=4; 7,7%).
- Investigar sobre los factores que inciden en la existencia de la brecha de género en el deporte dentro del ámbito escolar, extraescolar, especialmente en aquellos factores que limitan la práctica deportiva de chicas y chicos en base a la construcción social de género (n=3; 5,8%).

Los Organismos de la Administración General son quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de conocimiento. También es en esta Administración junto a la Local donde más dinero se ha dedicado a estas actividades.

Sensibilización, Información y Divulgación

Se han realizado 23 actividades de estas características, 14 (60,8%) de las cuales se concentran en 5 acciones recogidas en el IV Plan:

- Elaborar materiales de divulgación entre las áreas de acción social que recojan las buenas prácticas en "incorporación de la perspectiva de género en la planificación e intervención social (n=4).

- Sensibilización e información sobre igualdad de mujeres y hombres y la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas de actuación (n=3).
- Informar a profesionales de la educación sobre la adquisición de habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres (n=3).
- Difundir los resultados del análisis de las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres inmigrantes entre el personal técnico y las entidades que trabajan en el tercer sector con este colectivo, a fin de que sus actuaciones estén enfocadas desde una perspectiva de género (n=2).
- Difundir entre las y los agentes implicados los contenidos del Protocolo sanitario de actuación ante los malos tratos domésticos, los resultados de las evaluaciones y las medidas para la mejora continua (n=2).

Es la Administración Local quien ha llevado a cabo el mayor número de actuaciones de sensibilización (n=12; 52,2%).

En total han sido 170 personas, 129 mujeres y 41 hombres, las personas beneficiarias de dichas actuaciones que se agrupan en los siguientes colectivos: Responsables de los centros y servicios educativos; Responsables políticos de la Administración Local; Profesionales de la Administración Local con responsabilidad técnica; Profesionales de la Administración General con responsabilidad técnica; y Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

En cuanto al gasto realizado en el desarrollo de las actividades señaladas, ha sido la Administración Foral quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a dichas actividades.

Formación

Se han llevado a cabo 72 actividades de formación dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género, 61 (84,7%) de las cuales se concentran en 9 acciones recogidas en el IV Plan:

- Formación en igualdad de mujeres y hombres y de incorporación de la perspectiva de género (n=24).
- Formación específica en masculinidades y violencia para educadores, trabajadores sociales y personal para la intervención y el trabajo psico-social con hombres. A fin de que éstos puedan servir de nuevos modelos de referencia (n=11).
- Formar a personal de los servicios de empleo y al de las entidades colaboradoras sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo (n=8).
- Formar al personal directivo y al monitorado de tiempo libre y de animación sociocultural en el diseño, planificación, dinamización y evaluación de las actividades desde una perspectiva de género (n=3).
- Realizar actividades de formación con las y los profesionales de la educación para adquirir habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres (n=3).
- Formar al personal de los berritzegunes en coeducación (n=3).
- Garantizar que el profesorado y personal de los berritzegunes tenga formación en violencia de género (n=3).
- Realizar acciones de formación dirigidas al personal técnico de las áreas de acción social de las administraciones públicas, para su capacitación en el diagnóstico, planificación, intervención y evaluación con enfoque de género (n=3).
- Formación al personal técnico y, si lo hubiera, a las agentes de igualdad de los ayuntamientos en el desarrollo e impulso de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=3).

Las Administraciones General y Local son quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de formación (n=30; 41,7%, respectivamente).

El número total de personas que han recibido formación durante el 2006 ha sido de 4.172 personas, y de éstas la mitad pertenecen al colectivo de las policías (n=2.086). El resto de profesionales formados pertenecen a los ámbitos de sanidad, servicios sociales y servicios sanitarios. Por otra parte, es la Administración General quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a la realización de actividades de formación.

Recursos y Servicios

De las 49 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios dirigidas a facilitar la incorporación de la perspectiva de género por parte del personal de la Administración, 38 (77,6%) se refieren a 3 acciones del IV Plan:

- Coordinar e impulsar la implantación de la perspectiva de género mediante el asesoramiento, apoyo e integración en las estructuras de coordinación de las políticas de igualdad a responsables de las políticas: cooperación al desarrollo, juventud, euskera, medio ambiente, presidencia, contratación, servicios jurídicos, hacienda y cualquier otro plan o política transversal que se considere pertinente (n=25).
- Elaborar guías y pautas para el desarrollo de protocolos de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=5).
- Establecer y consolidar la "Red Berdinsarea: municipios contra la violencia y por la igualdad" en la que se sigan pautas homogéneas de actuación en materia de violencia contra las mujeres, posibilitando la coordinación y la mejora en la atención a las víctimas (n=8).

Más de la mitad de este tipo de actuaciones han sido realizadas por la Administración General (n=26; 53%), y más de una tercera parte por la Administración Local (n=19; 38,8%).

Los colectivos más beneficiados han sido los profesionales con responsabilidad política de la Administración General y responsabilidad técnica de la Administración Local.

En cuanto al gasto realizado en el desarrollo de las actividades señaladas, ha sido la Administración General quien ha aportado el 93,2% del dinero gastado en recursos y servicios para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en la Administración.

Creación y adecuación de normas

Se han llevado a cabo 10 actuaciones:

- En relación a la acción recomendada en el IV Plan “homologar formación sobre igualdad de las mujeres en el ámbito del trabajo”, la Dirección de Empleo y Formación del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social ha realizado un catálogo sobre los recursos formativos en igualdad de mujeres y hombres para los servicios de la inserción laboral.
- Las órdenes que convocaron en 2005 y 2006 las ayudas en Desarrollo del Decreto 155/2002, reguladora de las ayudas para realizar actividades en materia de inmigración, contemplan como criterio de ponderación para la adjudicación de los proyectos “la inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de hombres y mujeres”.
- Se ha incluido en el II Plan Vasco de Inmigración la perspectiva de género, bien proponiendo acciones positivas para las mujeres inmigrantes como adecuando acciones genéricas a la situación de las mujeres inmigrantes.
- Se han incluido cláusulas específicas que garantizan la perspectiva de género y el uso del lenguaje no sexista en los convenios de los colegios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y en el de Harresiak Apurtuz y en el de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública Vasca.
- Se han introducido cláusulas específicas que garantizan la perspectiva de género y el uso del lenguaje no sexista en el contrato externo para la organización de las jornadas “La Mirada del Sur”.

- Se ha mantenido una cláusula en los Convenios de Colaboración que la Dirección de Asuntos sociales establezca, sobre la utilización no sexista del lenguaje en los documentos que emitan las entidades colaboradoras así como la consideración de las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres en relación con la temática que aborden.
- Se han incluido cláusulas de igualdad en el convenio colectivo para personal de Lanbide adscrito a Egailan.
- En la contratación de personal nuevo de Lanbide se ha tenido en cuenta que cuenten con conocimientos en género.
- Se han formalizado los planes de capacitación en los procedimientos de gestión de formación interna de Lanbide.
- Elaboración de la normativa relativa a la homologación de empresas y profesionales individuales para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad.

Un 90% (n=9) han sido realizadas por la Administración General y ninguna de las 10 actuaciones mencionadas ha requerido un coste adicional para las Instituciones responsables de su ejecución.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se ha llevado a cabo sólo una actuación de seguimiento informada por el Departamento de Interior de Gobierno Vasco, que ha consistido en remitir a Emakunde semestralmente (enero y julio) y anualmente (enero) estadísticas de víctimas de infracciones penales relacionadas con la violencia doméstica y delitos contra la libertad sexual, y se han incorporado los datos comparativos con el período anterior. Esta actividad no ha supuesto coste económico adicional alguno para éste.

6. Políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres

Los Organismos Públicos han informado que durante 2006 se han llevado a cabo 587 (68,9% del total realizado) actuaciones directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social.

El 92,4% se concentra en cuatro áreas del IV Plan: Servicios Generales para la igualdad, Cultura, Inclusión Social y Trabajo.

Se ha intervenido en 59 objetivos contemplados en el IV Plan, de los que 11 aglutinan el 66,1% (n=388) de las actuaciones realizadas:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=83; 14,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=61; 10,4%).
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=50; 8,5%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=43; 7,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=35; 6%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=32; 5,6%)

- Revisar y adecuar la documentación generada desde la Administración a un uso no sexista del lenguaje (n=22; 3,7%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=20; 3,4%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=15; 2,6%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=14; 2,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos (n=13; 2,2%)

Asimismo, las 587 actuaciones informadas se relacionan con 195 acciones del IV Plan, si bien hay 18 acciones que aglutinan el 52,1% de todas las actuaciones.

En cuanto a las herramientas de intervención empleadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres, el tipo de actuaciones realizadas han sido, principalmente, de sensibilización, información y divulgación (n=246; 41,9%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=202; 34,4%).

Creación de conocimiento

De las 38 actuaciones de conocimiento realizadas, el 44,7% (n=17) se refieren a 7 acciones recogidas en el IV Plan:

- Recopilar y difundir o poner a disposición de los agentes sociales las guías, metodologías, experiencias realizadas en el ámbito de la inclusión de políticas de igualdad en la negociación colectiva y las metodologías de trabajo para implantar la igualdad en las empresas (n=3)

- Investigar y sistematizar las buenas prácticas en materia de prevención temprana del ciclo de violencia contra las mujeres (n=3)
- Realizar un diagnóstico para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras (incluidos los transportes públicos). Para ello es necesario contar con la participación de las mujeres del municipio. Se deberán señalar los puntos que requieren de una intervención prioritaria (n=3)
- Realizar un diagnóstico de género para identificar las posibles discriminaciones y desigualdades en las condiciones laborales de las mujeres, cubriendo los contenidos mínimos obligatorios establecidos y elaborando los indicadores necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las actuaciones puestas en marcha (n=2)
- Investigar y sistematizar la aportación histórica realizada por las mujeres en el patrimonio cultural, así como las distintas maneras de generar cultura que históricamente han desarrollado mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en el mundo de la cultura vasca (n=2)
- Elaborar un Plan de actuación en materia de prostitución en base a un diagnóstico previo de condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres que ejercen la prostitución en colaboración con el resto de grupos sociales y administraciones que trabajan en dicho ámbito (n=2)
- Impulsar la recogida de información sobre las opiniones de la población, tanto mediante metodologías cuantitativas (encuestas) como cualitativas (mesas de debate, foros, grupos de trabajo) (n=2)

Han sido las Administraciones General y Local quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de conocimiento (n=16; 42,1% y n=17; 44,7%, respectivamente), y por tanto, también las que han dedicado más dinero a la realización de las mismas.

Sensibilización, Información y Divulgación

Se han realizado 246 actividades de estas características, el 68,7% (n=169) de las cuales se concentra en 6 acciones del IV Plan:

- Incrementar los procesos de difusión de las políticas de igualdad mediante la realización de campañas de comunicación, la potenciación de la aparición de cuestiones relacionadas con la igualdad en los medios de comunicación, realización de conferencias, jornadas y congresos sobre los diagnósticos que impulsan las políticas de igualdad, publicación de boletines informativos... (n=47; 19,1%)
- Realización de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas, animando a su denuncia informando sobre los canales habilitados (n=41; 16,7%)
- Generar encuentros, jornadas de mujeres creadoras y artistas, a fin de revalorizar su trabajo, intercambiar experiencias, sistematizar maneras de hacer y generar redes (n=31; 12,6%)
- Revisión y adecuación de documentación a un uso no sexista del lenguaje (n=22; 8,9%).
- Fomentar el debate público en torno a la creación cultural y las mujeres, a través de encuentros y foros de debate, en los que divulgue la aportación histórica realizada por las mujeres al mundo de la cultura y revalorizar las maneras de crear cultura que históricamente han tenido las mujeres (n=16; 6,5%)
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía, de información y divulgación del ciclo de violencia y de los recursos existentes para aquellas mujeres que la sufren, con el objetivo de conseguir su implicación en la detección temprana y su implicación como agentes de apoyo informales (n=12; 4,9%)

En cuanto al nivel de la Administración que ha realizado el mayor número de actuaciones de sensibilización, ésta ha sido la Local (n=153; 62,2%).

De las 246 actuaciones realizadas, sólo 22 han informado de su adecuación a colectivos de personas inmigrantes y discapacitadas, y 45 han señalado haber contemplado medidas de conciliación.

Estas actuaciones de sensibilización están dirigidas mayoritariamente a los colectivos de Mujeres y Hombres en general, Infancia, Asociaciones y Organizaciones, Juventud, Mujeres de grupos de fuera de la CAPV y Mujeres en riesgo de discriminación y/o exclusión, y en ellas han participado mujeres principalmente (n=4.847; 79,7%).

Ha sido la Administración Local quien ha dedicado mayor cantidad de dinero a la ejecución de actividades de sensibilización, información y divulgación para la promoción de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.

Formación

Se han llevado a cabo 44 actividades de formación, 31 (70,5%) de las cuales se concentran en 3 acciones recogidas en el IV Plan pertenecientes al área de Cultura:

- Establecer jornadas de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de las asociaciones, grupos y agentes sociales que trabajan para la igualdad
- Realización de talleres de diversificación de tareas para mujeres y hombres, en los que ambos puedan desarrollar habilidades y destrezas no limitadas en base a la construcción social de género
- Realización de cursos de desarrollo personal, a todos los niveles, dirigido a las mujeres.

De estas 44 actividades realizadas, sólo en 6 se ha adecuado la actividad a colectivos con características especiales, y en 4 se contemplaron medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Han sido Organismos de la Administración Local quienes han llevado a cabo el mayor número de actuaciones de formación (n=34; 77,3%).

Casi la mitad de las personas que han recibido formación durante 2006 pertenecen al colectivo de mujeres en general, y el 37,5% a mujeres que pertenecen a alguna asociación u organización. De ahí, que el 88% de las participantes en dichas actividades hayan sido mujeres (n=1.451).

La Administración Local es quien más recursos económicos ha dedicado a la realización de actividades de formación.

Recursos y Servicios

Se han llevado a cabo 202 actuaciones de adecuación y creación de recursos y servicios, de las que más de la mitad (n=113; 55,9%) se refieren a 13 acciones recogidas en el IV Plan:

- Programas de subvenciones para las asociaciones de mujeres para la igualdad (n=26)
- Establecer ayudas complementarias de índole social o económica que favorezcan las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de feminización de la pobreza... (n=20)
- Servicios de asesoramiento jurídico y psicológico dirigidos a las mujeres (n=11)
- Crear servicios de atención y asistencia domiciliaria para aquellas mujeres que se encuentren en la primera fase del ciclo de la violencia (violencia verbal y psicológica) a fin de evitar que se adentre en segundas fases (violencia física), depresiones, autoviolencia, etc. Ofreciéndoles recursos y apoyo psico-social (n=11)
- Fomentar la creación de escuelas de empoderamiento (n=6)

- Establecer ayudas dirigidas a las empresas y organizaciones sindicales y empresariales para la elaboración de planes de igualdad de mujeres y hombres y para la contratación de personas expertas en la materia por parte de las mencionadas organizaciones (n=6)
- Incrementar las ayudas económicas destinadas a mejorar los sistemas de seguridad en los pisos de acogida existentes y dotarles de personal para desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo (n=6)
- Desarrollar programas de fomento del empleo y apoyo a la contratación de mujeres, proporcionando ayudas económicas a las empresas para su contratación independientemente de su edad que permitan elevar la cuota de participación de ésta en las diferentes modalidades de contratación y especialmente en aquellas profesiones y categorías en las que están subrepresentadas (n=5)
- Incentivar la participación de las mujeres en las acciones de formación que las capaciten para acceder a profesiones técnicas de los sectores de referencia, especialmente en categorías en las que están subrepresentadas (n=5)
- Establecer mecanismos estables de relación y comunicación entre el movimiento asociativo y las personas responsables de las políticas de igualdad, a fin de facilitar el intercambio mutuo de conocimiento y actualizar las medidas para reforzar el movimiento asociativo (n=5)
- Analizar y promover nuevas y/o mayores medidas de prevención (n=4)
- Establecer incentivos para las mujeres que promuevan pymes en sectores y profesiones en las que están subrepresentadas (n=4)
- Crear un servicio específico desde las áreas de acción social de las administraciones públicas de atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención a personas que carecen de autonomía, que contemplen los siguientes servicios: grupos de reflexión, acciones formativas, apoyo psicológico, orientación sobre recursos socio-económicos; sistemas de apoyo y respiro (n=4)

Sólo 27 (13,4%) de las actuaciones se adecuaron a colectivos con características especiales, mientras que 4 (2%) contemplaron medidas para conciliar.

Casi la mitad de las actuaciones han sido realizadas por la Administración Local (n=89; 44,1%).

Los colectivos mayoritarios beneficiarios de las actuaciones de servicios y recursos han sido las mujeres en general (41,8%) y las mujeres en riesgo de discriminación y/o exclusión múltiple (35,6%), de ahí que el 88,8% de las personas que han hecho uso de dichos servicios y recursos hayan sido mujeres (n=6.464).

La Administración Foral ha aportado el 62,2% del dinero gastado en estas actuaciones.

Creación y adecuación de normas

Se han realizado 38 actuaciones, 24 (63,2%) de las cuales están referidas a 4 acciones del IV Plan:

- En las subvenciones y licitaciones, introducción de criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos subvencionables y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias (n=17)
- Equilibrar la participación de mujeres y hombres, tendiendo a la paridad, en todos los jurados que se habiliten para la concesión de premios artísticos y literarios promovidos o subvencionados por la Administración Pública Vasca, así como en órganos afines habilitados para la adquisición de fondos (n=3)
- Garantizar que las personas que se acojan a permisos por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes se reincorporen a sus puestos de trabajo, evitando que resulten perjudicadas en su desarrollo profesional (n=2)
- Prever y sustituir las bajas o permisos por maternidad y paternidad en tiempo y forma (n=2)

En total se han beneficiado de este tipo de actuaciones 15.642 mujeres, 11.697 hombres, y 738 entidades.

Ha sido la Administración Foral quien ha realizado casi la mitad de las actividades de estas características (n=18; 48%). Ninguna de las 38 actuaciones ha requerido un coste económico adicional para la Institución responsable de su ejecución.

Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento

Se han llevado a cabo 19 actuaciones, relacionadas con 16 acciones de seguimiento planteadas en el IV Plan, concentradas en su mayoría en las áreas de empleo (n=7) y violencia contra las mujeres (n=5).

De las 19 actuaciones de seguimiento realizadas, la mayor parte (n=12; 63,2%) han sido realizadas por la propia institución que informa; en 4 (21,1%) se han contratado los servicios de una consultora externa; y en los otros 3 no se ha aportado este dato.

La mayor parte de las actuaciones de seguimiento han sido realizadas por la Administración General (n=12; 63,2%).

Valoración sobre la remisión y cumplimentación de cuestionarios por parte de los Organismos Públicos

Por parte de algunos Organismos Públicos, se han producido retrasos importantes, lo que ha supuesto tener que ampliar 2 meses y medio más el período de recogida de información.

En cuanto a la cumplimentación de los cuestionarios, se han detectado errores de dos tipos: 1) informar de actuaciones que no están relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres (n=96); y 2) no utilizar el cuestionario correcto para informar de la actuación realizada (n=102). Esto ha supuesto, eliminar los cuestionarios incorrectos enviados, en el primero de los casos; y cumplimentar nuevamente los cuestionarios, en el segundo de los casos.

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ANEXO 1

ACCIONES NUEVAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

(AÑO 2006)

MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL IV PLAN	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Seguimiento	Seguimiento e impulso de políticas de igualdad a través de estructuras de coordinación interinstitucional e intrainstitucional
SERVICIOS GENERALES PARA LA IGUALDAD	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Formación	Formación en perspectiva de género e igualdad de mujeres y hombres al personal de la Administración
Sensibilización	Revisión y adecuación de la documentación a un uso no sexista del lenguaje
Conocimiento	Creación de conocimiento en políticas públicas con perspectiva de género y políticas públicas de igualdad
Normas	Inclusión de criterios de acción positiva en la concesión de subvenciones
Normas	Elaboración de una Carta Europea por los derechos de igualdad en la vida local
Conocimiento	Estudios referidos a la delimitación conceptual de la discriminación y recopilación de la legislación y jurisprudencia antidiscriminatoria
Conocimiento	Inclusión de indicadores de género en los presupuestos municipales
EJE EMPODERAMIENTO	
Herramienta	Acción
Servicios y Recursos	Impulso para la creación de redes de trabajo entre asociaciones de mujeres
Servicios y Recursos	Dinamización de estructuras de participación de entidades de mujeres o que trabajan para la igualdad
Servicios y Recursos	Dinamización del proceso de constitución del Consejo Vasco de Mujeres
Servicios y Recursos	Asesoramiento a asociaciones de mujeres y organizaciones mixtas en cómo incorporar la perspectiva de género dentro de sus organizaciones

ÁREA DE CULTURA	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Normas	Introducción de criterios en las subvenciones que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos subvencionables y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias
EJE EMPODERAMIENTO	
Herramienta	Acción
Formación	Cursos de desarrollo personal (yoga, resolución de conflictos, charlas diversas, etc.)
EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Herramienta	Acción
Seguimiento	Informes, memorias y propuestas de acuerdo para la iniciación y resolución del procedimientos sancionadores, así como toda la instrucción del procedimiento, en los que se incurra en discriminación por razón de sexo
ÁREA DE TRABAJO	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Normas	Introducción de la Ley de Igualdad en los temarios de oposición de acceso al empleo público en los niveles A y B
EJE EMPODERAMIENTO	
Herramienta	Acción
Normas	Regulación de los supuestos de desempate en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, dirimiendo los mismos dando prioridad a las mujeres, cuando la representación de las mismas sea inferior al 40%
Normas	Regulación de los varemos en las pruebas físicas de la oposición a bombera y bombero, para favorecer la entrada de mujeres en el cuerpo
Conocimiento	Estudio sobre los beneficios de la incorporación de las mujeres en los puestos de gestión y dirección de empresas del sector privado
EJE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	
Herramienta	Acción
Sensibilización	Realizar un directorio de recursos públicos y privados para el cuidado de personas dependientes en el ámbito territorial de cada oficina

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL	
EJE EMPODERAMIENTO	
Herramienta	Acción
Servicios y Recursos	Servicio de asesoramiento jurídico y psicológico
EJE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Herramienta	Acción
Servicios y Recursos	Incrementar los recursos médico-forenses para la investigación de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres
Sensibilización	Cumpliendo el protocolo de actuación ante muertes por maltrato doméstico o agresión sexual, se ha asegurado la asistencia a los actos de repulsa convocados
Servicios y Recursos	Promover la agilización de los procedimientos judiciales por maltrato doméstico, así como los procedimientos civiles de separación en los que concurran situaciones de maltrato
Servicios y Recursos	Mejorar la coordinación entre los servicios de asistencia a la víctima y los servicios de atención específicos para las víctimas de violencia contra las mujeres
Conocimiento	Incluir la variable sexo en las estadísticas y en las recogidas de datos que se lleven a cabo en la Academia de Policía, así como en la presentación de informes con los resultados de las mismas
Servicios y Recursos	Mantenimiento de los pisos de acogida para mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales
ÁREA DE SALUD	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Conocimiento	Encuesta de satisfacción para conocer la calidad y mejorar el Programa de Detección Precoz del cáncer de mama (DPCM)
Servicios y Recursos	Realización del protocolo sobre cáncer de cervix
ÁREA URBANISMO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE	
EJE MAINSTREAMING	
Herramienta	Acción
Conocimiento	Introducción de la variable sexo en estudios e investigaciones sobre Urbanismo

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ANEXO 2

**ACTUACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA
EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y
HOMBRES**

(AÑO 2006)

**LEHENDAKARITZA
(9 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 55,5%)
- Empoderamiento (n=1; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 33,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 33,3%)
- Planificación y Evaluación (n=1; 11,1%)
- Cultura (n=3; 33,3%)
- Trabajo (n=1; 11,1%)
- Inclusión social (n=1; 11,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 33,3%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 11,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación (n=1; 11,1%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=2; 22,2%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 11,1%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 11,1%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 22,2%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 11,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 11,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=2; 22,2%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 11,1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 22,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 44,4%)
- Formación (n=2; 22,2%)
- Seguimiento (n=1; 11,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=1; 11,1%)
- Personas con responsabilidad técnica de Gobierno Vasco y Organismos Autónomos (n=2; 22,2%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 11,1%)
- Personas que infringen maltrato (n=1; 11,1%)
- Mujeres (n=3; 33,3%)
- Hombres (n=3; 33,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 5.620€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**VICEPRESIDENCIA
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2)

AREAS:

- Trabajo (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=2)

OBJETIVOS:

- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de normas (n=3)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No se informa

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**CULTURA
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4)
- Empoderamiento (n=2)

AREAS:

- Cultura (n=6)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=3)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación (n=1)

OBJETIVOS:

- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=3)
- Reducir la segregación vertical y horizontal en las áreas y organismos de deporte públicos y privados (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad (n=1)
- Incrementar la presencia de las mujeres en los espacios mediáticos a fin de visibilizar su presencia en las actividades políticas, sociales y culturales en condiciones de igualdad y favorecer su empoderamiento (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones deportivas (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Cultura (n=1)
- Profesorado de educación secundaria (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 53.808€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Educación (n=6)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=4)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=1)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1)

OBJETIVOS:

- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=4)
- Incrementar las plazas destinadas al tramo 0-3 y garantizar la satisfacción de la demanda de los servicios de comedor y transporte en los centros educativos de primaria y secundaria (n=1)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2)
- Formación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesorado de educación infantil (n=1)
- Profesorado de educación primaria (n=1)
- Profesorado de educación secundaria (n=1)
- Profesorado dedicado a la orientación (n=1)
- Equipos directivos (n=1)
- Familias dependientes por edad o enfermedad (n=1)
- Infancia (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
(5 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3)
- Empoderamiento (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Trabajo (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarepresentadas (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Industria, Comercio y Turismo (n=2)
- Mujeres de alta cualificación (licenciadas o similar) (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.555.262€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

INTERIOR (9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3)
- Violencia contra las mujeres (n=6)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Cultura (n=1)
- Trabajo (n=1)
- Inclusión social (n=5)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=5)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=4)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Interior (n=1)
- Profesionales de la Policía (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 4.999,99€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (38 ACCIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=20; 52,6%)
- Empoderamiento (n=8; 21,1%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=4; 10,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=6; 15,8%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 13,2%)
- Trabajo (n=24; 63,2%)
- Inclusión social (n=6; 15,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 13,2%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=13; 34,2%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=4; 10,5%)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=4; 10,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 5,3%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=2; 5,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 10,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 13,1%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=13; 34,2%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están inarrepresentadas (n=3; 7,9%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado...(n=2; 5,2%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como en empresas del sector privado...(n=3; 7,9%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres del colectivo (n=1; 2,6%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 5,2%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4; 10,5%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 13,2%)
- Formación (n=4; 10,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=10; 26,3%)
- Creación y adecuación de normas (n=9; 23,7%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=6; 15,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=4; 10,5%)
- Personas con responsabilidad técnica de Justicia, Empleo y Seguridad Social (n=5; 13,1%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=10; 26,3%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 10,5%)
- Mujeres y jóvenes paradas (n=10; 26,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

SANIDAD (23 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=14; 60,9%)
- Empoderamiento (n=7; 30,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 8,7%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 4,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=3; 13%)
- Inclusión social (n=1; 4,3%)
- Salud (n=18; 78,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 4,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 8,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=1; 4,3%)
- Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario (n=4; 17,4%)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=8; 34,8%)
- Aumento en la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=4; 17,4%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=1; 4,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=2; 8,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones posiciones (n=1; 4,3%)
- Modificar las guías de práctica clínica existentes y realizar las futuras, integrando la perspectiva de género (n=3; 13%)
- Incrementar hasta los 70 años la edad de las mujeres a las que se realizan actividades preventivas para el cáncer de mama manteniendo un alto grado de satisfacción con respecto al tratamiento recibido (n=6; 26%)
- Asegurar que las intervenciones médico-quirúrgicas durante el embarazo y el parto siguen las indicaciones estrictamente necesarias en cada caso, tendiendo a la reducción del número de cesáreas y episiotomías (n=2; 5,2%)
- Garantizar la adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia mediante la implantación y mejora continua del Acuerdo Interinstitucional para la Mejora de la Atención a Mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=2; 8,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=6; 26,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 17,4%)
- Formación (n=4; 17,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=5; 21,7%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 8,7%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2; 8,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3; 13%)
- Profesionales de los servicios médicos (n=4; 17,4%)
- Profesionales de los servicios de Toco-Ginecología y Planificación Familiar (n=3; 13%)
- Profesionales de los servicios de salud mental (n=3; 13%)
- Profesionales de los servicios de atención psicológica a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 8,7%)
- Mujeres (n=6; 26,1%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 47.876€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES (55 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=23; 41,8%)
- Empoderamiento (n=24; 43,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 14,5%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=3; 5,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=15; 27,3%)
- Cultura (n=2; 3,6%)
- Trabajo (n=2; 3,6%)
- Inclusión social (n=30; 54,5%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=3; 5,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=3; 5,5%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=11; 20%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 7,3%)
- Integración de la perspectiva de género en los Servicios sociales (n=7; 12,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=18; 32,7%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=5; 9,1%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres (n=3; 5,5%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=3; 5,5%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=10; 18,2%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 7,3%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=7; 12,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=3; 5,4%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos (n=12; 21,8%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=5; 9,1%)
- Cubrir el 100% de la demanda de vivienda de las mujeres víctimas de violencia que así lo necesiten dándoles prioridad en la adjudicación de vivienda de protección oficial...(n=3; 5,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=10; 18,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=10; 18,2%)
- Formación (n=7; 12,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=19; 34,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=6; 10,9%)
- Asociaciones de mujeres (n=3; 5,5%)
- Organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la exclusión social (n=4; 7,3%)
- Personas con responsabilidad técnica de Vivienda y Asuntos Sociales (n=1; 2,3%)
- Mujeres inmigrantes (n=8; 14,5%)
- Mujeres con problemas de adicción (n=7; 12,7%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=6; 10,9%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=5; 9,1%)
- Sociedad vasca en general (n=3; 5,5%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.329.700€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (6 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5)
- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3)
- Urbanismo y medio ambiente (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3)
- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=2)
- Participación partidaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejorar en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=3)
- Establecer una herramienta de intervención e introducción de la perspectiva de género en las sociedades públicas de transporte (n=2)
- Poner en marcha procesos de participación ciudadana con presencia paritaria de mujeres y hombres en la planificación del transporte público (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recurso (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sociedades Públicas (n=2)
- Sindicatos (n=1)
- Asociaciones empresariales (n=1)
- Empresas (n=1)
- Personas con responsabilidad política de la Administración General (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Transportes y Obras Públicas (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

ACADEMIA DE POLICÍA (9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=8)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3)
- Inclusión social (n=6)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Desarrollo de políticas de lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=2)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=6)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1)
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=3)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=1)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico" (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=4)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales de la Policía (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.315.158,23€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

EMAKUNDE (108 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=59; 54,6%)
- Empoderamiento (n=30; 27,8%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 1,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=17; 15,7%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=8; 7,4%)
- Servicios generales para la igualdad (n=57; 52,8%)
- Cultura (n=9; 8,3%)
- Educación (n=7; 6,5%)
- Trabajo (n=17; 15,7%)
- Inclusión social (n=5; 4,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad ... (n=8; 7,4%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=40; 37%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=14; 13%)
- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=4; 3,7%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=4; 3,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=5; 4,6%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=6; 5,6%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=10; 9,3%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=5; 4,6%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad... (n=8; 7,4%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=20; 18,5%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=20; 18,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=10; 9,2%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 3,7%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=5; 4,6%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=6; 5,55%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=8; 7,4%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales... (n=3; 2,8%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=11; 10,2%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=33; 30,6%)
- Formación (n=8; 7,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=43; 39,8%)
- Creación y adecuación de normas (n=7; 6,5%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=6; 5,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones Forales (n=7; 6,5%)
- Ayuntamientos (n=5; 4,6%)
- Asociaciones de mujeres (n=14; 13%)
- Organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la exclusión social (n=11; 10,2%)
- Personas con responsabilidad política de las diversas Administraciones (n=10; 9,2%)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración General y Organismos Autónomos (n=10; 9,2%)
- Personas con responsabilidad técnica de las Diputaciones Forales (n=7; 6,5%)
- Personas con responsabilidad técnica de los Ayuntamientos (n=8; 7,4%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=11; 10,2%)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=7; 6,5%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=4; 3,7%)
- Mujeres en general (n=20; 18,5%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.687.023,20€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 143.768,09€

**EUSTAT
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)

AREAS:

- Trabajo (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)

OBJETIVOS:

- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- No procede

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**IVAP
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)
- Violencia contra las mujeres (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Inclusión social (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=4)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones Forales (n=2)
- Eudel (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración local de Álava (n=1)
- Profesionales de la planificación y/o gestión del empleo y la formación (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 3.168€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**OSAKIDETZA
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=6)

AREAS:

- Trabajo (n=1)
- Salud (n=6)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=6)

OBJETIVOS:

- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)
- Asegurar que las intervenciones médico-quirúrgicas durante el embarazo y el parto siguen las indicaciones estrictamente necesarias en cada caso, tendiendo a la reducción del número de cesáreas y episiotomías (n= 1)
- Incrementar la satisfacción de las mujeres con respecto a la información recibida y la participación en la toma de decisiones durante el embarazo, el parto y el puerperio (n=1)
- Incrementar el grado de satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención y atención de las alteraciones y los trastornos derivados de los cambios propios del ciclo reproductivo (menopausia, menarquia...), fomentando la información y la toma de decisiones participada en unos reconocimientos de tocoginecología accesibles para todas las mujeres (n=4)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales de los servicios médicos (n=1)
- Adolescentes (n=2)
- Jóvenes (n=2)
- Mujeres en general (n=4)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**UPV/EHU
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=1)
- Educación (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Generación y adquisición de conocimiento no sexista (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)
- Incrementar la creación y difusión de conocimiento sobre el análisis de las relaciones de género en el ámbito universitario (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres de alta cualificación (licenciadas o similar) (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

DIPUTACIÓN DE ÁLAVA
(64 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=18; 28,1%)
- Empoderamiento (n=24; 37,5%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=6; 9,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=16; 25%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=3; 4,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=14; 21,9%)
- Planificación y Evaluación (n=2; 3,1%)
- Cultura (n=7; 10,9%)
- Trabajo (n=10; 15,6%)
- Inclusión social (n=27; 42,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=3; 4,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=6; 9,4%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=6; 9,4%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=2; 3,1%)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=4; 6,2%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 1,5)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=5; 7,8%)
- Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo (n=2; 3,1%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=10; 15,6%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=12; 18,7%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=2; 3,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad...(n=3; 4,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=6; 9,4%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=6; 9,4%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=4; 5,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=3; 4,7%)
- Implantar protocolos de tratamiento y prevención del acoso sexista en las administraciones públicas y en empresas del sector privado...(n=2; 3,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=7; 10,9%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=8; 12,5%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=3; 4,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=14; 21,9%)
- Formación (n=9; 14%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=27; 42,2%)
- Creación y adecuación de normas (n=7; 11%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica (n=14; 21,9%)
- Mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=12; 18,7%)
- Asociaciones de mujeres (n=6; 9,4%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=7; 10,9%)
- Sectores específicos de la población en relación a la igualdad de oportunidades (n=33; 51,6%)
- Sociedad vasca en general (n=24; 37,5%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.565.009,3€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- | | |
|--|--------------------------------|
| - Diputado General | - Agricultura |
| - Presidencia | - Cultura, Juventud y Deportes |
| - Promoción Económica y Gestión de la Innovación | - Asuntos Sociales |

DIPUTACIÓN DE BIZKAIA (75 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=34; 45,3%)
- Empoderamiento (n=26; 34,7%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=3; 4%)
- Violencia contra las mujeres (n=12; 16%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=21; 28%)
- Planificación y Evaluación (n=3; 3,8%)
- Cultura (n=5; 6,7%)
- Trabajo (n=23; 30,7%)
- Inclusión social (n=19; 25,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=18; 24%)
- Erradicación del sexismo en los diversos ámbitos socio-culturales (n=1; 1,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 2,6%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=8; 10,7%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=8; 10,7%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=6; 8%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=6; 8%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=9; 12%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=2; 2,6%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=9; 12%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas públicas (n=8; 10,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 2,7%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=7; 9,3%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado (n=4; 5,3%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta (n=3; 4%)
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=2; 2,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=6; 8%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales a través de la implantación de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y/o agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=4; 5,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=8; 10,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=15; 20%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=26; 34,7%)
- Creación y adecuación de normas (n=14; 18,7%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=7; 9,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica (n=9; 12%)
- Asociaciones y Organizaciones (n=8; 10,7%)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=15; 20%)
- Mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=9; 12%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=7; 9,3%)
- Sociedad vasca en general (n=18; 24%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 9.311.183,5€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Administración Pública | - Cultura |
| - Hacienda y Finanzas | - Acción Social |
| - Innovación y Promoción Económica | - Unidad de Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género |
| - Empleo y Formación | - Relaciones Municipales y Urbanismo |

DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA
(17 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=6; 35,3%)
- Empoderamiento (n=7; 41,1%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 17,6%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 11,7%)
- Servicios generales para la igualdad (n=4; 23,5%)
- Cultura (n=5; 29,4%)
- Trabajo (n=3; 17,6%)
- Inclusión social (n=3; 17,6%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 11,7%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 17,6%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y del movimiento asociativo en general (n=1; 5,9%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=4; 23,5%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 5,9%)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 5,9%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=3; 17,6%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 11,7%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 11,7%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 5,9%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=3; 17,6%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 5,9%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, concretando dicha reducción en el aumento del número de hombres que se acogen a permisos y licencias por maternidad/paternidad y cuidado de personas dependientes, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado (n=1; 5,9%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=2; 11,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 17,6%)
- Formación (n=2; 11,7%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=8; 47%)
- Creación y adecuación de normas (n=3; 17,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica (n=5; 29,4%)
- Asociaciones deportivas (n=4; 23,5%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=3; 17,6%)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=5; 29,4%)
- Sociedad vasca en general (n=6; 35,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 4.024.769€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN:

- Relaciones Sociales e Institucionales
- Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social
- Calidad en la Administración Foral

**EUDEL
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=5)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Cultura (n=1)
- Inclusión social (n=4)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=1)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales a través de la implantación de protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y/o agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=3)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de normas (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos de Álava (n=3)
- Ayuntamientos de Bizkaia (n=3)
- Ayuntamientos de Gipuzkoa (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 37.034,84€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

VITORIA-GASTEIZ (42 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=19; 45,2%)
- Empoderamiento (n=13; 31%)
- Violencia contra las mujeres (n=8; 19%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=6; 14,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=11; 26,2%)
- Planificación y Evaluación (n=2; 4,7%)
- Cultura (n=7; 16,7%)
- Trabajo (n=3; 7,1%)
- Inclusión Social (n=11; 26,2%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=6; 14,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=8; 19%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=2; 4,7%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=3; 7,1%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple (n=7; 16,7%)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 7,1%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=6; 14,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=7; 16,7%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=2; 4,7%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=2; 4,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 4,7%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=2; 4,7%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=3; 7,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las mujeres que ejercen la prostitución en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=5; 11,9%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=3; 7,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=7; 16,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 16,7%)
- Formación (n=9; 21,4%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=12; 28,6%)
- Creación y Adecuación de normas (n=5; 11,9%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personal con responsabilidad técnica (n=10; 23,8%)
- Sociedad en general (n=7; 16,7%)
- Asociaciones de mujeres (n=3; 7,1%)
- Mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=3; 7,1%)
- Otras
- Asociaciones de mujeres de fuera de la C.A.P.V. (n=3; 7,1%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 351.094,15 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

AMURRIO
(3 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Planificación y Evaluación (n=1)
- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Elaboración y Puesta en marcha de Planes y Programas de Igualdad y su evaluación (n=1)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sociedad en general (n=3)
- Familias con personas dependientes (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.400 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**ASPARRENA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.973,95 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**LAUDIO
(10 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)
- Empoderamiento (n=4)
- Violencia contra las mujeres (n=3)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3)
- Cultura (n=4)
- Educación (n=1)
- Trabajo (n=1)
- Inclusión Social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Incremento del grado de interés, conocimiento, implicación y participación de la ciudadanía en la implantación, evaluación y reflexión sobre políticas de igualdad (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1)
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6)
- Formación (n=1)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=7)
- Hombres en general (n=5)
- Jóvenes (n=5)
- Familias (n=2)
- Personal técnico del Ayuntamiento (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 36.633,14 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**SALVATIERRA-AGURAIN
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.027,00 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

BILBAO
(30 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=14; 46,7%)
- Empoderamiento (n=11; 36,7%)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=1; 3,3%)
- Violencia contra las mujeres (n=4; 13,3%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 3,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=14; 46,7%)
- Cultura (n=5; 16,7%)
- Trabajo (n=4; 13,3%)
- Inclusión Social (n=2; 6,7%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=4; 13,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=9; 30 %)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 13,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 20%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 6,7%)
- Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente (n=3; 10%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=6; 20%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=3; 10%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 13,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=4; 13,3%)
- Establecer una herramienta estándar para introducir la perspectiva de género en los planes de acción de urbanismo (n=3; 10%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=8; 26,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=8; 26,7%)
- Formación (n=8; 26,7%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=3; 10%)
- Creación y Adecuación de normas (n=2; 6,7%)
- Creación y Adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 3,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=8; 26,7%)
- Asociaciones y Organizaciones (n=5; 16,7%)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración Local (n=2; 6,7%)
- Profesionales del ámbito de la formación y el empleo (n=2; 6,7%)
- Sociedad vasca en general (n=7; 23,4%)
- Asociaciones de mujeres de otros países comunitarios (n=1; 3,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 179.675 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 28.800 €

ABADIÑO
(29 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=8; 27,6%)
- Empoderamiento (n=15; 51,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=6; 20,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=9; 31%)
- Cultura (n=9; 31%)
- Educación (n=4; 13,8%)
- Inclusión Social (n=4; 13,8 %)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=8; 27,6%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=6; 20,7%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=2, 6,9%)
- Acceso a los ámbitos de decisión en el sistema educativo (n=2; 6,9%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=2; 6,9%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=2; 6,9%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 6,9%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=5; 17,2%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 10,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=6; 20,7%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del profesorado de educación secundaria (n=1; 3,4%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=2; 6,9%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2; 6,9%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 3,4%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=18; 62,1%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=8; 27,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1; 3,4%)
- Asociaciones y Organizaciones (n=4; 13,8%)
- Personas con responsabilidad técnica (n=3; 10,3%)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=4; 13,8%)
- Mujeres en general (n=10; 34,5%)
- Hombres en general (n=6; 20,7%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 38.523,65€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ABANTO-ZIERBANA
(8 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=7; 87,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)

AREAS:

- Cultura (n=5; 62,5%)
- Trabajo (n=1; 12,5%)
- Inclusión Social (n=1; 12,5%)
- Salud (n=1; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito deportivo (n=1; 12,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 37,5%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 12,5%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1; 12,5%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 12,5%)
- Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva (n=1; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 37,5%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de sus condiciones y posiciones (n=1; 12,5%)
- Incrementar la satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención recibida y la participación en la toma de decisiones durante el embarazo, el parto y el puerperio (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 50%)
- Creación y Adaptación de recursos y Servicios (n=3; 37,5%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Empresas (n=1; 12,5%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 25%)
- Familias con personas dependientes por edad o enfermedad (n=1; 12,5%)
- Infancia (n=1; 12,5%)
- Mujeres en general (n=6; 75%)
- Hombres en general (n=4; 50%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 23.996,51 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

AREATZA
(5 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=3; 60%)
- Conciliación y Corresponsabilidad (n=2; 40%)

AREAS:

- Cultura (n=5)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=2)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Asociaciones y Organizaciones (n=4)
- Sociedad vasca en general (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 28.591€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ARRIGORRIAGA (14 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=9; 64,3%)
- Empoderamiento (n=3; 21,4%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 14,3%)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=2; 14,3%)
- Servicios generales para la igualdad (n=5; 35,7%)
- Cultura (n=5; 35,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 14,3%)
- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=5; 35,7%)
- Integración de la perspectiva de género en las áreas de cultura (n=2; 14,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=2; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=2; 14,3%)
- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 14,3%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=4; 28,6%)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=2; 14,3%)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=2; 14,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=7; 50%)
- Formación (n=2; 14,3%)
- Creación y Adecuación de normas (n=3; 21,4%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Diputaciones Forales (n=3; 21,4%)
- Ayuntamientos (n=4; 28,6%)
- Asociaciones de mujeres (n=3; 21,4%)
- Asociaciones deportivas (n=4; 28,6%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1; 7,1%)
- Mujeres en general (n=4; 28,6%)
- Hombres en general (n=4; 28,6%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 60.964,79€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BALMASEDA
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (N=1; 16,7%)
- Empoderamiento (n=3; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 33,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1; 16,7%)
- Cultura (n=3; 50%)
- Educación (n=1; 16,7%)
- Inclusión Social (n=1; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 16,7%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 33,3%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 16,7%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 16,7%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión social (n=1; 16,7%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 16,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión sexista de la sociedad (n=2; 33,3%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 16,7%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 16,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 16,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 50%)
- Formación (n=1; 16,7%)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=1; 16,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Profesionales con responsabilidad política (n=1; 16,7%)
- Profesionales con responsabilidad técnica (n=1; 16,7%)
- Adolescentes (n=1; 16,7%)
- Mujeres en general (n=3; 50%)
- Hombres en general (n=3; 50%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 10.651,60€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 5.950€

**BARAKALDO
(3 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Inclusión Social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Incrementar y potencia el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de recursos y servicios (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1)
- Jóvenes (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 31.624 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**BARRIKA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 3.000 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

**BERANGO
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general(n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 18.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BERMEO
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 3.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**BUSTURIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1)
- Presencia y participación e las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)

OBJETIVOS:

- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Formación (n=1)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.700 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00 €

DURANGO
(8 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 25%)
- Empoderamiento (n=4; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 25%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 25%)
- Cultura (n=3; 37,5%)
- Trabajo (n=1; 12,5%)
- Inclusión Social (n=1; 12,5%)
- Urbanismo y Medio Ambiente (n=1; 12,5%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 25%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 37,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 12,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 12,5%)
- Mejora de la seguridad y de la sensación de seguridad de las mujeres (n=1; 12,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2; 25%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 37,5%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=1; 12,5%)
- Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas (n=1; 12,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2; 25%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 50%)
- Creación y Adecuación de recursos y servicios (n=2; 25%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política (n=1; 12,5%)
- Personas con responsabilidad técnica (n=1; 12,5%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 12,5%)
- Infancia, adolescentes y jóvenes (n=2; 25%)
- Mujeres en general (n=5; 62,5%)
- Hombres en general (n=2; 25%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 44.094,69 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

ELORRIO (7 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 14,3%)
- Empoderamiento (n=3; 42,9%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 42,9%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2; 28,6%)
- Cultura (n=3; 42,9%)
- Educación (n=1; 14,3%)
- Inclusión Social (n=1; 14,3%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1; 14,3%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=1; 14,3%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 14,3%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=2; 28,6%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 14,3%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1; 14,3%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 14,3%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 14,3%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 14,3%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=2; 28,6%)
- Realizar un programa experimental en los centros para la prevención de la violencia a partir de un cambio en la cultura relacional hacia un clima de convivencia y cooperación en igualdad (n=1; 14,3%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 14,3%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 57,1%)
- Formación (n=1; 14,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 28,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1; 14,3%)
- Personas con responsabilidad política (n=1; 14,3%)
- Personas con responsabilidad técnica (n=1; 14,3%)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=2; 28,6%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 14,3%)
- Sociedad vasca en general (n=3; 42,9%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 8.234,91€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ERMUA
(18 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=5; 27,8%)
- Empoderamiento (n=9; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=4; 22,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=6; 33,3%)
- Cultura (n=3; 16,7%)
- Educación (n=1; 5,6%)
- Trabajo (n=3; 16,7%)
- Inclusión Social (n=5; 27,8%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=3; 16,7%)
- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=3; 16,7%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 11,1%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 5,6%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=2; 11,1%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 22,2%)

OBJETIVOS:

- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=2; 11,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3; 16,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 11,1%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario (n=1; 5,6%)
- Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=2; 11,1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 27,8%)
- Creación y adecuación de Servicios y recursos (n=10; 55,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=6; 33,3%)
- Asociaciones y Organizaciones (n=3; 16,7%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=1; 5,6%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1; 5,6%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=4; 22,2%)
- Mujeres (n=7; 38,9%)
- Hombres (n=4; 22,2%)
- Organizaciones de igualdad de oportunidades del Estado (n=1; 5,6%)
- Asociaciones de mujeres de otros países comunitarios (n=1; 5,6%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 113.461,47€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GALDAKAO (11 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 18,2%)
- Empoderamiento (n=4; 36,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 18,2%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 27,3%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 27,3%)
- Cultura (n=3; 27,3%)
- Educación (n=2; 18,2%)
- Trabajo (n=1; 9,1%)
- Inclusión social (n=1; 9,1%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=1; 9,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 18,2%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 18,2%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 9,1%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 9,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 9,1%)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1; 9,1%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 9,1%)
- Mejora en la seguridad y sensación de seguridad de las mujeres (n=1; 9,1%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 18,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 9,1%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 18,2%)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1; 9,1%)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1; 9,1%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 9,1%)
- Identificar los lugares de los municipios en los que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implantar medidas para su neutralización (n=1; 9,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 27,3%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 27,3%)
- Formación (n=3; 27,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=5; 45,5%)
- Profesionales con responsabilidad política (n=2; 18,2%)
- Profesionales con responsabilidad técnica (n=2; 18,2%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=2; 18,2%)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=2; 18,2%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 9,1%)
- Mujeres en general (n=4; 36,4%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 110.842,40€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GERNIKA-LUMO
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=3)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=3)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres en general(n=1)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 28.500€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GETXO
(10 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=7)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=4)
- Cultura (n=3)
- Inclusión social (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=3)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión social (n=2)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=3)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=4)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=3)
- Personas con responsabilidad técnica (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (mujeres inmigrantes, receptoras de ayudas de pobreza, etc.) (n=2)
- Sociedad vasca en general (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 99.180,40€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**GORDEXOLA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2)

AREAS:

- Cultura (n=1)
- Trabajo (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos técnicos de sectores punta con alto componente tecnológico y de conocimiento, aumentando la participación de las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Empresas (n=1)
- Jóvenes (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=1)
- Otros (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 24.830,08€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 12.685,04€

**GORLIZ
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 600€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GÚEÑES
(2 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política de la Administración (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 1.003€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

LEIOA (9 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 33,3%)
- Empoderamiento (n=3; 33,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 22,2%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 55,6%)
- Cultura (n=1; 11,1%)
- Educación (n=2; 22,2%)
- Inclusión social (n=1; 11,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 22,2%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=2; 22,2%)
- Desarrollo de políticas de conciliación y corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1; 11,1%)
- Atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar (n=1; 11,1%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 11,1%)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1; 11,1%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 22,2%)
- Incrementar el grado de conocimiento, implicación y participación de la sociedad en el trabajo sobre los retos y avances hacia la corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=1; 11,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3; 33,3%)
- Formación (n=2; 22,2%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 44,4%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1; 11,1%)
- Profesionales con responsabilidad técnica de la Administración (n=1; 11,1%)
- Profesionales de los centros y servicios educativos (n=2; 22,2%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 11,1%)
- Infancia y adolescentes (n=2; 22,2%)
- Mujeres (n=5; 55,6%)
- Hombres (n=3; 3; 33,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 81.831,40€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**LEKEITIO
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1)
- Creación y adaptación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Profesionales con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Sectores específicos de la población en relación a la igualdad de oportunidades (mujeres receptoras de ayudas de pobreza; familias desestructuradas o en riesgo, etc.) (n=2)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)
- Otros (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 12.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**LEMOIZ
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

MUNGIA
(18 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=4; 22,2%)
- Empoderamiento (n=9; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=2; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 16,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 27,8%)
- Planificación y Evaluación (n=1; 5,6%)
- Cultura (n=9; 50%)
- Inclusión social (n=3; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 11,1%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=2; 11,1%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 5,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=7; 38,9%)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 5,5%)
- Recurso socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 5,5%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 5,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 11,1%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 5,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=7; 38,9%)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1; 5,5%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=1; 5,5%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 33,3%)
- Formación (n=6; 33,3%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=6; 33,3%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=12; 66,7%)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=2; 11,1%)
- Personas con responsabilidad técnica de la Administración (n=3; 16,7%)
- Profesionales del ámbito del empleo y la formación (n=3; 16,7%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=2; 11,1%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2; 11,1%)
- Mujeres (n=12; 66,7)
- Hombres (n=6; 33,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 13.599,86€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 669,60€

ONDARROA (13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=10; 76,9%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 7,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=2; 15,4%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=3; 23,1%)
- Cultura (n=7; 53,8%)
- Inclusión social (n=2; 15,4%)
- Salud (n=1; 7,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomentar procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=3; 23,1%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 38,5%)
- Erradicación del sexismo en los ámbitos socio-culturales (n=1; 7,7%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y reforzar los procesos de la Administración para que las mujeres puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (n=1; 7,7%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=2; 15,4%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 38,4%)
- Eliminar imágenes y contenidos que presentan a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como mejor objetos sexuales...(n=1; 7,7%)
- Incrementar los recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 23,1%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=5; 38,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4; 30,8%)
- Creación y adecuación de normas (n=1; 7,7%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=6; 46,2%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=2; 15,4%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=5; 38,5%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 7,7%)
- Mujeres en general (n=7; 53,8%)
- Hombres en general (n=6; 46,2%)
- Asociaciones de mujeres de otros países comunitarios (n=1; 7,7%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 68.500€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**PLENTZIA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad técnica de Cultura de Gobierno Vasco (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de EITB (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general(n=1)
- Hombres en genreal (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 0,00€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**PORTUGALETE
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2)
- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)
- Cultura (n=1)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Planificación y Evaluación (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el "Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones culturales (n=1)
- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Profesorado de educación secundaria (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Familias (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

**SOPELANA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica de Transporte y Obras Públicas de Gobierno Vasco (n=1)
- Mujeres en general(n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 2.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**UGAO-MIRABALLES
(6 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=4)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=6)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando en acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3)
- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Adolescentes (n=4)
- Jóvenes (n=4)
- Mujeres en general (n=6)
- Hombres en general (n=5)
- Familias (n=4)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 8.458,61€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**URDULIZ
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=1)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 800€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**VALLE DE TRÁPAGA
(7 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3)
- Empoderamiento (n=3)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Cultura (n=1)
- Trabajo (n=3)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de las políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Adecuación de los servicios de empleo a la igualdad de mujeres y hombres (n=1)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=2)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=2)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo (n=1)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres (n=1)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=3)
- Formación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2)
- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=2)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=2)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres (n=3)
- Hombres (n=3)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 61.157,48€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 15.654€

ZALLA
(32 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3; 9,4%)
- Empoderamiento (n=18; 56,3%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=4; 12,5%)
- Violencia contra las mujeres (n=7; 21,9%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 15,6%)
- Cultura (n=7; 21,9%)
- Trabajo (n=7; 21,9%)
- Inclusión social (n=9; 28,1%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y en el movimiento asociativo en general (n=4; 12,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=5; 15,6%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=2; 6,25%)
- Acceso al empleo en condiciones de igualdad (n=3; 9,4%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo o situación de exclusión social (n=4; 12,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=5; 15,6%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=5; 15,6%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=2; 6,25%)
- Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales aumentando la participación de las mujeres (n=2; 6,25%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=3; 9,4%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=2; 15,6%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales a través de protocolos locales de actuación (n=3; 9,4%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=3; 9,4%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=11; 34,4%)
- Formación (n=3; 9,4%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=14; 43,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=4; 12,5%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=3; 9,4%)
- Mujeres paradas (n=2; 6,3%)
- Mujeres (n=16; 50%)
- Hombres (n=12; 37,5%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 21.373,09€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 34.361,85€

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
(13 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=2; 15,4%)
- Empoderamiento (n=9; 69,2%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 7,7%)
- Violencia contra las mujeres (n=1; 7,7%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=7; 53,8%)
- Cultura (n=3; 23,1%)
- Inclusión social (n=2; 15,4%)
- Urbanismo y medio ambiente (n=1; 7,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2; 15,4%)
- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 30,8%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3; 23,1%)
- Mejora de las condiciones y posición de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión (n=1; 7,7%)
- Mejora de la atención mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=1; 7,7%)
- Participación paritaria de las mujeres en procesos de planificación, diseño y mejoras en urbanismo, transporte y medio ambiente (n=1; 7,7%)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1; 7,7%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 30,7%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3; 23,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en estado de privación de libertad para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres del colectivo (n=1; 7,7%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 7,7%)
- Garantizar la paridad y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de urbanismo y medio ambiente (n=1; 7,7%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 7,7%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=6; 46,2%)
- Formación (n=3; 23,1%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=3; 23,1%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=4; 30,8%)
- Asociaciones y Organizaciones (n=2; 15,4%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1; 7,7%)
- Mujeres presas (n=1; 7,7%)
- Mujeres (n=6; 46,2%)
- Hombres (n=3; 23,1%)
- Familias (n=1; 7,7%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 177.632,49€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ANDOAIN
(9 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=4; 44,4%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 11,1%)
- Violencia contra las mujeres (n=4; 44,4%)

AREAS:

- Cultura (n=2; 22,2%)
- Trabajo (n=1; 11,1%)
- Inclusión social (n=6; 66,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1; 11,1%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 11,1%)
- Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (n=1; 11,1%)
- Mejora de las condiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=3; 33,3%)
- Mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 33,3%)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 11,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 11,1%)
- Implantar servicios y/o medidas de flexibilización horaria y reordenación del tiempo de trabajo del personal de las administraciones públicas y empresas dependientes, así como en empresas del sector privado (n=1; 11,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=3; 33,3%)
- Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=1; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2; 22,2%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=7; 77,8%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1; 11,1%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=6; 66,7%)
- Personas que infringen maltrato (n=3; 33,3%)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=3; 33,3%)
- Sociedad vasca en general (n=2; 22,2%)
- Otros

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 65.031,74€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

AZKOITIA (8 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 12,5%)
- Empoderamiento (n=4; 50%)
- Violencia contra las mujeres (n=3; 37,5%)

AREAS:

- Medidas para implementar el IV Plan (n=1; 12,5%)
- Servicios generales para la igualdad (n=1; 12,5%)
- Cultura (n=3; 37,5%)
- Trabajo (n=1; 12,5%)
- Inclusión social (n=2; 25%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 25%)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1; 12,5%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 12,5%)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales (n=2; 25%)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1; 12,5%)
- Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=1; 12,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 25%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 12,5%)
- Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y/o agresiones sexuales en los municipios de la CAPV (n=2; 25%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 50%)
- Formación (n=1; 12,5%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=2; 25%)
- Creación y adecuación de normas (n=2; 25%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1; 12,5%)
- Asociaciones de mujeres (n=1; 12,5%)
- Profesionales de los servicios sociales (n=1; 12,5%)
- Profesionales del ámbito de la igualdad de oportunidades (n=1; 12,5%)
- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=3; 37,5%)
- Infancia, adolescentes y juventud (n=3; 37,5%)
- Mujeres (n=4; 50%)
- Hombres (n=4; 50%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 15.270€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**AZPEITIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres (n=2)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

BERGARA
(5 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=4)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=4)
- Inclusión social (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=3)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=3)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=2)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Sectores específicos de la población en relación con la igualdad de oportunidades (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=5)
- Hombres en general (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 38.600€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

GETARIA (12 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=5)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=5)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=1)
- Educación (n=2)
- Trabajo (n=1)
- Inclusión social (n=7)
- Salud (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Fomento entre el alumnado de la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares (n=1)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=4)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1)
- Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)
- Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (n=1)

OBJETIVOS:

- Incrementar los espacios socio-culturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado (n=1)
- Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de las chicas y de los chicos (n=1)
- Incrementar en los centros educativos y escuelas infantiles la flexibilidad de los horarios y los calendarios teniendo en cuenta su autonomía organizativa, para garantizar la atención a las necesidades de las familias (n=1)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=2)
- Adecuar los recursos destinados a las personas con problemas de drogodependencias en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres de estos colectivos (n=1)
- Reducir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=8)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=4)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=2)
- Sectores específicos de la población en relación a la igualdad de oportunidades (n=5)
- Infancia, adolescentes y jóvenes (n=3)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=3)
- Familias (n=5)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 19.570 €
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

IRUN
(18 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1; 5,6%)
- Empoderamiento (n=9; 50%)
- Conciliación y corresponsabilidad (n=1; 5,6%)
- Violencia contra las mujeres (n=7; 38,9%)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=5; 27,8%)
- Planificación y Evaluación (n=1; 5,6%)
- Cultura (n=2; 11,1%)
- Trabajo (n=2; 11,1%)
- Inclusión social (n=3; 16,7%)
- Salud (n=3; 16,7%)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Fomento de procesos participativos en el movimiento de mujeres y el movimiento asociativo en general (n=4; 22,2%)
- Desarrollo de políticas para la lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 5,6%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 5,6%)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2; 11,1%)
- Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres (n=1; 5,6%)
- Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en riesgo de exclusión (n=1; 5,6%)
- Recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional (n=1; 5,6%)
- Atención física y psicológica a mujeres víctimas de violencia (n=2; 11,1%)

OBJETIVOS:

- Incrementar y potencia el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=4; 22,2%)
- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1; 5,6%)
- Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia hacia las mujeres (n=1; 5,5%)
- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=1; 11,1%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1; 11,1%)
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=1; 11,1%)
- Garantizar una adecuada atención física y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia mediante la implantación y mejora continua del Acuerdo Interinstitucional para la Mejora de la Atención a Mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (n=2; 11,1%)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=1; 5,6%)
- Sensibilización, información y divulgación (n=4; 22,2%)
- Formación (n=1; 5,6%)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=11; 61,1%)
- Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento (n=1; 5,6%)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=4; 22,2%)
- Profesionales con responsabilidad técnica (n=2; 11,1%)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=3; 16,7%)
- Mujeres receptoras de ayuda de pobreza (n=3; 16,7%)
- Mujeres en general (n=6; 33,3%)
- Hombres en general (n=6; 33,3%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: No se informa
- Proveniente de otra/s Institución/es: No se informa

OÑATI
(3 ACTUACIONES)

EJE DEL IV PLAN:

- Empoderamiento (n=2)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=3)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito artístico y cultural (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2; 66,7%)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres(n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Mujeres dedicadas de manera exclusiva al trabajo reproductivo no remunerado (n=1; 33,3%)
- Mujeres en general (n=2; 66,7%)
- Hombres en general (n=2, 66,7%)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 13810,48€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**ORDIZIA
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Empoderamiento (n=2)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Cultura (n=3)
- Educación (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico (n=2)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)
- Fomento de la coeducación en los centros escolares (n=1)

OBJETIVOS:

- Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=2)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=1)
- Integrar la coeducación en todos los programas anuales de los centros de educación primaria, secundaria y EPA (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=2)
- Formación (n=2)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Infancia (n=1)
- Jóvenes (n=1)
- Mujeres en general (n=3)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 5.834,90€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**TOLOSA
(4 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=3)
- Empoderamiento (n=1)

AREAS:

- Servicios generales para la igualdad (n=2)
- Cultura (n=2)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Desarrollo de políticas de igualdad dentro de la Administración (n=2)
- Integración de la perspectiva de género en la cultura (n=1)
- Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo (n=1)

OBJETIVOS:

- Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=1)
- Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en las políticas de igualdad (n=1)
- Incrementar el número de Administraciones cuyas áreas de cultura realizan una planificación y ejecución de actividades culturales desde la perspectiva de género (n=1)
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación de conocimiento (n=2)
- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Formación (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Personas con responsabilidad política del Ayuntamiento (n=1)
- Personas con responsabilidad técnica del Ayuntamiento (n=1)
- Profesionales de tiempo libre (n=1)
- Jóvenes (n=1)
- Mujeres (n=1)
- Hombres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 12.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 20.500€

**URIBE-KOSTA
(1 ACTUACIÓN)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)

AREAS:

- Medidas para implantar el IV Plan (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)

OBJETIVOS:

- Creación, impulso de estructuras destinadas a posibilitar la implantación de políticas de igualdad y su coordinación (n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Creación y adecuación de normas (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Asociaciones de mujeres (n=1)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 14.000€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 0,00€

**UROLA GARAIA
(2 ACTUACIONES)**

EJE DEL IV PLAN:

- Mainstreaming (n=1)
- Violencia contra las mujeres (n=1)

AREAS:

- Planificación y Evaluación (n=1)
- Cultura (n=1)

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1)
- Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales (n=1)

OBJETIVOS:

- Elaboración y puesta en marcha de planes y programas de igualdad y su evaluación (n=1)
- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como que los justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres(n=1)

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN:

- Sensibilización, información y divulgación (n=1)
- Creación y adecuación de servicios y recursos (n=1)

PRINCIPALES COLECTIVOS DESTINATARIOS:

- Ayuntamientos (n=1)
- Asociaciones de mujeres (n=1)
- Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales (n=1)
- Mujeres en general (n=2)
- Hombres en general (n=2)

COSTE ECONÓMICO:

- Proveniente de la propia Institución: 700€
- Proveniente de otra/s Institución/es: 10.200€

En este apartado se exponen las conclusiones más relevantes extraídas del informe remitido por esta Institución. Este informe, denominado "Atención específica a la igualdad de mujeres y hombres", que informa de las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad durante el año 2006, está estructurado en cuatro apartados: 1) La violencia contra las mujeres como paradigma de discriminación; 2) La postura de las administraciones públicas ante discriminaciones por razón de sexo; 3) Otras cuestiones que afectan de modo especial a las mujeres; 4) El estado del desarrollo de la Ley del Parlamento Vasco 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

1) La violencia contra las mujeres como paradigma de la discriminación

En este informe se señala la ausencia de una respuesta institucional planificada ajustada a las necesidades y a la gravedad del problema de la violencia de género y a la falta de criterios homogéneos de actuación; la dificultad de obtener una visión global completa del fenómeno de la violencia contra las mujeres en Euskadi, lo que impide llevar a cabo un diagnóstico adecuado de la realidad y una evaluación adecuada de la respuesta institucional existente; la inadecuación y falta de condiciones de muchos alojamientos utilizados por mujeres que han sufrido violencia; y la constatación de que las políticas preventivas resultan insuficientes o inexistentes en la mayoría de las administraciones con capacidad de intervención en este ámbito.

En lo referido a las quejas trasladadas por asociaciones de mujeres que han sufrido violencia sexista a esta Institución, éstas han estado referidas al funcionamiento de la administración de justicia y con los problemas que les generaran los procesos judiciales en los que se encuentran inmersas; la situación de inseguridad tras la denuncia del agresor, que no se ve suficientemente cubierta con las medidas policiales o con la orden de alejamiento; y la disconformidad y descontento con el funcionamiento de los puntos de encuentro familiares de Gipuzkoa.

2) Postura de la Administración ante discriminaciones por razón de sexo

Se ponen de manifiesto actuaciones de las administraciones que suponen una discriminación por razón de sexo y que han requerido la intervención de la Institución del Ararteko, concretamente: la exclusión de las mujeres en los Alardes de Irún y Hondarribia; la participación igualitaria de mujeres y hombres en la tamborrada de Donostia-San Sebastián; la ausencia de presencia femenina o desequilibrio de ésta respecto a la presencia masculina en los programas informativos deportivos de las televisiones públicas vascas, y la situación de preterición en que se hallan los equipos femeninos de deportes de élite en Euskadi; y finalmente, las referidas a la publicidad e imágenes sexistas.

3) Otras cuestiones que afectan de modo especial a las mujeres

Alude a quejas planteadas, mayoritariamente por mujeres, y que tienen su origen en la existencia de situaciones de subordinación estructural, basadas en la división estereotipada de roles, y que se suscitan en torno a la organización de la vida familiar y doméstica:

4) Estado del desarrollo de la Ley del Parlamento Vasco 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Justifica la realización de este Informe en la medida que la ley es considerada por esta Institución como parámetro de exigencia y control a las administraciones públicas vascas, y que ha sido solicitado por un colectivo feminista para conocer el estado de la actividad de su desarrollo normativo. Los aspectos revisados han sido los siguientes: la Disposición Adicional Tercera, relativa a la adecuación de las estructuras orgánicas y de puestos de trabajo por parte del Gobierno Vasco; la Disposición Adicional Novena y en concreto, si se ha procedido a determinar las empresas privadas que deben contar con un plan o programa de igualdad de mujeres y hombres, así como cuáles deben ser los contenidos mínimos de éstos y los mecanismos para su seguimiento y evaluación; la Disposición Final Octava, según la cual el Gobierno Vasco aprobaría en el plazo de un año las normas o directrices en las que se indiquen las pautas a seguir en la realización de la evaluación previa del impacto en función del género; y por último, el estado de desarrollo de la previsión del artículo 27, según el cual se deberá crear un órgano encargado de asesorar y analizar la publicidad.

DEFENSORÍA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

El 26 Mayo de 2006 se produce el nombramiento de la Defensora (Decreto 3/2006, de 16 de mayo) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 4/2005 y a propuesta del Consejo de Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

En Junio de 2006, se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, órgano previsto en el Título IV de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y de las actuaciones realizadas por éste (Decreto 119/2006, de 13 de junio).

La Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres se crea como órgano de defensa de las ciudadanas y ciudadanos ante situaciones de discriminación por razón de sexo en el sector privado y de promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En el momento de la recogida de información para evaluar el IV Plan, esta Institución lleva en funcionamiento 7 meses y el informe que han de elaborar para el Parlamento se encuentra en proceso de elaboración, por tanto en este apartado se presenta un breve resumen de algunas de las actuaciones realizadas, muchas de ellas relacionadas con su puesta en marcha:

- Localización, gestión de una sede, equipamiento, definición de herramientas para el funcionamiento, conexión a redes de comunicación y suministros e imagen corporativa.
- Difusión y comunicación y Desarrollo de relaciones de colaboración.
- Puesta en marcha de mecanismos de cooperación, haciendo hincapié en la propia definición de la institución y a su ámbito de actuación, el sector privado.

También se han realizado visitas a las Defensorías para la Igualdad de Género de los países nórdicos (Noruega, Suecia y Finlandia), así como la organización, en colaboración con Cursos de Verano de la UPV/EHU y en co-dirección con la Dirección de Igualdad de esta Universidad,

de un Seminario Internacional sobre las Defensorías para la Igualdad de Género en Europa, en el que participarán las direcciones de las tres citadas Defensorías para la igualdad nórdicas.

Por otra parte, se ha contratado la realización de tres estudios específicos e introductorios:

- Delimitación conceptual de la discriminación y recopilación de la legislación y jurisprudencia antidiscriminatoria.
- Revisión bibliográfica sobre los beneficios de la incorporación de las mujeres en los puestos de gestión y dirección de empresas del sector privado.
- Convenios Colectivos Sectoriales del ámbito de la CAE desde la perspectiva de género, en el marco de la normativa sobre no discriminación por razón de sexo.

En cuanto a las solicitudes de la ciudadanía atendidas en la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la información aportada indica que entre junio de 2006 y mayo de 2007 se han realizado 40 solicitudes, la mitad en los meses de junio-diciembre de 2006 y la otra mitad en los meses de enero-mayo de 2007; y casi las tres cuartas partes de las mismas (n=29, 72%) han sido planteadas por mujeres; 6 por hombres (15%) y las 5 restantes por Asociaciones (12%). En concordancia lógica con la densidad de población de cada Territorio Histórico, el mayor número proceden de Bizkaia (n=16, 40%), 11 de Gipuzkoa (27,5%), 9 de Álava (22,5%) y en 4 solicitudes se desconoce este dato (10%).

La procedencia de las mismas, el 45% (n=26) responden a iniciativa personal propia, el 20% derivadas por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (n=8) y el 10% por sindicatos (n=4).

Las problemáticas que abordan las solicitudes presentadas son: discriminación en el ámbito laboral (n=19) (13 relacionadas); prácticas discriminatorias por asociaciones, como la negación del acceso de mujeres en calidad de socias (n=6); acoso sexista (n=3); discriminación por razón de sexo en el tratamiento por los medios de comunicación (n=1); imágenes o trato discriminatorio en espacios expuestos al público (n=3); y otras cuestiones diversas (n=8).